



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

4947 2123 Orden de 15 de febrero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el plazo para presentación de solicitudes de admisión de alumnos, para el curso 2005-06, en centros de enseñanzas escolares de régimen general sostenidos con fondos públicos, a excepción de las enseñanzas de Formación Profesional Específica de Grado Superior, así como el procedimiento de acreditación de la renta de las personas físicas para el proceso de admisión.

4948 2122 Orden de 28 de enero de 2005 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Preescolar «Mi Cole» de Mazarrón.

Consejería de Sanidad

4949 2126 Prórroga para 2005 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de la Región de Murcia (HOSTEMUR), para el seguimiento del sistema de autocontrol en establecimientos de restauración colectiva.

Consejería de Trabajo y Política Social

4950 2128 Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Excelentísimo Ayuntamiento de Beniel, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

4951 2079 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación "Desarrollo Educativo de Escuelas Cristianas".

4951 2078 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación «Casa Pintada».

Consejería de Educación y Cultura

4952 1923 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de obras de restauración de la Ermita Ntra. Sra. del Carmen de Mula (Murcia).

Consejería de Sanidad

4952 1922 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad que resuelve un recurso de alzada, en relación con una solicitud de apertura de farmacia (Expte. A-58/93).

Consejería de Trabajo y Política Social

4953 1924 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

4953 2059 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º expte. 119/04 a nombre de don José María Pérez Gómez.

4954 2060 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º expte. 398/04 a nombre de don Alfonso Fernández García.

4954 2061 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º expte. 400/04 a nombre de don Francisco Ibáñez Gallego.

4954 2062 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º expte. 466/2003 a nombre de doña Josefa Jiménez Fernández.

4955 1979 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 252/2003 a nombre de doña María Caballero Sánchez.

4955 1980 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 38/2004 a nombre de doña María de las Mercedes Delgado Conde.

4956 1981 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 352/2003 a nombre de doña Josefa Jiménez Montoro.

4956 1982 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 169/2004 a nombre de doña Loreto Balsalobre Meseguer.

4956 1983 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 164/2004 a nombre de doña Pilar Fernández Contreras.

4957 1984 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 185/2004 a nombre de doña Carmen Jaramillo Méndez.

4957 1985 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 154/2004 a nombre de doña Raquel García Puigcerver.

4957 1986 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 2333/04 a nombre de doña Presentación Cano Párraga.

4958 1987 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 2575/04 a nombre de doña Francisca Martínez Navarro.

4958 1988 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 685/04 a nombre de don José Navarro Melero.

Pág.

**Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.**

- 4959 1989 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1742/04 a nombre de doña Rosario Beltrán Sáez.
- 4959 1990 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1899/04 a nombre de doña Nieves Sánchez López.
- 4959 1991 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 191/04 a nombre de don Álvaro Gálvez Córcoles.
- 4960 1992 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 2085/04 a nombre de doña Pilar Moreno García.
- 4960 1993 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1455/04 a nombre de don Emilio Pérez Nieto.
- 4960 1994 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1455/04 a nombre de doña Hermenegilda Ayen Pérez.
- 4961 1995 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1670/04 a nombre de don Juan Sánchez Mellinas.
- 4961 1996 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1698/04 a nombre de doña Josefa Hernández Franco.
- 4962 1997 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1706/04 a nombre de don Pedro Romero Martínez.
- 4962 1998 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1299/04 a nombre de don Julián González Martínez.
- 4962 1999 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1216/04 a nombre de doña Ana María López Quesada.
- 4963 2000 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1191/04 a nombre de doña Julia Solano Gambín.
- 4963 2001 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 2122/04 a nombre de doña Juana Dolores Jiménez Gea.
- 4963 2047 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1011/04 a nombre de don Juan Antonio Hita Gambín.
- 4964 2050 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1013/04 a nombre de doña Ana María Martínez Morales.
- 4964 2051 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1381/04 a nombre de don José Antonio Acero Manyacela.
- 4965 2052 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1477/04 a nombre de doña Carmen Cecilia Arpi Bermeo.
- 4965 2053 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 734/04 a nombre de don Carlos Damián Gil Pacheco.
- 4965 2054 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 601/2004 a nombre de doña M. Belén Fernández Amador.
- 4966 2055 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 560/2004 a nombre de doña Ana González Sánchez.
- 4966 2056 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 567/2004 a nombre de doña Fermína García Manzanares.
- 4966 2057 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1773/2004 a nombre de doña Mercedes Marín Córdoba.
- 4967 2058 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1359/2004 a nombre de don Miguel Montiel Gilbete.
- 4967 2073 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores para su atención en el medio familiar y comunitario n.º expte. 209/2004 a nombre de doña Isabel Navarro García.
- 4968 2071 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 197/04 a nombre de D. Andrés González González.
- 4968 2066 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 308/03 a nombre de doña Presentación Franco García.
- 4968 2072 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 183/01 a nombre de doña Ana María Herrero Sevilla.
- 4969 2070 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 84/02 a nombre de doña M. Lágrimas González Nicolás.
- 4969 2068 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 413/03 a nombre de doña Consuelo García Rodríguez.
- 4969 2067 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 395/02 a nombre de D. Antonio Abenza Sánchez

Pág.

**Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.**

- 4970 2064 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 252/03 a nombre de doña Primitiva Moreno Rodríguez.
- 4970 2065 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 252/04 a nombre de doña Soledad Sánchez Alegría.
- 4971 2063 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 220/1992 a nombre de don Francisco Martínez Sáez.
- 4971 2069 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 451/03 a nombre de doña Manuela García Carbonel.

II. Administración General del Estado**2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

- 4972 1891 Notificación de actos administrativos.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y
Seguridad Social**

- 4979 1844 Empresas en trámite de notificación de actas de liquidación.

**Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura**

- 4980 2172 Notificación a interesados.

III. Administración de Justicia**Audiencia Provincial de Murcia
Sección Cuarta**

- 5017 1890 Procedimiento número 39/2004.
- 5017 2075 Ejecutoria número 48/04.

De lo Social número Uno de Cartagena

- 5018 1889 Procedimiento número 730/2004.

IV. Administración Local**Archena**

- 5019 1903 Subasta de parcela municipal.

Calasparra

- 5019 1908 Exposición pública Padrón Impuesto Vehículos Tracción Mecánica, ejercicio 2005.
- 5019 1909 Exposición pública padrones tasas de portadas, escapara-tes y lettreros y de parada de taxis, ejercicio 2005.
- 5020 1910 Exposición pública padrón tasa entrada de vehículos y reserva de aparcamientos (vados permanentes), ejercicio 2005.
- 5020 1911 Aprobación padrón basura 2005.

Lorca

- 5020 1885 Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro municipal de parejas estables no matrimoniales del Ayuntamiento de Lorca (Registro Municipal de Uniones Civiles).

Murcia

- 5023 1894 Notificación de resolución sobre reconocimiento de crédito para el pago de obras de demolición subsidiaria de edificación sita Avda. Ciudad de Almería n.º 245, de Murcia. Expte. 248/00.
- 5024 1904 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable.
- 5024 1893 Notificación de resolución sobre aprobación del pago de factura correspondiente a demolición subsidiaria de edificación sita en Ctra. de Alcantarilla 245 (antiguo 187) de Nonduermas. Expte. 482/01.

San Pedro del Pinatar

- 5025 2082 Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas, más una reservada para movilidad de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- 5031 2167 Anuncio de licitación contrato de suministro.

Torre Pacheco

- 5032 1912 Corrección de error.
- 5032 2185 Aprobados padrones fiscales correspondientes al cuarto trimestre de 2004.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

2123 Orden de 15 de febrero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el plazo para presentación de solicitudes de admisión de alumnos, para el curso 2005-06, en centros de enseñanzas escolares de régimen general sostenidos con fondos públicos, a excepción de las enseñanzas de Formación Profesional Específica de Grado Superior, así como el procedimiento de acreditación de la renta de las personas físicas para el proceso de admisión.

La Constitución Española, en el artículo 27.1, reconoce, la libertad de enseñanza y el derecho a la educación, que tiene que armonizarse, con lo establecido en el artículo 27,7 que hace referencia, a la intervención de profesores, padres y, en su caso, alumnos en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, (BOE 24/12/2002), regula el proceso de admisión de alumnos en el artículo 72, así como en su «Disposición Adicional quinta».

De acuerdo con la legislación antecedente, la presente Orden fija las fechas de presentación de solicitudes de admisión de alumnos para el próximo curso 2005/06, y de conformidad con la «disposición transitoria quinta» de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que dispone «En las materias cuya regulación remite la presente Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigentes». Siendo ello así, resulta de aplicación la Orden Ministerial, de 26 de marzo, de 1.997 (BOE 01/04/1997), en desarrollo del Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo, (BOE 15/03/1997), corrección de errores de 19/03/1997, los diferentes procedimientos para la elección de centro educativo y la admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Por otra parte, la citada Ley Orgánica 10/2002, de 23 diciembre, de Calidad de la Educación, establece en la Disposición Adicional Decimoquinta, sobre la información de carácter tributario, que la acreditación de las condiciones económicas a que se refieren el art. 4.1 y la adicional quinta, apartado tercero, será suministrada directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Administración Educativa por medios informáticos o telemáticos, en el marco de colaboración

que se establezca en los términos y con los requisitos a que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del R.D. 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de la Renta de las personas físicas, y el art. 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

Como consecuencia de la colaboración referida, se suscribió un Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de suministro de información para finalidades no tributarias, para facilitar la gestión que realizan los padres o tutores de alumnos en el proceso de admisión en centros educativos sostenidos con fondos públicos, así como para lograr una mayor transparencia y máxima objetividad a la hora de valorar los datos sobre la renta en los citados procesos de admisión de alumnos.

Así, de acuerdo con lo anterior, y en tanto no se produce el desarrollo legislativo al que se refieren la adicional quinta de la LOCE y al objeto de aplicar el Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de suministro de información para finalidades no tributarias, y de conformidad con los artículos 16 y 25.4 de la Ley 7/2004, de 7 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (BORM, de 30/12/2004) en relación con el Decreto 52/1999, de 2 de julio, (BORM 02/07/1999) por el que se atribuyen a esta Consejería las funciones y servicios transferidos a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria, y en aplicación de las normas antes mencionadas,

En su virtud,

Dispongo

Primero. El plazo de presentación de solicitudes de admisión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, de la Región de Murcia, para el curso académico 2005/2006, que impartan Enseñanzas Escolares de Régimen General, a excepción de las de Formación Profesional Específica de Grado Superior, será el comprendido entre el 20 de abril y el 11 de mayo de 2005, ambos inclusive.

Segundo. A efectos de participar en el proceso de admisión de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, recogido en el apartado quinto de la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1997 (BOE 01/04/1997), los padres o tutores de alumnos que opten por acreditar la renta anual de la unidad familiar, constatarán específicamente en la solicitud, la autorización para que la Consejería de Educación y Cultura solicite y obtenga los datos a través la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Posteriormente, éstos, se incorporarán al resto

de documentación aportada por el interesado, para la consiguiente baremación por el Consejo Escolar del Centro.

En caso de no estar obligado a presentar la declaración, se hará constar en la solicitud, autorizando a la Consejería de Educación y Cultura para que solicite y obtenga la correspondiente confirmación por la Agencia Tributaria, acompañando declaración jurada de ingresos del solicitante, con expresión de los miembros de la unidad familiar.

En caso de no autorizar a la obtención de dichos datos, se atribuirá la puntuación mínima prevista en el criterio de rentas familiares del baremo.

Disposiciones finales

Primera. La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.

Segunda. Contra la presente Orden, que pone fin la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia a 15 de febrero de 2005.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Consejería de Educación y Cultura

2122 Orden de 28 de enero de 2005 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Preescolar «Mi Cole» de Mazarrón.

Visto el expediente tramitado a instancia de D.^a María Dolores Rosique Iglesias, con D.N.I. n.º 11.254.463-D, de solicitud de autorización de apertura y funcionamiento de un Centro de Educación Preescolar que se denominaría, «Mi Cole», con domicilio en C/ Europa y C/ Roma s/n. Azeña 3, de Mazarrón, con tres unidades de Educación Preescolar.

En su virtud,

Dispongo:

Primero: Autorizar, de acuerdo con el artículo 7.º, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. del 9),

la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Preescolar denominado «Mi Cole», de Mazarrón, quedando configurado del siguiente modo:

Denominación genérica: Centro de Educación Preescolar.

Denominación específica: «Mi Cole».

Código de Centro: 30018308.

Titular: D.^a María Dolores Rosique Iglesias.

D.N.I.: 27.480.948-L.

Domicilio: C/ Europa y C/ Roma, s/n. Azeña 3.

Localidad: Mazarrón.

Municipio: Mazarrón.

Provincia: Murcia.

Enseñanzas autorizadas: Educación Preescolar.

Capacidad: 3 unidades de Educación Preescolar con 41 puestos escolares, (1 unidad de 0 a 1 años, con 8 puestos escolares), (1 unidad de 1 a 2 años, con 13 puestos escolares), (1 unidad de 2 a 3 años, con 20 puestos escolares).

La capacidad máxima de las unidades, en cada momento, no podrá exceder del número de puestos escolares que resulte de la aplicación de las ratios que, en cuanto a superficie mínima requerida por puesto escolar y número máximo de alumnos por unidad, según la edad de los niños escolarizados, se determinan en la instrucción 5.ª de la Resolución de 15 de abril de 2004, y que en el caso de que en las unidades autorizadas se escolarizase algún alumno con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 113/2004, de 23 de enero, éste computará como dos alumnos, que en el caso de unidades para niños de menos de 1 año sería, como máximo, de 8 puestos escolares; para unidades de 1 a 2 años sería, como máximo, de 13 puestos escolares, y para las unidades de 2 a 3 años sería, como máximo, de 20 puestos escolares.

Segundo. La presente autorización se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero. Las enseñanzas de la Educación Infantil de primer ciclo se impartirán provisionalmente en este Centro, hasta la implantación de la Educación Preescolar, de acuerdo con el contenido del artículo único del Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo.

Cuarto. La titularidad del Centro, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.º.1 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, deberá remitir a esta Consejería la propuesta del profesorado que atenderá las unidades autorizadas, con indicación de su titulación respectiva. El personal que atienda las unidades autorizadas en el Centro de Educación Preescolar deberá reunir los requisitos sobre titulación que se establece en el artículo 6 del Real Decreto 113/2004, de 23 de enero.

La Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la citada relación, que impartirá docencia en el Centro.

Quinto. Queda la titularidad del Centro obligada al cumplimiento de la Legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o en su defecto al día siguiente de su notificación al titular del centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.3, párrafo 2, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia a 28 de enero de 2005.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Consejería de Sanidad

2126 Prórroga para 2005 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de la Región de Murcia (HOSTEMUR), para el seguimiento del sistema de autocontrol en establecimientos de restauración colectiva.

Vista la Prórroga para 2005 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de la Región de Murcia (HOSTEMUR), para el seguimiento del sistema de autocontrol en establecimientos de restauración colectiva.

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto de la Prórroga para 2005 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de la Región de

Murcia (HOSTEMUR), para el seguimiento del sistema de autocontrol en establecimientos de restauración colectiva.

Murcia, 8 de febrero de 2005.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

Prórroga para 2005 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de la Región de Murcia (HOSTEMUR), para el seguimiento del sistema de autocontrol en establecimientos de restauración colectiva.

En Murcia a 30 de diciembre de 2004.

Reunidos

De una parte la Excm. Sra. Doña María Teresa Herranz Marín, Consejero de Sanidad, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte D. Inocencio Piernas Ortuño, Presidente de la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de la Región de Murcia, (indicada en lo sucesivo como Hostemur), en nombre y representación de las mismas.

Ambas partes

Manifiestan

Primero. Que con fecha 12 de julio de 2002, fue suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, por una parte, y Hostemur, por otra, un Convenio de colaboración para el seguimiento del sistema de autocontrol en establecimientos de restauración colectiva.

Segundo. Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes en el desarrollo del Programa de Autocontrol en establecimientos de restauración colectiva, por parte de Hostemur, programa consistente en la adopción de métodos de trabajo y actuaciones tendentes a la prevención de los riesgos derivados de la manipulación, uso y consumo de alimentos.

Tercero. Que la cláusula novena del mencionado Convenio establece que se podrá prorrogar en años sucesivos por acuerdo de las partes y previo informe favorable de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio.

Y con estos antecedentes

Acuerdan

Primero. Prorrogar para el año 2005 el Convenio suscrito el 12 de julio de 2002, entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Hostemur para el seguimiento del sistema de autocontrol en establecimientos de restauración colectiva.

Segundo. Se establece en la cantidad de siete mil quinientos euros (7.500 euros) el compromiso económico de la Consejería de Sanidad vinculado a esta prorrogación con cargo a la partida presupuestaria 18.02.00.413D.482.49, Proyecto n.º 34.798, de los Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2005, quedando supeditado tal compromiso a la aprobación del Proyecto de Presupuesto para dicho ejercicio.

Tercero. El presente Acuerdo estará vigente durante el año 2005.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Sanidad, **María Teresa Herranz Marín.**— Por La Federación Regional de Empresarios de Hostelería de Murcia, el Presidente, **Inocencio Piernas Ortuño.**

Reunidos

De una parte la Excm. Sra. D.^a Cristina Rubio Peiró, Consejera de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra, D. Pedro Coll Tovar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beniel, con C.I.F. P-3001000-C, en representación de dicha entidad, facultado para suscribir la presente prórroga de Convenio mediante acuerdo de Comisión de Gobierno del citado Ayuntamiento, en reunión celebrada en fecha 3 de noviembre de 2004.

Exponen

Que con fecha 9 de enero de 2004 fue suscrito entre las partes un Convenio para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas, para mejorar y/o mantener el nivel de autonomía funcional de las personas mayores que permanecen en su entorno familiar, mediante un programa de atención integral en régimen de estancias diurnas en el Hogar el Pensionista sito en C/ José Antonio, 6 30130 Beniel, dependiente del Ayuntamiento.

Que la cláusula 7 del Convenio establece la cantidad a abonar al Ayuntamiento de Beniel por la Consejería de Trabajo y Política Social.

La Cláusula 7.2 establece las aportaciones por el Ayuntamiento de Beniel:

- Hogar el Pensionista sito en C/ José Antonio, 6 30130 Beniel
- Desayuno, comida y merienda con menú y dietas adecuadas a las necesidades de los usuarios.
- Servicio de transporte.
- Los profesionales que se incorporan al S.E.D.

Que la cláusula 7.1 del Convenio establece el pago al Ayuntamiento de Beniel en cuatro fracciones, durante la primera quincena de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, previa presentación de certificación acreditativa del cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Beniel de las obligaciones que le incumben por la suscripción del Convenio y su aplicación económica.

Que la cláusula 7.3 del Convenio establece el pago el precio de la plaza a satisfacer por los usuarios.

Que la cláusula 14 del Convenio establece la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2004. Su prórroga a años sucesivos o periodos inferiores precisará de acuerdo expreso que recoja, de haberlas, las variaciones en lo que se refiere a las aportaciones de las partes, así como en los precios de las comidas a abonar por los usuarios.

Y con estos antecedentes,

Acuerdan

Declarar expresamente prorrogado el Convenio de Colaboración suscrito entre las partes con fecha 9 de enero de 2004, el cual tendrá efectos económicos desde el día 1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2005 y que se modifica en los siguientes términos:

Consejería de Trabajo y Política Social

2128 Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Excelentísimo Ayuntamiento de Beniel, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas.

Resolución

Visto el texto de la Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Excelentísimo Ayuntamiento de Beniel, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas, suscrita por la Consejera de Trabajo y Política Social en fecha 30 de diciembre de 2004 y teniendo en cuenta que tanto el objeto de la Prórroga como las obligaciones establecidas en la misma regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de la Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Excelentísimo Ayuntamiento de Beniel, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas.

Murcia, 14 de febrero de 2005.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo, y Política Social, y el Ayuntamiento de Beniel, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas.

En Murcia, a 30 de diciembre de 2004.

* respecto a la aportación económica que realiza la Consejería de Trabajo y Política Social, se establece en 37.363,39 euros (treinta y siete mil trescientos sesenta y tres euros con treinta y nueve céntimos).

* respecto al pago, se ordenará con cargo a la aplicación económica 51.00.00.313C.461.04 en tres fracciones de 9.340,85 euros (nueve mil trescientos cuarenta euros con ochenta y cinco céntimos), y una fracción de 9.340,84 euros (nueve mil trescientos cuarenta euros con ochenta y cuatro céntimos), abonándose cada una de dichas fracciones en la primera quincena de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2005, previa presentación de certificación acreditativa del cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Beniel de las obligaciones que le incumben por la suscripción del Convenio.

El presente acuerdo se incorpora al Convenio prorrogado.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente acuerdo, en triplicado ejemplar, en la fecha que se expresa.

Por la Comunidad Autónoma.—La Consejera de Trabajo y Política Social, **Cristina Rubio Peiró**.—Por el Ayuntamiento de Beniel.—El Alcalde-Presidente, **Pedro Coll Tovar**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

2079 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación “Desarrollo Educativo de Escuelas Cristianas”.

Mediante Resolución de esta Secretaría General de fecha 9 de febrero de 2005, se clasifica como de carácter docente y se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia bajo el n.º Mur.1-36 la Fundación Desarrollo Educativo de Escuelas Cristianas, domiciliada en Paseo Alfonso XIII, 20.º 2.º B, Cartagena.

La Fundación fue constituida en Cartagena el día 30 de diciembre de 2004 ante el notario del Ilustre Colegio de Albacete D. Carlos Fernández de Simón Bermejo con número de su protocolo 2548, por don José Saura Bernal.

Tendrá como fines fundacionales, según establece el artículo 5 de sus Estatutos, principalmente, los de apoyar con recursos humanos, financieros o de equipamiento la construcción y creación de Centros Educativos de Enseñanza no Universitarias como Guarderías Infantiles, Escuelas, Colegios y Centros de

Formación Profesional, Centros similares, para el desarrollo de proyectos o actividades cuya finalidad fundamental coincida con los fines de esta Fundación. La organización proporcionará el acceso a los estudios superiores proporcionando enseñanza y ayudando al estudio, y patrocinio de cursos, seminarios, conferencias de actividades docentes Universitarias y no Universitarias, curso de postgrado formado a la juventud universitaria de acuerdo con la doctrina católica.

La dotación inicial de la fundación asciende a la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros).

Como órgano de gobierno se constituye un Patronato que estará constituido por los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos: Presidente: D. José Saura Bernal. Vicepresidente. D. Pedro José Martínez Martínez. Secretario: D. Angel Antelo Martínez.

Queda bajo el Protectorado de la Consejería de Educación y Cultura.

Murcia a 14 de febrero de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.

Consejería de Presidencia

2078 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación «Casa Pintada».

Mediante Resolución de esta Secretaría General de fecha 10 de febrero de 2005, se clasifica como de carácter cultural y se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia bajo el n.º Cul-18 la Fundación Casa Pintada, domiciliada en c/ San Francisco, 14, Mula (Murcia).

La Fundación fue constituida el día 30 de junio de 2004 ante el notario del Ilustre Colegio de Albacete D. Cesar Carlos Pascual de la Parte con número de su protocolo 1450, por don Juan Manuel Gabarrón Cabero, en nombre y representación de la Fundación Cristóbal Gabarrón, facultado para ese otorgamiento en reunión del Patronato de la Fundación de fecha 17 de junio de 2004, y por don José Iborra Ibáñez, don Antonio Hernández Cava, don Juan Ballester Boluda, don José Luis López Herrera en nombre y representación del Ayuntamiento de Mula, facultados para ese otorgamiento por acuerdo del Pleno de fecha 17 de junio de 2004. Dicha escritura se subsana por otra ante el mismo notario y lugar en fecha 16 de diciembre de 2004 y bajo el número 2.610 de su protocolo.

Tendrá como objeto el desarrollo de acciones de tipo cultural, artístico y complementarias, que sirvan de marco promocional al Municipio de Mula y a

la Región de Murcia, en el amplio entorno territorial español e internacional.

La dotación inicial de la fundación aportada por el Ayuntamiento de Mula asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil euros (150.000 euros) y por la entidad Fundación Cristóbal Gabarrón, una aportación no dineraria valorada por experto en ciento sesenta y siete mil euros. (167.000 euros)

Como órgano de gobierno se constituye un Patronato que estará constituido por los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos: Presidente: D. Antonio Hernández Cava. Vicepresidente. D. Juan Ballester Boluda Martínez. Secretario: D. Juan González Castaño. Vocales: D. José Iborra Ibáñez, D. Cristóbal Gabarrón Cabero, D. Félix Antonio Gabarrón Cabero, D. Juan Manuel Gabarrón Cabero, D. Santiago Gabarrón Cabero, D.ª Rosa María Gabarrón Cabero y D. José Luis González Curie

Queda bajo el Protectorado de la Consejería de Educación y Cultura.

Murcia a 14 de febrero de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Educación y Cultura

1923 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de obras de restauración de la Ermita Ntra. Sra. del Carmen de Mula (Murcia).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/2/05

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Obras de restauración de la Ermita Ntra. Sra. del Carmen de Mula (Murcia).
- c) Lotes: no
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

306.240,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de febrero de 2005
- b) Contratista: Lorquimur, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 297.052,80 euros.

Murcia, 10 de febrero de 2004.—La Vicesecretaria, **M.ª Luisa López Ruiz.**

Consejería de Sanidad

1922 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad que resuelve un recurso de alzada, en relación con una solicitud de apertura de farmacia (Expte. A-58/93).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a D.ª M.ª José Mazzuchelli López, cuyo último domicilio conocido es C/ Ruipérez, 4, 2.ª Izquierda, de Murcia, que con fecha 10 de septiembre de 2004 ha sido dictada Orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en la que resuelve: Desestimar el recurso de alzada presentado contra la Resolución dictada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia, de denegación de autorización para la apertura de una oficina de farmacia en zona situada en Lorca-San Diego, incluido el centro comercial San Diego, en el término municipal de Lorca (Murcia), expediente A-58/93, confirmándola íntegramente por se ajustada a Derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 4 de febrero de 2005.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás.**

Consejería de Trabajo y Política Social

1924 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente ANUNCIO se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

Expediente	Acta	Empresa	Localidad	Sanción
200455120851	1147/04	Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A. (RESPONSABLE SOLIDARIA)	MURCIA	3.000 euros
200455120921	1329/04	Monocapas Euro Algar, S.L.	TORRE PACHECO	15.000 euros
200455111044	1701/04	Select Recursos Humanos E.T.T., S.A.	MURCIA	15.025,30 euros
200455111132	1698/04	Construcciones Sanalfo, S.L.	BULLAS	6.000 euros
200455181133	1700/04	D. Pedro Soto Sanmartín	CARTAGENA	500 euros
200455121207	1374/04	Obras y Construcciones Frado, S.L. 2.ª RESPONSABLE SOLIDARIA	MULA	CADUCADA
200455121209	1607/04	D. Pedro Soto Sanmartín	CARTAGENA	SUSPENDIDA

Murcia a 28 de enero de 2004.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2059 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º expte. 119/04 a nombre de don José María Pérez Gómez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don José María Pérez Gómez, con NIF 27468997M,

cuyo último domicilio conocido es C/ Floridablanca, 48, bajo E, 30120 El Palmar (Murcia), que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 29 de octubre de 2004, la denegación de la ayuda periódica para personas con discapacidad, expediente n.º 119/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2060 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º expte. 398/04 a nombre de don Alfonso Fernández García.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Alfonso Fernández García, con NIF 48661347V, cuyo último domicilio conocido es Cno. Los Matías, 16, La Loma, 30565 Las Torres de Cotillas, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 25 de octubre de 2004, la denegación de la ayuda periódica para personas con discapacidad, expediente n.º 398/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2061 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º expte. 400/04 a nombre de don Francisco Ibáñez Gallego.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Francisco Ibáñez Gallego, con NIF 22149967R, cuyo último domicilio conocido es C/ Pinatar, 1, Edif. Gálvez, Esc. 2.ª-1.º E, 30010 Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 19 de noviembre de 2004, declarar el desistimiento de la ayuda periódica para personas con discapacidad, expediente n.º 400/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2062 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º expte. 466/2003 a nombre de doña Josefa Jiménez Fernández.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por

la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Josefa Jiménez Fernández, con NIF 22259043B, cuyo último domicilio conocido es La Cruz, 19, (30565 Torres de Cotillas), que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 27-7-2004, la denegación de la ayuda periódica para personas con discapacidad, expediente n.º 466/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1979 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 252/2003 a nombre de doña María Caballero Sánchez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña María Caballero Sánchez, con NIF 27487881Y, cuyo último domicilio conocido es C/ Ciudad Jardín, 20, 2.ª pta. 2, 30120 El Palmar, Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 17-9-2004, el aumento de la ayuda periódica de inserción y protección social, expediente n.º 252/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de

Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1980 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 38/2004 a nombre de doña María de las Mercedes Delgado Conde.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña María de las Mercedes Delgado Conde, con NIF 23031479S, cuyo último domicilio conocido es C/ San Carlos, 1-1.º B (30747 Lo Pagán-San Pedro del Pinatar), que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 10-9-2004, el desistimiento de la ayuda periódica de inserción y protección social expediente n.º 38/2044.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1981 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 352/2003 a nombre de doña Josefa Jiménez Montoro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Josefa Jiménez Montoro, con NIF 34834600L, cuyo último domicilio conocido es C/ Doctor Manuel Serrano, 4-1.º D, Infant (30010 Murcia), que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 30-9-2004, la extinción de la ayuda periódica de inserción y protección social, expediente n.º 352/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1982 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 169/2004 a nombre de doña Loreto Balsalobre Meseguer.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13

enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Loreto Balsalobre Meseguer, con NIF 27430068S, cuyo último domicilio conocido es C/ Pintor Ramón Gaya, 14, 30107-Guadalupe, Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 19-8-2004, la denegación de la ayuda periódica de inserción y protección social, expediente n.º 169/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1983 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 164/2004 a nombre de doña Pilar Fernández Contreras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Pilar Fernández Contreras, con NIF 229892239A, cuyo último domicilio conocido es Bda. California, 2, 1.º D, 30310-Los Dolores de Cartagena, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 5-10-2004, la denegación de la ayuda periódica de inserción y protección social, expediente n.º 164/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de

Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1984 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 185/2004 a nombre de doña Carmen Jaramillo Méndez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Carmen Jaramillo Méndez, con NIF 33894458W, cuyo último domicilio conocido es C/ Lorca, 52, 30600 Archena, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 11-10-2004, el desistimiento de la ayuda periódica de inserción y protección social, expediente n.º 185/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1985 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º expte. 154/2004 a nombre de doña Raquel García Puigcerver.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Raquel García Puigcerver, con NIF 34831059C, cuyo último domicilio conocido es C/ Ramón y Cajal, 4-2.ºE (30110-Cabezo de Torres), Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 30-9-2004, la denegación de la ayuda periódica de inserción y protección social, expediente n.º 154/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1986 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 2333/04 a nombre de doña Presentación Cano Párraga.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del

Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Presentación Cano Párraga, con NIF 22182861M, cuyo último domicilio conocido es C/ San León, 11-3.º, 30500 Molina de Segura, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 14 de diciembre, la denegación de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 2333/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1987 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 2575/04 a nombre de doña Francisca Martínez Navarro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Francisca Martínez Navarro, con NIF 22359642P, cuyo último domicilio conocido es C/ Greco, 39, 30530 Cieza, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la denegación de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 2575/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de

Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1988 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 685/04 a nombre de don José Navarro Melero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don José Navarro Melero, con NIF 22335919K, cuyo último domicilio conocido es Alcalde Pacheco, 4 bajo dcha, 30510 Yecla, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 10 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 685/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1989 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1742/04 a nombre de doña Rosario Beltrán Sáez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Rosario Beltrán Sáez, con NIF 74259699J, cuyo último domicilio conocido es C/ Corazón de Jesús, 6.-Bm 30832 Javalí Nuevo, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 24 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1742/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1990 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1899/04 a nombre de doña Nieves Sánchez López.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13

enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Nieves Sánchez López, con NIF 21295741H, cuyo último domicilio conocido es C/ Altos de Santo Domingo, 9, 30170 Mula, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 26 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1899/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1991 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 191/04 a nombre de don Álvaro Gálvez Córcoles.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Álvaro Gálvez Córcoles, con NIF 05122266Z, cuyo último domicilio conocido es P.º La Fuente, 16, 1.º, 30007 Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 14 de junio de 2004, la concesión de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 191/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de

Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1992 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 2085/04 a nombre de doña Pilar Moreno García.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Pilar Moreno García, con NIF 22960626W, cuyo último domicilio conocido es C/ Las Palmas, 1-4.º, Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 27 de diciembre de 2004, la concesión de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 2085/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1993 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1455/04 a nombre de don Emilio Pérez Nieto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Emilio Pérez Nieto, con NIF 22379538D, cuyo último domicilio conocido es C/ Santiago Edif. Tiziano, 3.º G, 30012 Santiago El Mayor (Murcia), que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la denegación de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1397/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1994 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1455/04 a nombre de doña Hermenegilda Ayen Pérez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña

Hermenegilda Ayen Pérez, con NIF 23165817X, cuyo último domicilio conocido es C/ Vélez Rubio, 4-Bj, 30890 Puerto Lumbreras, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 16 de noviembre de 2004, la denegación de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1455/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1995 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1670/04 a nombre de don Juan Sánchez Mellinas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Juan Sánchez Mellinas, con NIF 23079991C, cuyo último domicilio conocido es C/ Partidor de Los Morales, 13, 30800 Tiata (Lorca), que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 20 de septiembre de 2004, la concesión de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1670/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando

preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1996 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1698/04 a nombre de doña Josefa Hernández Franco.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Josefa Hernández Franco, con NIF 19909931G, cuyo último domicilio conocido es C/ Manuel Marín, 8-1.º, 30820 Alcantarilla, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 20 de septiembre de 2004, la denegación de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1698/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1997 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1706/04 a nombre de don Pedro Romero Martínez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Pedro Romero Martínez, con NIF 23076905Q, cuyo último domicilio conocido es C/ Corredera, 25, 1.º B, 30840 Alhama de Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 3 de diciembre de 2004, la denegación de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1706/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1998 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1299/04 a nombre de don Julián González Martínez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Julián

González Martínez, con NIF 22210965A, cuyo último domicilio conocido es C/ Geranios, Edif. Miró, 3-3.º A, 30579 Torreagüera-Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 26 de octubre de 2004, la concesión de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1299/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

1999 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1216/04 a nombre de doña Ana María López Quesada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Ana María López Quesada, con NIF 14177778A, cuyo último domicilio conocido es C/ Alcalde de Móstoles, 2, 30565 Las Torres de Cotillas, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 14 de diciembre de 2004, la denegación de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1216/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir

del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2000 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 1191/04 a nombre de doña Julia Solano Gambín.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Julia Solano Gambín, con NIF 22340604Z, cuyo último domicilio conocido es C/ Mozart, 1.ª Esc. 3.º B, Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 16 de noviembre de 2004, la denegación de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 1191/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2001 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores n.º expte. 2122/04 a nombre de doña Juana Dolores Jiménez Gea.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Juana Dolores Jiménez Gea, con NIF 74292826C, cuyo último domicilio conocido es C/ Maravillas, 5, 30180 Bullas, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 20 de septiembre de 2004, la concesión de la ayuda económica a personas mayores, expediente n.º 2122/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2047 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1011/04 a nombre de don Juan Antonio Hita Gambín.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don

Juan Antonio Hita Gambín, con NIF 22431407J, cuyo último domicilio conocido es C/ Ribera de los Molinos, s/n, 30170 El Niño de Mula, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 9 de septiembre de 2004, la denegación de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 1011/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2050 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1013/04 a nombre de doña Ana María Martínez Morales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Ana María Martín Morales, con NIF 77505080W, cuyo último domicilio conocido es Avda. Santa Eulalia, 36, 1.º B, 30850 Totana, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 22 de noviembre de 2004, el desistimiento de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 1013/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de

Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2051 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1381/04 a nombre de don José Antonio Acero Manyacela.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don José Antonio Acero Manyacela, con NIF X3288794R, cuyo último domicilio conocido es C/ Goya, 36, 30520 Jumilla, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 29 de septiembre de 2004, la denegación de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 1381/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2052 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1477/04 a nombre de doña Carmen Cecilia Arpi Bermeo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Carmen Cecilia Arpi Bermejo, con NIF 48657973R, cuyo último domicilio conocido es C/ Adrián Viudes, 32-3.º Izda, 30570 Beniaján-Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 22 de noviembre de 2004, el desistimiento de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 1477/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2053 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 734/04 a nombre de don Carlos Damián Gil Pacheco.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14

de enero), por la presente se hace saber a don Carlos Damián Gil Pacheco, con NIF 74322702L, cuyo último domicilio conocido es Con. Pintor Gil Cánovas, 8, Urb. El Romeral II, 30500 Molina de Segura, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 7-9-2004, la denegación de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 734/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2054 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 601/2004 a nombre de doña M. Belén Fernández Amador.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña M. Belén Fernández Amador, con NIF 23013907S, cuyo último domicilio conocido es Hoyo Parazuelos-Cañada Gallego, s/n, 30877 Mazarrón, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 6-9-2004, la denegación de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 601/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación

del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2055 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 560/2004 a nombre de doña Ana González Sánchez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Ana González Sánchez, con NIF 74399928B, cuyo último domicilio conocido es Dip. Tercia, 45, 30430 Cehegín, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 6-9-2004, la denegación de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 560/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2056 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 567/2004 a nombre de doña Fermina García Manzanares.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Fermina García Manzanares, con NIF 22784201X, cuyo último domicilio conocido es C/ Virgen de Begoña, 36 B.º Peral (30300 Cartagena), que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 6-9-2004, la denegación de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 567/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2057 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1773/2004 a nombre de doña Mercedes Marín Córdoba.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero («Boletín Oficial del Estado» del

14 de enero), por la presente se hace saber a doña Mercedes Marín Córdoba, con NIF 48510497R, cuyo último domicilio conocido es Paraje Valdequinas, 19 (30006 El Esparragal), Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 22-10-2004, la denegación de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 1773/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2058 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda individualizada a personas con discapacidad n.º expte. 1359/2004 a nombre de don Miguel Montiel Gilberte.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Miguel Montiel Gilberte, con NIF 23072299X, cuyo último domicilio conocido es B.º de la Loma, s/n, Cañada Gallego, 30870 Mazarrón, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 21-9-2004, la denegación de la ayuda individualizada a personas con discapacidad, expediente n.º 1359/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir

del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2073 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda económica a personas mayores para su atención en el medio familiar y comunitario n.º expte. 209/2004 a nombre de doña Isabel Navarro García.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber doña Isabel Navarro García, con NIF 23207749J, cuyo último domicilio conocido es Avda. Juan Carlos I, 48 - 7.º B, Lorca que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 24/09/2004, de denegación de la ayuda económica a personas mayores para su atención en el medio familiar y comunitario expediente n.º 209/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 19 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2071 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 197/04 a nombre de D. Andrés González González.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber don Andrés González González, con NIF 43088198K, cuyo último domicilio conocido es C/ Franco, 5 Ramblilla San Lázaro, (30800 Lorca) que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 7 de diciembre de 2004, declarar el desistimiento de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 197/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2066 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 308/03 a nombre de doña Presentación Franco García.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999

de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber doña Presentación Franco García, con NIF 22956016S, cuyo último domicilio conocido es Con, Viejo, 51 Bj Dcha., 30594 Pozo Estrecho que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 29 de noviembre de 2004, declarar la extinción de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 308/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

2072 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 183/01 a nombre de doña Ana María Herrero Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Ana María Herrero Sevilla, con NIF 22972371V, cuyo último domicilio conocido es C/ Victoria, 22, 30310 Los Dolores de Cartagena, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 30 de septiembre de 2004, de extinción de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 183/01.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de

Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2070 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 84/02 a nombre de doña M. Lágrimas González Nicolás.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber doña M. Lágrimas González Nicolás, con NIF 22443848B, cuyo último domicilio conocido es C/ Pujante, 9, 30110 Cabezo de Torres (Murcia) que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 22 de noviembre de 2004, la extinción de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 84/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2068 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 413/03 a nombre de doña Consuelo García Rodríguez.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Consuelo García Rodríguez, con NIF 74339556Z, cuyo último domicilio conocido es C/ García Lorca, 24 - 4.º D, 30500 Molina de Segura que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 29 de octubre de 2004, declarar la extinción de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 413/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2067 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 395/02 a nombre de D. Antonio Abenza Sánchez

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente

se hace saber a D. Antonio Abenza Sánchez, con NIF 22394171Z, cuyo último domicilio conocido es C/ Reloj, 3, 30619 Villanueva del Río Segura que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 23 de enero de 2004, declarar la extinción de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 395/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2064 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 252/03 a nombre de doña Primitiva Moreno Rodríguez.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber doña Primitiva Moreno Rodríguez, con NIF 34826985V, cuyo último domicilio conocido es Finca Mayayo, 4, 30120 El Palmar (Murcia) que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 4 de febrero de 2004, declarar el desistimiento de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 252/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir

del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2065 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 252/04 a nombre de doña Soledad Sánchez Alegría.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Soledad Sánchez Alegría, con NIF 27462049A, cuyo último domicilio conocido es C/ Enrique Tierno Galván, 10 baj., 30151 Santo Ángel (Murcia) que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 4 de octubre de 2004, declarar el desistimiento de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 252/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

2063 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 220/1992 a nombre de don Francisco Martínez Sáez.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Francisco Martínez Sáez, con NIF 74341493-L, cuyo último domicilio conocido es C/ San Francisco, Bloque 4 Esc. 1.ª, 1.º C, 30100 Espinardo (Murcia) que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 29 de octubre de 2004, la extinción de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 220/1992.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

2069 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 451/03 a nombre de doña Manuela García Carbonel.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber doña Manuela García Carbonel, con NIF 53234511E, cuyo último domicilio conocido es C/ Santa Rita, BI I - 8.º A, 30006 Murcia que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 12 de febrero de 2004, la denegación de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente n.º 451/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1891 Notificación de actos administrativos.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Murcia, 9 de febrero de 2005.—El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac. Remigio Estébanez Dueñas.

Relación

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	030110070696	FRAMUR 2000 CONSTRUCCION	CL SAVEDRA FAJARDO 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	014498129	0104 0104 3.858,34
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	010016785928	MONTERO.VARA.ERNESTO	CL ESCULTOR GREGORIO	30110 CABEZO DE TO	03 30 2004	040858281	0604 0604 270,13
0521	07	020033178503	SAINES GRIMALDOS JUAN CA	CL SAN RAMON 3	30880 AGUILAS	03 30 2004	040665695	0604 0604 29,92
0521	07	030068497087	RICO TORA ENRIQUE EDUARD	CL LOS CARUJOS 6	30648 BARINAS	03 30 2004	040575971	0604 0604 270,13
0521	07	030081501858	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTON	CL ISAAC PERAL 46	30151 SANTO ANGEL	03 30 2004	040417741	0604 0604 270,13
0521	07	030091527012	SANCHEZ SORIANO JOSEFA	CL PROL.MIGUEL UNAMU	30564 LORQUI	03 30 2004	040577284	0604 0604 270,13

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	03009998647	PAREDES GONZALEZ GINES	CL ESTRIBERA.LAS VIÑ	30319 SANTA ANA	03 30 2004	040508374	0604 0604 270,13
0521	07	030101229638	MACIA VEAS MARIA JOSEFA	CL ANGIUSTIAS, 5	30394 CANTERAS	03 30 2004	040508475	0604 0604 270,13
0521	07	030106896862	NOGUERA SANMARTIN JOSE M	AV CALVO SOTELO 91	30130 BENIEL	03 30 2004	040418852	0604 0604 270,13
0521	07	031025377046	MENEROUX — GERALDINE M	ZZ TOMAS MAESTRE-SUG	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040944975	0604 0604 270,13
0521	07	031040823789	IOANNIS APOSTOLOS TRITAS	CL CARRETERA DE BENI	30580 ALQUERIAS	03 30 2004	040420266	0604 0604 270,13
0521	07	040031014044	CARRILLO SANCHEZ MARIA I	CL LOS ANGELES 49	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040668527	0604 0604 270,13
0521	07	040035754819	RE MASEGOSA PEDRO	CN VIEJO EL PUERTO,E	30800 LORCA	03 30 2004	040668729	0604 0604 270,13
0521	07	040036210618	TORRENTE ALCALDE ISABEL	AV EUROPA EDF. ROYSA	30800 LORCA	03 30 2004	040668830	0604 0604 270,13
0521	07	041000762167	PEREZ LINARES DAVID	CL JILGUERO URB.CUAT	30860 PUERTO DE MA	03 30 2004	040669436	0604 0604 335,86
0521	07	070072484915	SANCHEZ GARCIA GABRIEL	CM DE LOS SEGADOS, 3	30319 SANTA ANA	03 30 2004	040509485	0604 0604 270,13
0521	07	070077250645	SERRANO LOPEZ MARIA MERC	PL REGION MURCIANA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2004	040861921	0604 0604 270,13
0521	07	071018000534	KUPPER — KARL WALTER	CL GRAN VIA-POL.»S»	30370 MANGA DEL MA	03 30 2004	040946187	0604 0604 270,13
0521	07	080223995052	CONESA PINTO FULGENCIO	CL DE LA FUENTE 16	30385 BELONES LOS	03 30 2004	040946389	0604 0604 270,13
0521	07	080295165164	REVERTE LLAMAS FRANCISCO	CL ANTONIO MACHADO 7	30800 LORCA	03 30 2004	040671557	0604 0604 270,13
0521	07	080391272562	VELASCO GARCIA MARIANO	PZ JOAQUIN COSTA 13	30360 UNION LA	03 30 2004	040672163	0604 0604 270,13
0521	07	080449668481	BELMONTE CANOVAS TOMAS	CL COLLADO 128	30588 ZENETA	03 30 2004	040421983	0604 0604 270,13
0521	07	080456924687	PEREZ MORALES JORGE	CL JACINTO BENAVENTE	30560 ALGUAZAS	03 30 2004	040862426	0604 0604 270,13
0521	07	080467989054	CARRILLO LORENTE PEDRO	PB LOS SOLES	30891 ESPARRAGAL	03 30 2004	040672466	0604 0604 270,13
0521	07	080500167590	ANAYA ARANDA MARIA MAR	CL JOSE LOPEZ MARTIN	30203 CARTAGENA	03 30 2004	040510600	0604 0604 294,16
0521	07	080501873275	ORENAS PARRA MIGUEL A	CT LA RAYA 36	30167 RAYA LA	03 30 2004	040786846	0604 0604 270,13
0521	07	080512460827	MARTIN MARTINEZ ENRIQUET	AV MARTINEZ CAMPOS 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2004	040786947	0604 0604 270,13
0521	07	151033111887	GIL MARTINEZ NOELIA	CT ALCANTARILLA 227	30166 NONDUERMAS	03 30 2004	040788058	0604 0604 270,13
0521	07	170055266688	BUSTOS GOMEZ JOSE	CL RIO NILO 20	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2004	040946995	0604 0604 270,13
0521	07	171006920542	CASALS MIÑANO JUAN	PZ DOCTOR SANCHEZ CA	30560 ALGUAZAS	03 30 2004	040863436	0604 0604 270,13
0521	07	240056391535	CARRERA CARRERA RAMIRO	CL OCEANO PACIFICO 8	30833 SANGONERA LA	03 30 2004	040788563	0604 0604 270,13
0521	07	280196218361	LOZANO BARRIENTOS JOSE	CT EL PALMAR. MERCAM	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040788765	0604 0604 270,13
0521	07	280227454583	SALIDO GARRIDO PASCUAL	ZZ ZOCO ALCAZABA-LOC	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040948918	0604 0604 270,13
0521	07	280240779959	SANCHEZ GUERRERO MARTINE	UR VILLA MORENA, APT	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040949221	0604 0604 270,13
0521	07	280242941443	RUSSIN BARTOLOME VICTOR	CL CEDRO 7	30151 SANTO ANGEL	03 30 2004	040423603	0604 0604 270,13
0521	07	280292508847	MARTINEZ LOPEZ JOSE	CL SICILIA, 11	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040949625	0604 0604 270,13
0521	07	280368403061	ROS OLIVARES ENRIQUE	PL CANTO, 2. DUPLEX	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040424007	0604 0604 270,13
0521	07	280368508650	HERNANDEZ GARCIA IGNACIO	CL SANTA ANA-EDF. SA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2004	040675496	0604 0604 270,13
0521	07	280454179555	RODRIGUEZ MARTINEZ DAVID	CL AMAPOLAS, 28	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2004	040950938	0604 0604 270,13
0521	07	280461107678	MORENO SALSO MIGUEL	AV FONTES, 80	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040951140	0604 0604 270,13
0521	07	281010071646	VALERO SESMERO PEDRO JOS	CL PERDIZ 22	30860 PUERTO DE MA	03 30 2004	040676005	0604 0604 270,13
0521	07	281025305191	JOSA PORTILLO BEGOÑA	CL MIGUEL HERNANDEZ	30730 SAN JAVIER	03 30 2004	040951544	0604 0604 270,13
0521	07	300023195072	CANOVAS VERA JOSE	CL CTRA ALCANTARILLA	30166 MURCIA	03 30 2004	040790381	0604 0604 270,13
0521	07	300027434881	JARA PEÑALVER FRANCISCO	CL JUANA LA LOCA-BAR	30310 CARTAGENA	03 30 2004	040513125	0604 0604 270,13
0521	07	300027934130	ZAMORA FRUTOS DIEGO	CM SANTA CATALINA 3	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040426027	0604 0604 270,13
0521	07	300035822957	LOZANO ABELLAN FRANCISCO	CL DON PELAYO 11	30520 JUMILLA	03 30 2004	040585267	0604 0604 270,13
0521	07	300041709342	GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL	AV DE LA CONSTITUCIO	30550 ABARAN	03 30 2004	040587792	0604 0604 270,13
0521	07	300041798157	SANCHEZ PALOMEQUE REYES	CL LUIS ARRONIZ 57	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040515347	0604 0604 270,13
0521	07	300042650242	DODERO GREGORIO JOSE	CL CUATRO VIENTOS 9	30169 SAN GINES	03 30 2004	040793819	0604 0604 480,97
0521	07	300043510411	SANCHEZ SAURA JOSE	CL RIO GUADALQUIVIR,	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040953766	0604 0604 270,13
0521	07	300044183044	RIOS YUSTE JOSE	CL CHURRUCA 1	30550 ABARAN	03 30 2004	040589412	0604 0604 270,13
0521	07	300044185973	MARTINEZ LOPEZ JOSE ANTO	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2004	040680550	0604 0604 270,13
0521	07	300044862347	BERNAL MARTINEZ TOMAS	CL BACHILLER JUMILLA	30520 JUMILLA	03 30 2004	040589715	0604 0604 270,13
0521	07	300044996430	CORDOBA CARRILLO FRANCIS	CL ALCAINA SN 1-B	30168 ERA ALTA	03 30 2004	040794829	0604 0604 429,84
0521	07	300045095652	MUÑOZ CARRILLO MANUEL	AV JUAN CARLOS I 71	30800 LORCA	03 30 2004	040680853	0604 0604 270,13
0521	07	300046606226	ROCA TORNELL FRANCISCO	CL SAN MATEO, 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040954069	0604 0604 893,96
0521	07	300046729801	LOPEZ PINTADO FRANCISCO	CL ERMITA BURGOS 55	30832 NONDUERMAS	03 30 2004	040795334	0604 0604 322,38
0521	07	300047052527	FUENTES CAÑAVATE JOSE AN	CL VIRGEN PINO-M MAR	30393 CARTAGENA	03 30 2004	040516660	0604 0604 270,13
0521	07	300048503887	PAGAN LOPEZ ENCARNACION	CM LOS TORDILLOS 20	30168 ERA ALTA	03 30 2004	040796243	0604 0604 270,13
0521	07	300050215131	LOPEZ LIZA ANDRES	CL GIRASOLES 3	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040797152	0604 0604 270,13
0521	07	300050724076	TOVAR ABELLAN JUAN ANTON	CL VEREDA DE VITOS 1	30139 RAAL EL	03 30 2004	040434414	0604 0604 270,13
0521	07	300050941217	MENDEZ MADRID JULIAN	CL MAESTROS BOLEROS,	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2004	040517670	0604 0604 270,13

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	300051316685	NAVARRO GABARRON ASENSIO	CL HOSPITAL 7	30880 AGUILAS	03 30 2004	040684085	0604 0604 270,13
0521	07	300051359832	HORTELANO MADRIGAL ANTON	CL AMARGURA 25	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040435222	0604 0604 270,13
0521	07	300051553731	CARMONA TOMAS FRANCISCO	CL CARRASCO 63	30860 PUERTO DE MA	03 30 2004	040435323	0604 0604 270,13
0521	07	300051799362	NAVARRO GEA JUAN ANTONIO	ZZ HDA LAS VIÑAS-	30393 PATOJOS LOS	03 30 2004	040517973	0604 0604 270,13
0521	07	300052431377	FERNANDEZ MUÑOZ BLAS	CL DEL CLAVEL 5	30180 BULLAS	03 30 2004	040593149	0604 0604 270,13
0521	07	300052981045	ALARCON MATEOS LORENZO	CL PROGRESO 18	30520 JUMILLA	03 30 2004	040593351	0604 0604 270,13
0521	07	300053424922	PEREZ LOPEZ DIEGO	CL MIGUEL DE CERVANT	30880 AGUILAS	03 30 2004	040685196	0604 0604 270,13
0521	07	300053811306	MARTINEZ MIRACLE ERNESTO	AV LAS PALMERAS, 29	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040799273	0604 0604 290,53
0521	07	300054402703	GOMEZ MARIN CONSUELO	CM SAN JOSE, 28 LAS	30158 GARRES LOS	03 30 2004	040436838	0604 0604 270,13
0521	07	300054421190	PUJANTE NAVARRO FRANCISC	CT DE PALMAR.LAS BAR	30152 ALJUCER	03 30 2004	040799980	0604 0604 380,41
0521	07	300054580333	HERNANDEZ OTALORA GINES	CL CID CAMPEADOR 6	30560 ALGUAZAS	03 30 2004	040876267	0604 0604 270,13
0521	07	300055585796	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	CL LOS PIPOS 17	30139 RAAL EL	03 30 2004	040437747	0604 0604 270,13
0521	07	300055714526	VIDAL VILLAESCUSA RAMON	CL CARCANOX 60	30580 ALQUERIAS	03 30 2004	040438050	0604 0604 270,13
0521	07	300055748474	OLIVARES MARTINEZ MARIA	CL VEREDA DE VITOS 1	30139 RAAL EL	03 30 2004	040438252	0604 0604 270,13
0521	07	300055751407	PEREZ CAMPOS JOSE	CL CAMINO HONDO 130	30166 NONDUERMAS	03 30 2004	040800990	0604 0604 270,13
0521	07	300056123037	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	CL ABETO 2	30158 GARRES LOS	03 30 2004	040438656	0604 0604 270,13
0521	07	300057161139	SAEZ SAEZ SATURNINO	CL LOS ANTOLINOS 12	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2004	040956190	0604 0604 270,13
0521	07	300057366960	MUÑOZ ALCARAZ JOSE	CL FUENSANTA 41	30170 MULA	03 30 2004	040596280	0604 0604 270,13
0521	07	300057735358	SANCHEZ RODRIGUEZ GABRIE	CT DE LA VIA, 15	30166 NONDUERMAS	03 30 2004	040801802	0604 0604 270,13
0521	07	300058214294	GAZQUEZ GAZQUEZ ENCARNAC	CL CERVANTES 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2004	040802004	0604 0604 270,13
0521	07	300058402436	JIMENEZ MONTOYA PASCUAL	CL GRACIA 30	30520 JUMILLA	03 30 2004	040597088	0604 0604 270,13
0521	07	300058723445	CORONEL MARTINEZ MARIANO	CM DE LOS CHAPARROS	30800 TIATA	03 30 2004	040688028	0604 0604 270,13
0521	07	300059415781	BELMONTE PEREZ PEDRO ANT	CL LOPE GISBERT 16	30800 LORCA	03 30 2004	040688533	0604 0604 341,72
0521	07	300059749625	LACARCEL GARIJO ALEJANDR	CL MALASAÑA 18	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040440171	0604 0604 270,13
0521	07	300061437829	MESEGUER ZOMENO ROSENDO	ZZ RAMBLA DE GRASSO	30110 CHURRA	03 30 2004	040880614	0604 0604 270,13
0521	07	300061689524	TORTOSA NICOLAS JOSE ANT	CL RAFAEL ALBERTI, E	30110 CABEZO DE TO	03 30 2004	040880816	0604 0604 335,86
0521	07	300061872006	ROS MARTINEZ JOSE	CL DEL SEGURA 18	30139 RAAL EL	03 30 2004	040441686	0604 0604 270,13
0521	07	300062223832	GALVEZ MARTINEZ ALBERTO	CL RIO DUERO 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040957204	0604 0604 270,13
0521	07	300062532818	SALINAS ROS MARIA JOSE	CL ENRIQUE TIERNO GA	30151 SANTO ANGEL	03 30 2004	040442292	0604 0604 270,13
0521	07	300062800778	MINGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	CL SAN FRANCISCO VDA	30161 LLANO DE BRU	03 30 2004	040442494	0604 0604 270,13
0521	07	300063319124	SANCHEZ ROBLES CATALINA	CL SAN CRISTOBAL 1	30880 AGUILAS	03 30 2004	040692169	0604 0604 270,13
0521	07	300064586487	MONTIJANO PLAZA AUREA	CL CERVANTES 21	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040443306	0604 0604 270,13
0521	07	300065704011	FALLA PUERTA FRANCISCO	LG VILLA CONESA 47	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2004	040525249	0604 0604 270,13
0521	07	300065780193	BAÑOS RODRIGUEZ MARIA JO	CL JIMENEZ MERO? 18 3	0700 TORRE PACHEC 0	3 30 2004	040957608	0604 0604 270,13
0521	07	300065810307	SANCHEZ IBAÑEZ JOSE	CL CASTILLETE, 26	30360 UNION LA	03 30 2004	040525653	0604 0604 429,12
0521	07	300066170116	BERNAL CONESA JOSE	CL ZAFIRO URB MEDITE	30310 DOLORES LOS	03 30 2004	040525855	0604 0604 270,13
0521	07	300066386142	TORRANO SANCHEZ JOSE ANT	AV DE CIEZA,ED PIZAR	30550 ABARAN	03 30 2004	040603152	0604 0604 270,13
0521	07	300066404431	SANCHEZ ALCAZAR GASPAR	CL FRANCISCO RABAL 1	30168 ERA ALTA	03 30 2004	040805741	0604 0604 270,13
0521	07	300066786367	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	CL SAGASTA 49	30520 JUMILLA	03 30 2004	040604162	0604 0604 270,13
0521	07	300067088279	MURCIA RUIZ PATRICIO	CL VENUS RESIDEN EL	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040806044	0604 0604 270,13
0521	07	300068200244	GARCIA CONDE FRANCISCO	CM VIEJO	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040446134	0604 0604 270,13
0521	07	300068297648	CARCELES DIAZ FRANCISCO	CO COLONIA DE SAN MA	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040446235	0604 0604 270,13
0521	07	300068407378	CARRIQUE PEREZ JUAN ANTO	CL GARCIA TAPIA -BDA	30393 CARTAGENA	03 30 2004	040526461	0604 0604 270,13
0521	07	300068601378	ROBLES GONZALEZ JESUS MA	CL ENRIQUE TIERNO GA	30151 SANTO ANGEL	03 30 2004	040446538	0604 0604 270,13
0521	07	300069431134	FRANCO ALCARAZ JOSE	AV SAN GINES 85	30169 SAN GINES	03 30 2004	040807458	0604 0604 270,13
0521	07	300070733055	GARCIA MIRA HERNANDEZ GI	CL ROSARIO-VERDOLAY	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040448255	0604 0604 270,13
0521	07	300071174205	GARCIA MINARRO SALVADOR	AL CERVANTES VIV SOC	30800 LORCA	03 30 2004	040702071	0604 0604 335,86
0521	07	300071271104	GREGORIO BALLESTER JESUS	CL BEJAR 33	30833 SANGONERA LA	03 30 2004	040888088	0604 0604 270,13
0521	07	300071402355	CARMONA HERNANDEZ MANUEL	UR LOS JAZMINES, 9	30710 NAREJOS LOS	03 30 2004	040528279	0604 0604 270,13
0521	07	300072073271	MESEGUER JARA ROSARIO	CL MAYOR 9	30588 ZENETA	03 30 2004	040450073	0604 0604 270,13
0521	07	300072405394	MARTINEZ GUERRERO AGUSTI	AV JUAN CARLOS I 71	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040703687	0604 0604 270,13
0521	07	300073477347	PINO PEREZ ANTONIO	CT DE SANTOMERA 25	30580 ALQUERIAS	03 30 2004	040450982	0604 0604 270,13
0521	07	300073534537	JIMENEZ SILVENTE JOSE AN	CL ESCULTOR ROQUE LO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040960234	0604 0604 270,13
0521	07	300073551715	CARREÑO RAMON HERMINIA	CL RUPERTO CHAPI 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2004	040889708	0604 0604 270,13
0521	07	300074484228	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONI	CL JUAN RAMON JIMENE	30180 BULLAS	03 30 2004	040611034	0604 0604 335,86
0521	07	300074518580	MARTINEZ MATEO MANUEL	CL HERRERIA 50	30833 SANGONERA LA	03 30 2004	040812007	0604 0604 335,86

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	300074549195	GARRO MIÑANO ANTONIO S	AV CIEZA 57	30550 ABARAN	03 30 2004	040611337	0604 0604 270,13
0521	07	300074698234	SANCHEZ LLANES EMILIO	CL SIERRA DEL GALLO	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040812411	0604 0604 270,13
0521	07	300074873137	GARCIA MESEGUER JOSE MAR	CL JOSE ANTONIO 42	30588 ZENETA	03 30 2004	040452396	0604 0604 270,13
0521	07	300074988426	SANCHEZ CARRASCO FRANCIS	CL CARRETAS,2.PISOS	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040452400	0604 0604 270,13
0521	07	300075065218	VILAR GRANADOS JOSE	CL NARCISO YEPES 18	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040706115	0604 0604 270,13
0521	07	300075263359	PARRA FERRER JOSE	CL JESUS HURTADO DES	30820 ALCANTARILLA	03 30 2004	040812916	0604 0604 270,13
0521	07	300075737144	EVANGELISTA NAVARRO JOSE	CL LA HIGUERA-ALMACE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040961345	0604 0604 270,13
0521	07	300075857584	TORRENTE SANCHEZ JUAN	CL ENRIQUE RIOS ZUNO	30420 CALASPARRA	03 30 2004	040612852	0604 0604 270,13
0521	07	300075871429	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	CL SENDA ALTA 5	30167 RAYA LA	03 30 2004	040813421	0604 0604 270,13
0521	07	300075948019	RUIZ REVERTE MARIA JOSEF	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2004	040707428	0604 0604 270,13
0521	07	300076105037	CAYUELA JEREZ JOSE	CL LA ESTRELLA 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040707731	0604 0604 270,13
0521	07	300076592057	NAVARRO GARCIA JUAN MANU	CL SAN BARTOLOME 8	30130 BENIEL	03 30 2004	040454016	0604 0604 270,13
0521	07	300077098073	FERNANDEZ RUIZ BLAS	ZZ PURIAS.VENTA NUEV	30813 LORCA	03 30 2004	040709448	0604 0604 270,13
0521	07	300078026546	MARIN PEDREÑO MARIA JACI	CL ANTONIO PALAU MAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040962961	0604 0604 270,13
0521	07	300078449912	CANOVAS VERA FRANCISCO	CL LOS CA?S 52 3	0150 ALBERCA LA 0	3 30 2004	040456541	0604 0604 270,13
0521	07	300078773547	MOLINA SANCHEZ CRISTOBAL	ZZ PARAJE LA FABRICA	30891 ESPARRAGAL	03 30 2004	040711670	0604 0604 270,13
0521	07	300078823057	MORENO MARTINEZ JUAN	CL MEJICO 50	30820 ALCANTARILLA	03 30 2004	040816249	0604 0604 270,13
0521	07	300078947642	CARDENAL PACHECO JOSE MA	CT SANTA ANA 1	30520 JUMILLA	03 30 2004	040616791	0604 0604 270,13
0521	07	300079073944	MARTINEZ ZAMORA FRANCISC	CL COLONIA SAN MATEO	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040457248	0604 0604 270,13
0521	07	300079133558	SAURA GRIS ALFONSO	CR LA CIERVA 12	30151 SANTO ANGEL	03 30 2004	040457349	0604 0604 270,13
0521	07	300079135477	MORENO SALMERON PILAR	AV CONSTITUCION 32	30550 ABARAN	03 30 2004	040617094	0604 0604 270,13
0521	07	300079529137	ORTIZ GARCIA RAFAEL	CL LOPE DE VEGA 19	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040457854	0604 0604 270,13
0521	07	300079840345	ANDREU BELLUGA RAMON	CL FEDERICO SERVET 1	30151 SANTO ANGEL	03 30 2004	040458460	0604 0604 270,13
0521	07	300079845092	LARDILLIER SANCHEZ LOREN	CL ORILLA DEL AZARBE	30139 RAAL EL	03 30 2004	040458561	0604 0604 270,13
0521	07	300079884603	MARTINEZ GALINDO SALVADO	CL MAYOR 4	30816 HOYA LA	03 30 2004	040713387	0604 0604 270,13
0521	07	300079963213	SANCHEZ CAMACHO ISABEL	CL LIMON 15	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040817663	0604 0604 270,13
0521	07	300080190656	ZURANO RAMIREZ ANTONIO	ZZ BUZON 78	30813 ESCUCHA	03 30 2004	040713690	0604 0604 270,13
0521	07	300080454980	GONZALVEZ LOPEZ ANTONIO	CL DON BOSCO 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2004	040899004	0604 0604 270,13
0521	07	300080543391	MOYA NUÑEZ ANTONIO	CL CARAVACA DE LA CR	30420 CALASPARRA	03 30 2004	040619017	0604 0604 270,13
0521	07	300080615941	SALAS ROMERA ANTONIO	CL DR MARAÑON 3	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040899105	0604 0604 270,13
0521	07	300081147219	TOVAR ABELLAN ELISEO	CL MAYOR 328	30139 RAAL EL	03 30 2004	040460581	0604 0604 270,13
0521	07	300081264629	INIESTA HERNANDEZ AMALIA	CL SAN JUAN 4	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040461187	0604 0604 270,13
0521	07	300081320001	MARTINEZ SAURA JUAN	CT DE LOS JUANES,10.	30161 LLANO DE BRU	03 30 2004	040461288	0604 0604 270,13
0521	07	300081612415	CARRILLO MIRAVETE BARTOL	CL LA GLORIA 21	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040715512	0604 0604 270,13
0521	07	300081656770	RUIZ GIMENEZ FRANCISCO	CL LOPE GISBERT-EDF.	30800 LORCA	03 30 2004	040715613	0604 0604 270,13
0521	07	300081687991	EL ISAQUI — ABDERRAHMA	CM CASTILLA LOS PINO	30393 MOLINOS MARF	03 30 2004	040535656	0604 0604 240,22
0521	07	300082082459	LOPEZ GARCIA MARIA DOLOR	CL JOAQUIN MOROTE 4	30594 POZO ESTRECH	03 30 2004	040536262	0604 0604 270,13
0521	07	300082428730	JIMENEZ AGUERA PEDRO JUA	CL RUBI 11	30310 CARTAGENA	03 30 2004	040536565	0604 0604 270,13
0521	07	300082779344	TORRES SANCHEZ SALVADOR	CL MURILLO 2	30710 ALCAZARES L	03 30 2004	040965183	0604 0604 270,13
0521	07	300082837140	TOVAR MARTINEZ FRANCISCO	CL MAYOR 211	30161 LLANO DE BRU	03 30 2004	040463312	0604 0604 270,13
0521	07	300083246358	BARAHONA GUILLEN CANDIDO	CL ALBARICOQUE, 1	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040821000	0604 0604 270,13
0521	07	300083576663	BERNABE CELDRAN FRANCISC	CL MEDITERRANEO 25	30110 CABEZO DE TO	03 30 2004	040902842	0604 0604 270,13
0521	07	300083893329	MARTINEZ IZQUIERDO JUAN	CL CORONEL FDEZ.TUDE	30730 SAN JAVIER	03 30 2004	040966092	0604 0604 270,13
0521	07	300084031856	ALONSO ANTON ISABEL	CL ENRIQUE GRANADOS	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040719552	0604 0604 270,13
0521	07	300084938606	ALCARAZ MIRAS JUAN	CM HONDO 37	30815 MARCHENA	03 30 2004	040720663	0604 0604 270,13
0521	07	300085225562	JIMENEZ LOPEZ MANUEL	CL VEREDA LOS ZAPATA	30161 LLANO DE BRU	03 30 2004	040466948	0604 0604 270,13
0521	07	300085493526	GARCIA BALLESTA MANUEL	AV FERROCARRIL 16	30891 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040721976	0604 0604 270,13
0521	07	300085607906	SEGURA FERNANDEZ LORENZO	CL MAYOR, 138	30393 MOLINOS MARF	03 30 2004	040539393	0604 0604 270,13
0521	07	300086191724	MARTINEZ RUIZ FERNANDO	CL LA GACHA 4	30560 ALGUAZAS	03 30 2004	040905670	0604 0604 270,13
0521	07	300086304484	MUÑOZ ROCA FRANCISCO GI	CL VEREDA LA CUEVA 3	30161 LLANO DE BRU	03 30 2004	040468059	0604 0604 270,13
0521	07	300086480296	LOPEZ FRUTOS MARIA MERCE	CL MAYOR,4-3zyF.COL.S	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040468261	0604 0604 270,13
0521	07	300086665509	SALINAS NAVARRO FRANCISC	ZZ CARRIL RANGA-SAN	30169 SAN GINES	03 30 2004	040824333	0604 0604 270,13
0521	07	300086694306	PEÑALVER PINAR ANTONIO	CL OLMEDA 56	30560 ALGUAZAS	03 30 2004	040906377	0604 0604 270,13
0521	07	300086785141	NAVARRO TERRONES DIEGO	CL LOS LOBOS 23	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040723895	0604 0604 270,13
0521	07	300086788676	PEREZ CAMACHO JOSE MARIA	CL ORTEGA MELGARES 4	30800 LORCA	03 30 2004	040723996	0604 0604 270,13
0521	07	300086847886	CALZADO LUNA VICTOR MANU	CL MALECON 58	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040468867	0604 0604 270,13

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	300087823647	CANOVAS SANCHEZ JAVIER	CL REAL 32	30110 MURCIA	03 30 2004	040907589	0604 0604 270,13
0521	07	300087831428	LAZARO ORTEGA ANGEL SALV	CL TOKIO 31	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2004	040988621	0604 0604 270,13
0521	07	300087839411	CASTEJON CORTES MARIA JO	CL JOSE ZORILLA 10	30110 CABEZO DE TO	03 30 2004	040907690	0604 0604 294,16
0521	07	300088290863	HERNANDEZ TORRES JOSEFA	CL CERES 13	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040826252	0604 0604 270,13
0521	07	300088309960	GORDILLO MARTINEZ JESUS	CL DUQUE SEVERIANO,	30360 UNION LA	03 30 2004	040541821	0604 0604 270,13
0521	07	300088421007	GARCIA HENARES PEDRO ALF	CL SIERRA DEL CARCHE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2004	040726222	0604 0604 270,13
0521	07	300088759089	MARROQUI NAVARRO JOSE	CL BRAZAL DE LA RAJA	30130 BENIEL	03 30 2004	040471493	0604 0604 270,13
0521	07	300088783745	CARRILLO PASCUAL FRANCIS	CL LAS CANALES-DIP.	30800 LORCA	03 30 2004	040726727	0604 0604 270,13
0521	07	300088793445	GARCIA MATEOS MANUEL	AL CERVANTE 5	30800 LORCA	03 30 2004	040726929	0604 0604 270,13
0521	07	300088833861	SAORIN CARRILLO JAVIER	AV ESTACION 14	30550 ABARAN	03 30 2004	040542225	0604 0604 270,13
0521	07	300089212969	CASTELLANO GARCIA JOSE L	CL NAPOLES, 1	30319 SANTA ANA	03 30 2004	040542629	0604 0604 270,13
0521	07	300089237019	SAMPEDRO SANCHEZ JOSE FR	CL TURQUESA, 23	30310 CARTAGENA	03 30 2004	040542730	0604 0604 270,13
0521	07	300089648560	OLMOS DATO ISRAEL MIGUEL	PZ DE LAS VIÑAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040826757	0604 0604 270,13
0521	07	300089693828	GARCIA GARCIA FELICIANA	CL MEJICO 50	30820 ALCANTARILLA	03 30 2004	040826858	0604 0604 270,13
0521	07	300089698575	FERRER MONTOYA ISABEL	AV JUAN CARLOS I 97	30588 ZENETA	03 30 2004	040472810	0604 0604 270,13
0521	07	300089766071	RUIPEREZ PEREZ TOMAS	CL RIO TAJO, 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040969429	0604 0604 270,13
0521	07	300090525907	ALCARAZ MARIN PEDRO ANTO	AV J.CARLOS I, DUPLEX	30169 SAN GINES	03 30 2004	040827767	0604 0604 270,13
0521	07	300090802860	RUIZ RODRIGUEZ TEODORO	CL CALDERON DE LA BA	30180 BULLAS	03 30 2004	040631242	0604 0604 240,22
0521	07	300091680510	LOPEZ PEREZ FRANCISCO SE	CN CARCANOX 17	30580 ALQUERIAS	03 30 2004	040474426	0604 0604 270,13
0521	07	300091726481	MANZANARES SAURA PEDRO	LG LOS NAVARROS	30594 POZO ESTRECH	03 30 2004	040543841	0604 0604 270,13
0521	07	300091853389	LOPEZ ARTERO MA FRANCISC	AV DEL FERROCARRIL 1	30890 TOTANA	03 30 2004	040731777	0604 0604 270,13
0521	07	300091862887	MATEOS ALCAZAR CONCEPCIO	CM CARTAGENA 133	30815 TERCIA	03 30 2004	040731878	0604 0604 270,13
0521	07	300091951706	ROMAN SOTO FRANCISCO JOS	CT SUCINA-URB.TORKAS	30730 SAN JAVIER	03 30 2004	040970843	0604 0604 270,13
0521	07	300092451153	TRENZA SANCHEZ RAMON	CL OVALO SANTA PAULA	30800 LORCA	03 30 2004	040732989	0604 0604 270,13
0521	07	300092516831	GONZALEZ MESEGUER ANTONI	CL MAYOR 7	30588 ZENETA	03 30 2004	040475335	0604 0604 270,13
0521	07	300092881791	CANTERA BALDAJO JOSE ANT	CL MADREPERLA, 17	30310 CARTAGENA	03 30 2004	040545154	0604 0604 270,13
0521	07	300092906952	MARTINEZ MATEO JOSEFA	CL RIO GUADALQUIVIR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040971449	0604 0604 270,13
0521	07	300092936254	SANCHEZ MONTES PEDRO	CL MAYOR 3	30816 HOYA LA	03 30 2004	040733393	0604 0604 270,13
0521	07	300093188151	TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	CL CAMINO VIEJO 201	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040733902	0604 0604 270,13
0521	07	300093424385	MARIN TORRES MIGUEL	CL NTA.SRA.DEL CARME	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2004	040971651	0604 0604 270,13
0521	07	300093583326	PELEGRIN LOPEZ M INMACUL	ZZ PLANTONES DE MATA	30815 MARCHENA	03 30 2004	040734710	0604 0604 270,13
0521	07	300093673252	ALBENTOSA GIL ANTONIO	CL LAS MORERAS 35	30564 LORQUI	03 30 2004	040914966	0604 0604 270,13
0521	07	300093910803	CONTRERAS EIZAGUIRRE FRA	CL MADREPERLA 5	30310 CARTAGENA	03 30 2004	040546366	0604 0604 270,13
0521	07	300093949296	GANDIA ZAPLANA MARIA CAR	CL SIERRA COLUMBARES	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040972358	0604 0604 270,13
0521	07	300094019119	PADILLA HERNANDEZ JOSE M	CL EXTREMADURA 18	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2004	040546972	0604 0604 270,13
0521	07	300094337502	ARNALDOS CARPES ANGEL	CL HERNANDEZ 10	30560 ALGUAZAS	03 30 2004	040915370	0604 0604 270,13
0521	07	300094451171	ZARAGOZA GARCIA JOSE	CL LOS ANGELES 24	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040735720	0604 0604 270,13
0521	07	300094595055	PARDO MARTINEZ SALVADOR	CL JOSE PAREDES 55	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040477355	0604 0604 270,13
0521	07	300094864332	BOUDCHICHE — ABDESLEM	CL EMILIO BALLESTER,	30594 POZO ESTRECH	03 30 2004	040547679	0604 0604 270,13
0521	07	300095118148	SANCHEZ MONTES ANDRES	CL MAYOR 20	30816 HOYA LA	03 30 2004	040737033	0604 0604 285,08
0521	07	300095160281	CAMPOY CARRILERO FERNAND	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	03 30 2004	040477961	0604 0604 270,13
0521	07	300095319626	VALERA MARTINEZ MARIA JE	CL CURIE-UB.V.PASICO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040972762	0604 0604 270,13
0521	07	300095401569	BELTRAN CONESA MARIA MAN	CL MATIAS BALLESTER,	30594 POZO ESTRECH	03 30 2004	040548083	0604 0604 270,13
0521	07	300901598174	MOLINA MORALES CONCEPCIO	AL CERVANTES 12	30800 LORCA	03 30 2004	040737639	0604 0604 270,13
0521	07	301000277038	LAMHAILIK — ELMOSTAFA	ZZ ESPARRAGAL 7	30891 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040738144	0604 0604 270,13
0521	07	301000673122	FERNANDEZ OLIVA ASCENSIO	CL QUEVEDO 3	30564 LORQUI	03 30 2004	040638316	0604 0604 270,13
0521	07	301000833170	CALDERON VALERO ANA MARI	CL AZORIN, 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040973368	0604 0604 270,13
0521	07	301001744263	GINER SIMON PATRICIO JOS	ZZ GALICIA 10	30800 LORCA	03 30 2004	040740568	0604 0604 202,66
0521	07	301001987470	ECH CHAKIR — EL MOSTAF	CL ANTONIO MACHADO 7	30800 LORCA	03 30 2004	040741780	0604 0604 270,13
0521	07	301002359003	GARCIA CANDEL MIGUEL ANG	CL ISLA DEL BARON, 8	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040974479	0604 0604 270,13
0521	07	301002520768	PEREZ MARTINEZ ELEUTERIO	CL CALVARIO 168	30520 JUMILLA	03 30 2004	040640538	0604 0604 270,13
0521	07	301002730431	GARCIA MARTINEZ RUBEN AN	CL BULLAS, 14	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2004	040974782	0604 0604 270,13
0521	07	301002834404	SANCHEZ TRINIDAD JOSE RA	CL MOLINO, 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040974984	0604 0604 270,13
0521	07	301003422969	RODRIGUEZ POGLIAGHI NORB	CL URBANIZACION HAWA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040975388	0604 0604 270,13
0521	07	301003579684	MEDRANO DIAZ FRANCISCO P	ED PUNTA MANGA-VENEZ	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040975590	0604 0604 270,13
0521	07	301003686283	CANO CABALLERO OLGA	CL FERNANDEZ VERA 44	30580 ALGUAZAS	03 30 2004	040835952	0604 0604 270,13

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 301003786317	EL FAKHOURI — MOHAMED	CL QUEVEDO 14	30564 LORQUI	03 30	040642558	0604 0604	270,13
0521	07 301004053873	SALINAS MARTINEZ JUAN LA	CL ORDOZ 26 3	0420 CALASPARRA 0	3 30	040642861	0604 0604	335,86
0521	07 301004176842	BELTRAN LOPEZ EMILIANO	CL FELIPE II 4	30151 SANTO ANGEL	03 30	040483621	0604 0604	270,13
0521	07 301004375185	ROCA SAURA PEDRO	CL EMILIO ZURANO 21	30700 TORRE PACHEC	03 30	040976196	0604 0604	270,13
0521	07 301004842001	NAVARRO VERA ALFONSO JAV	CL BALART, 30	30360 UNION LA	03 30	040552228	0604 0604	335,86
0521	07 301005300931	HERNANDEZ HERNANDEZ FRAN	CL SANTA TERESA 18	30110 MURCIA	03 30	040921030	0604 0604	270,13
0521	07 301005570309	CHUECOS ALCAZAR LUCIA HU	AV JUAN CARLOS I.E.N	30800 LORCA	03 30	040747440	0604 0604	270,13
0521	07 301005732478	SANCHEZ GARCIA YOLANDA	CL PARAJE 45	30560 ALGUAZAS	03 30	040921636	0604 0604	270,13
0521	07 301006155844	PARRAGA MARTINEZ JOSE MA	CL CARRIL TIA PERICA	30169 SAN GINES	03 30	040838376	0604 0604	270,13
0521	07 301006256783	RUIZ ALMANSA MARIA JOSEF	CL RAMON Y CAJAL 20	30157 ALGEZARES	03 30	040486550	0604 0604	270,13
0521	07 301006292957	CORRAL AMADOR RAMON	CL GENERALISIMO 77	30395 PUEBLA LA	03 30	040553844	0604 0604	270,13
0521	07 301007214962	FUENTES PLAÑIOL JOAQUIN	PL NEGRITO 2	30800 LORCA	03 30	040749864	0604 0604	240,22
0521	07 301007644893	ABELLAN MARTINEZ MARIO	CL MAYOR 124	30139 RAAL EL	03 30	040487358	0604 0604	270,13
0521	07 301007813231	RODENAS GARCIA FRANCISCO	CL DEL CARMEN;ED.JAR	30110 CABEZO DE TO	03 30	040923555	0604 0604	202,66
0521	07 301008556592	OLMOS GARCIA JORGE	CL ULLOA 3	30366 ALGAR EL	03 30	040978624	0604 0604	270,13
0521	07 301008599133	VERA AGUERA JUANA FLOREN	CL MAYOR, 138	30393 MOLINOS MARF	03 30	040555965	0604 0604	270,13
0521	07 301008627728	LOPEZ PEÑALVER EVA MARIA	CL MAYOR 328	30139 RAAL EL	03 30	040488166	0604 0604	270,13
0521	07 301008925293	SANCHEZ BEAUSSIER DAVID	CT DE LAS LLANAS 32	30120 PALMAR EL	03 30	040840400	0604 0604	270,13
0521	07 301009189924	EL ARFAOUI — HASSAN	CL ZANJA ED.NIAGARA	30110 CABEZO DE TO	03 30	040924969	0604 0604	270,13
0521	07 301009364726	CAFARELLI TORRANO JESUS	CL QUEVEDO 3	30564 LORQUI	03 30	040647612	0604 0604	270,13
0521	07 301009843662	PUJANTE MELGAREJO RAUL	CR DE LA RAYA 130	30167 RAYA LA	03 30	040840804	0604 0604	202,66
0521	07 301010134662	LOPEZ RUIZ JOAQUIN	CL RAMON Y CAJAL 20	30157 ALGEZARES	03 30	040489580	0604 0604	270,13
0521	07 301010690188	MARTINEZ ALCAZAR FRANCIS	CL MIGUEL HERNANDEZ	30420 CALASPARRA	03 30	040648723	0604 0604	270,13
0521	07 301012023233	SANCHEZ GUILLEN ANTONIO	CL JUAN XXIII, 18	30709 ROLDAN	03 30	040979735	0604 0604	270,13
0521	07 301012746083	NAVARRO PEREZ JOSE LUIS	CL ESPERANZA 17	30150 ALBERCA LA	03 30	040490893	0604 0604	270,13
0521	07 301013016875	HELLECKES — WERNER PAU	UR HAWAII V-PUERTA 3	30380 MANGA DEL MA	03 30	040980139	0604 0604	270,13
0521	07 301013136006	LIDON NAVARRO ALFONSO	CL JERONIMO STA.FE 1	30800 LORCA	03 30	040755928	0604 0604	270,13
0521	07 301013395276	ZAKI — ABDELKHALEK	CL LOS ALAMOS 3	30120 PALMAR EL	03 30	040843329	0604 0604	270,13
0521	07 301013452264	MOLINA MOLINA ANGEL LUIS	AV CIEZA 2	30550 ABARAN	03 30	040650238	0604 0604	270,13
0521	07 301014294548	DOBARRO ESPINOSA ANGEL I	CL RIO CINCA 10	30700 TORRE PACHEC	03 30	040980442	0604 0604	202,66
0521	07 301014849670	MARIE GARCIA CHRISTINE N	CL SAN MIGUEL 9	30550 ABARAN	03 30	040651652	0604 0604	270,13
0521	07 301014886551	MARQUEZ ZAYAS EVA PATRIC	CL MONTE SAN LEANDRO	30394 CANTERAS	03 30	040559807	0604 0604	202,66
0521	07 301015072063	LOPEZ ILLAN DANIEL	CL JARA CARRILLO 5	30157 ALGEZARES	03 30	040492715	0604 0604	41,24
0521	07 301015737424	ESPINOSA MARTINEZ JOSEFI	CL CEMENTERIO 21	30167 RAYA LA	03 30	040844642	0604 0604	270,13
0521	07 301016529184	FERNANDEZ FUENTES ANDRES	AV LIBERTAD 71	30180 BULLAS	03 30	040652662	0604 0604	311,38
0521	07 301017201720	FERNANDEZ PUEBLA BORREGO	CL SAUCE 6	30120 PALMAR EL	03 30	040845854	0604 0604	270,13
0521	07 301017964279	MUÑOZ LOPEZ MARCELINA	CL SICILIA 3	30880 AGUILAS	03 30	040760574	0604 0604	270,13
0521	07 301018282157	FRANCO PEREZ ESPERANZA	CL DON TOMAS MAESTRE	30360 UNION LA	03 30	040562635	0604 0604	335,86
0521	07 301018435640	PRIOR MARTINEZ JESUS	CL CAMINO DE LA PALO	30150 ALBERCA LA	03 30	040653874	0604 0604	270,13
0521	07 301019825568	IMBERNON BARBA MANUEL	CL LOMAS DE RAME	30710 ALCAZARES L	03 30	040982462	0604 0604	270,13
0521	07 301020125258	PEÑA ORTEGA MARIA CARMEN	CL ESCULTOR SALZILLO	30166 NONDUERMAS	03 30	040848177	0604 0604	270,13
0521	07 301020370990	BEAS PEREZ TUDELA VIDAL	CT PULPI 32	30813 LORCA	03 30	040763103	0604 0604	270,13
0521	07 301020485269	SANCHEZ MARTINEZ YOLANDA	CL LAS PARRAS 3	30120 PALMAR EL	03 30	040496351	0604 0604	270,13
0521	07 301020592979	MONDEJAR MELENCHON FERNA	CL LUIS BARTOLOME C	30850 TOTANA	03 30	040763204	0604 0604	202,66
0521	07 301020706854	RUIZ PARDO ANTONIA	CL ESMERALDA-URB.MED	30310 CARTAGENA	03 30	040564453	0604 0604	270,13
0521	07 301020791831	GONZALEZ MESEGUER PURIFI	CL MAYOR 7	30588 ZENETA	03 30	040496856	0604 0604	270,13
0521	07 301020820729	MARTINEZ ROMERO MARIA	AV JUAN CARLOS I 19	30800 LORCA	03 30	040763608	0604 0604	270,13
0521	07 301021272080	JAQUERO GOMEZ ALVARO	CL COLON 128	30550 ABARAN	03 30	040655591	0604 0604	202,66
0521	07 301021286935	SOTO GRIS MARIA ANGELES	CL GALICIA 10	30800 LORCA	03 30	040763911	0604 0604	202,66
0521	07 301021329371	TOVAR CABALLERO ANDRES	BO LOS TERUELES 17	30167 RAYA LA	03 30	040848985	0604 0604	270,13
0521	07 301023074058	RUIZ SAEZ ANA BELEN	AV VENECIA, 19	30319 SANTA ANA	03 30	040565766	0604 0604	202,66
0521	07 301023550974	SAORIN LUNA VICENTE	PZ LA ZARZUELA 4	30550 ABARAN	03 30	040656807	0604 0604	270,13
0521	07 301023755482	MORENO GARCIA MARIA JOSE	CL JUSTO 7	30700 TORRE PACHEC	03 30	040983674	0604 0604	251,96
0521	07 301024393460	CARRILLO NICOLAS SALVADO	CL LAS ESCUELAS 6	30589 RAMOS LOS	03 30	040499078	0604 0604	294,16
0521	07 301024519358	HERNANDEZ JIMENEZ CARMEN	CL JUAN DE LA CIERVA	30151 SANTO ANGEL	03 30	040499179	0604 0604	270,13
0521	07 301025069632	MIHALYI — EVELIN	LG CAMINO BRUJULA 22	30380 MANGA DEL MA	03 30	040984179	0604 0604	270,13

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	301025305664	RAINERO — INGRID	CL EL VIVERO, 119	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040984381	0604 0604 270,13
0521	07	301025408021	NDIAYE — MOUSSA	CL PRINCIPE DE ASTUR	30152 ALJUCER	03 30 2004	040851211	0604 0604 270,13
0521	07	301025701748	MOREIRA RUBIANO ANGELA G	CL JUAN LEON 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040984886	0604 0604 270,13
0521	07	301025896657	RODRIGUEZ GARCIA JUAN	CL JUSTO, 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040984987	0604 0604 335,86
0521	07	301029632571	OSHARSKYY — VIKTOR	CL MAYOR 45	30150 ALBERCA LA	03 30 2004	040501910	0604 0604 202,66
0521	07	301030117672	GARCIA MADRID JUAN	LG LOS CEGARRAS	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040986405	0604 0604 270,13
0521	07	301031623495	HERNANDEZ SANCHEZ FRANCI	CL CASERIO RUIZ LOPE	30167 RAYA LA	03 30 2004	040853231	0604 0604 270,13
0521	07	301032221259	SAMANIEGO — BEATRIZ LU	ZZ PARAJE EL ESPARRA	30891 ESPARRAGAL	03 30 2004	040771385	0604 0604 270,13
0521	07	301032963412	GALVEZ ROSIQUE INMACULAD	CL PEDRO LOPEZ 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040986708	0604 0604 270,13
0521	07	301033359492	VALERA ANDREU LAZARO ANG	CL REGION NAVARRA 3	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040772395	0604 0604 202,66
0521	07	301034230472	FRANCE — ROBERT ARNOLD	CL SIERRA MORERAS,PU	30860 PUERTO DE MA	03 30 2004	040772702	0604 0604 270,13
0521	07	301034531475	URSEL — HANKE	UR VENEZIOLA-POLIG.E	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040986809	0604 0604 270,13
0521	07	301034603621	BERNAL BELMONTE ISABEL M	CL CEMENTERIO 39	30812 LORCA	03 30 2004	040773106	0604 0604 270,13
0521	07	301034808937	MAYOR NAVARRO FRANCISCO	CL MARIA PINEDA 27	30820 ALCANTARILLA	03 30 2004	040854241	0604 0604 202,66
0521	07	301034895328	SANCHEZ MARTINEZ EVARIST	CL ESCRITOR JUAN VAL	30110 CABEZO DE TO	03 30 2004	040937400	0604 0604 270,13
0521	07	301035288479	MORENO RODRIGUEZ JUAN FR	CL JOAQUIN PEÑALVER,	30366 ALGAR EL	03 30 2004	040987112	0604 0604 270,13
0521	07	301036189468	SANCHEZ MORALES VERONICA	CL ABETO,EDFCONVER 2	30158 GARRES LOS	03 30 2004	040503728	0604 0604 204,61
0521	07	301036999521	ESCUDERO PUERTAS IVAN	AV MIGUEL SERVET, S/	30364 PORTMAN	03 30 2004	040569103	0604 0604 270,13
0521	07	301038190803	GALINDO ARMERO ANTONIO	CL LOS FRUTOS 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2004	040988021	0604 0604 270,13
0521	07	301038519286	ROSS — GRAIG JUDE	CL MAYOR 28	30385 BELONES LOS	03 30 2004	040988122	0604 0604 270,13
0521	07	301038693886	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	CL SAN MARCELINO 26	30880 AGUILAS	03 30 2004	040775429	0604 0604 335,86
0521	07	301038893344	LECUYER — BRUCE THOMAS	CL CASAS DE LOS VERA	30335 PALAS LAS	03 30 2004	040569507	0604 0604 270,13
0521	07	301039010552	ALONSO MARTINEZ PEDRO	CL ISAAC PERAL DUPLÉ	30589 RAMOS LOS	03 30 2004	040504132	0604 0604 270,13
0521	07	301039553550	MELKMAN — ROGIER	PR BOCAMINA.CASA ALT	30620 FORTUNA	03 30 2004	040662362	0604 0604 270,13
0521	07	301041221950	MONETTI — CHRISTIAN DO	UR CORNISA PONIENTE-	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040989334	0604 0604 270,13
0521	07	301042654621	LOVEGROVE — TERESA MON	CL ISLAS BALEARES 19	30860 PUERTO DE MA	03 30 2004	040777449	0604 0604 270,13
0521	07	301042655328	LOVEGROVE — MARK ANTHO	CL ISLAS BALEARES 19	30860 PUERTO DE MA	03 30 2004	040777550	0604 0604 202,66
0521	07	301042787387	MOLERO MARTINEZ LIDIA	CL LICENCIADO DE VID	30205 SAN ANTONIO	03 30 2004	040570820	0604 0604 270,13
0521	07	301042851449	VERA PLANA JAVIER	CL RETIRO 10	30158 GARRES LOS	03 30 2004	040505445	0604 0604 202,66
0521	07	301043315029	GUERRERO LOPEZ OSCAR	ZZ POL.IND.LORQUI,PA	30564 LORQUI	03 30 2004	040856059	0604 0604 202,66
0521	07	301044349087	COLEMAN — ANTHONY STEP	PZ DEL SOL, NUEVA MA	30710 ALCAZARES L	03 30 2004	040990243	0604 0604 270,13
0521	07	310034289124	GOMOLLON JIMENEZ JESUS M	CL ARTEMISA 2	30120 PALMAR EL	03 30 2004	040857069	0604 0604 270,13
0521	07	410157371596	MACHUCA GARCIA MANUEL	PG IND.BASE 2000 CAS	30564 LORQUI	03 30 2004	040664685	0604 0604 270,13
0521	07	430027565043	GOMARIZ RIOS TRINIDAD	CL HORNO, DUPLEX 67	30169 SAN GINES	03 30 2004	040941238	0604 0604 270,13
0521	07	430028265362	RIOS TRILLO JUAN ANTONIO	PL ZOCO ALCAZABA, LO	30380 MANGA DEL MA	03 30 2004	040992465	0604 0604 294,16
0521	07	470030957228	LOZANO CARBALLAR ALEJAND	CL CERNUDA	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2004	040783311	0604 0604 270,13
0521	07	501026563403	MARIN ANAYA MARIA PILAR	CL JOSE LOPEZ MARTIN	30205 CARTAGENA	03 30 2004	040573244	0604 0604 220,68

DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	030112600866	TOMAS PACHECO FRANCISCO	CL PLAZA 7	30648 MACISVENDA	03 03 2004	048147683	0604 0604 270,13
0521	07	031030376889	RODRIGUEZ MUNOZ AGUSTIN	CL ZENETA 107	30130 BENIEL	03 03 2004	048453942	0604 0604 270,13
0521	07	031032315475	CANOVAS MUNOZ JACOBA	CL ALISEDA 9	30394 CANTERAS	03 03 2004	048456467	0604 0604 270,13
0521	07	031040592710	MBAYE — BABACAR	CL SAN ANTON 21	30009 MURCIA	03 03 2004	048474150	0604 0604 270,13
0521	07	300060549166	SAEZ MENCHON SALVADOR	CL ALFONSO XIII 6	30169 SAN GINES	03 03 2004	048538616	0604 0604 270,13
0521	07	300082852500	MORENO MORENO CRISTOBAL	CL FERRERO VELAZQUEZ	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2004	048541444	0604 0604 24,55
0521	07	300082888973	MARTINEZ ARENAS JUAN MAN	AV TEIBILLA, 20	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2004	048541545	0604 0604 270,13
0521	07	300088913077	BALLESTER GOMEZ BENJAMIN	CL REY LOBO 2	30009 MURCIA	03 03 2004	048542757	0604 0604 270,13

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280378127717	BROTONS BORREGUERO RAUL	CL ATENAS 51	30710 ALCAZARES L	03 28 2004	119963329	0604 0604 270,13
0521	07	281064568569	SAURA MENDEZ JOSE BENITO	CL JUAN LEON, 1	30700 TORRE PACHEC	03 28 2004	119104271	0604 0604 270,13

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

1844 Empresas en trámite de notificación de actas de liquidación.

Relación de empresas y trabajadores que, en trámite de notificación de actas de liquidación concurrentes, en su caso, con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	N.º DE ACTA	IMPORTE EUROS
M.ª Ángeles Cruz Albuguer (trabajadora afectada)	Cartagena	362/04	— —
M.ª Ángeles Cruz Albuguer (trabajadora afectada)	Cartagena	363/04	— —
Manuel Gallego Iglesias (en representación trabajadores)	Cartagena	364/04	— —
José A. Garijo Torres (en representación trabajadores)	Santa Ana/Cartagena	371/04	— —
Rebeca Sánchez Ros	Cartagena	384/04	291.499,51
Rebeca Sánchez Ros	Cartagena	385/04	72.840,26
Joaquín Martínez López	La Nora/Murcia	396/04	175.895,36
Joaquín Martínez López	La Nora/Murcia	397/04	22.881,05
Carlos Navarro González	Ceutí	406/04	1.903,76
Patricia A. Barreno Salazar (trabajadora afectada)	Yecla	406/04	— —
Carlos Navarro González	Ceutí	2825/04-I	300,52
Pesgalcon, S.L.	Murcia	429/04	23.115,02
Ana M.ª López López (en representación trabajadores)	Murcia	429/04	— —
Pesgalcon, S.L.	Murcia	430/04	48.952,27
Ana M.ª López López (en representación trabajadores)	Murcia	430/04	— —
Pesgalcon, S.L.	Murcia	431/04	3.281,83
Ana M.ª López López (en representación trabajadores)	Murcia	431/04	— —

Inspección Provincial de Trabajo y S. S. de Alicante:

Unimundo Telecom, S.L.	Torre Pacheco	2405/04	429,00
Unimundo Telecom, S.L.	Torre Pacheco	3395/04-I	305,00

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1 (Edif. Eroica), acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3º y 5º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3º, del Real Decreto 928/98, citado.

Las alegaciones que se formulen sobre el acta levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de Alicante pueden presentarse ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de dicha Inspección Provincial, c/ Pintor Lorenzo Casanova, 6, 03003-Alicante.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 26)

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

2172 Notificación a interesados.

En este Organismo se tramitan diversos expedientes para la inscripción en el Registro de Aguas o en el Catálogo de Aguas Privadas de la cuenca, de derechos sobre aguas privadas procedentes de pozos, sondeos, manantiales o galerías, derivados de la Ley de 13 de junio de 1879, en las condiciones establecidas en las disposiciones transitorias del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Pudiendo existir interesados con derechos legítimos que puedan verse afectados por los procedimientos ahora instruidos, se abre un plazo de un mes a fin de que cualquier persona pueda examinar los procedimientos en trámite, comparecer en los mismos y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los expedientes que se tramitan a día de hoy en esta Confederación Hidrográfica, y que se ubican en la Provincia de Murcia son los siguientes:

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 9 1999	LIFANTE TORA, JOSEFA	CAÑADA DE LA SIERRA- BARINAS	ABANILLA	ANOT. CATALOGO	04/02/1999
IPC 35 1995	S.A.T. «MAJAL ALTO» NUM 6052	MAJAL ALTO	ABANILLA	ANOT. CATALOGO	07/03/1995
IPC 232 2001	BELDA BELDA, ANTONIO	«QUIBAS»	ABANILLA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 637 1997	MARCOS ALVARADO, EMILIO	RAMBLA DEL CHULO	ABANILLA	ANOT. CATALOGO	30/07/1997
IPC 803 1997	RUIZ RIQUELME, JUAN	VIRGEN DEL ROSARIO	ABANILLA	ANOT. CATALOGO	02/10/1997
IPC 930 1997	RIQUELME VALERO, JOSEFA	BARINAS	ABANILLA	ANOT. CATALOGO	13/11/1997
IPR 2347 1989	C.AUTONOMA R.MURCIA	CAZORLA II-D	ABANILLA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 47 1996	NEPOMUK ILMBERGER, JOHANN	RINCON DE LOS MORENOS	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	30/04/1996
IPC 61 2001	GARCIA LOPEZ, AGUEDA	FINCA EL COJO-CUESTA BLANCA	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	21/09/2001
IPC 62 2001	MADRID MATRAN, RAFAEL	POZO DE LA MORA-CUESTA DE GOS	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	21/09/2001
IPC 66 2001	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	HUERTA DEL ABAD-COCON	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	26/09/2001
IPC 70 1996	AGRICOLA PALOMA, SA	FINCA PINTASANTOS	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	18/06/1996
IPC 321 2001	DIAZ LOPEZ, BARTOLOME	EL ROMERAL	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 400 2001	SANCHEZ GARRO, JOSE	FINCA ABUZADOR-LA PALMERA-TEBA	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 425 1998	SAEZ CLEMENTE, JUAN	CUESTA DE GOS	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	17/11/1998
IPC 485 2001	VALERA HERNANDEZ, MIGUEL	TORTOSA-DIP DEL CAMPO	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 699 1997	LOPEZ LOPEZ, ANGELA CASAS	CUESTA DE GOS - LAS	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	15/09/1997
IPC 752 1997	LOPEZ LOPEZ, ANGELA CASAS	CUESTA DE GOS - LAS	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	23/09/1997
IPC 801 1997	DIAZ JODAR, JOSE	FINCA LOS ESTRECHOS	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	03/10/1997
IPC 869 1997	HERNANDEZ GARCIA, VICENTE	DIPUTACION DE TEBAR	AGUILAS	ANOT. CATALOGO	22/10/1997
IPR 407 1988	LOPEZ MULA, RAMON	PUERTO DEL CARRIL	AGUILAS	INS. REGISTRO	12/12/1988
IPR 884 1988	CLEMENTE VALVERDE, ANGEL	BARRANCO DE LOS ASENSIOS	AGUILAS	INS. REGISTRO	12/12/1988
IPR 1315 1989	MARTINEZ MUÑOZ, EUSEBIO	LLANO DE LOS PINCHOS - COPE	AGUILAS	INS. REGISTRO	30/12/1988

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 53 1999	INMUEBLES URBANOS VANDA, S.L.	LA CALERA (LOS)	ALCAZARES	ANOT. CATALOGO	12/08/1999
IPC 54 1999	INMUEBLES URBANOS VANDA, S.L.	LA CALERA (LOS)	ALCAZARES	ANOT. CATALOGO	12/08/1999
IPC 55 1999	INMUEBLES URBANOS VANDA, S.L.	LA CALERA (LOS)	ALCAZARES	ANOT. CATALOGO	12/08/1999
IPC 56 1999	INMUEBLES URBANOS VANDA, S.L.	LA CALERA (LOS)	ALCAZARES	ANOT. CATALOGO	12/08/1999
IPC 57 1999	INMUEBLES URBANOS VANDA, S.L.	LA CALERA (LOS)	ALCAZARES	ANOT. CATALOGO	12/08/1999
IPC 161 2001	GOMEZ RODRIGUEZ, EDUARDO	LAS CONQUETAS (LOS)	ALCAZARES	ANOT. CATALOGO	18/10/2001
IPC 257 2001	TORRICO MUÑOZ, MIGUEL	LO VALLEJO (LOS)	ALCAZARES	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 45 2000	JIMENEZ GARCIA, ANTONIO	EL PERALEJO	ALEDO	ANOT. CATALOGO	24/07/2000
IPC 316 2001	GONZALEZ ANDREO, MANUEL	LA ASOMADA DE LAS ALQUERIAS	ALEDO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 418 1998	EL JUNCAREJO, SL	FINCA EL JUNCAREJO	ALEDO	ANOT. CATALOGO	12/11/1998
IPC 486 2001	GARCIA MARTINEZ, OLAYA	LA CEÑA-LLANO DE LAS CANALES	ALEDO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 962 1997	MARTINEZ CANOVAS, GINES	PARTIDO DE LAS ALQUERIAS	ALEDO	ANOT. CATALOGO	21/11/1997
IPR 1080 1988	SANCHEZ ANDREO, FRANCISCO	LA QUINTA	ALEDO	INS. REGISTRO	23/12/1988
IPC 97 1995	HERNANDEZ PEREZ HNOS., SA	ALGUAZAS	ALGUAZAS	ANOT. CATALOGO	13/10/1995
IPC 104 2001	VEGETALES CONGELADOS, S.A.	FABRICA	ALGUAZAS	ANOT. CATALOGO	09/10/2001
IPR 2355 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	ALGUAZAS II	ALGUAZAS	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2357 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	ALGUAZAS IV	ALGUAZAS	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2363 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	ALGUAZAS III	ALGUAZAS	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2367 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	ALGUAZAS I	ALGUAZAS	INS. REGISTRO	30/12/1988
IP 97 1986	VICENTE RODENAS, JOSE	CAÑADA FUERTES	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	05/11/1986
IPC 3 1997	GUIRAO PEREZ, LUIS	BARRANCO DEL PUENTE	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	17/01/1997
IPC 5 1997	LORENTE ABELLAN, ANTONIO	LA COSTERA MURCIA	ALHAMA DE	ANOT. CATALOGO	07/02/1997
IPC 11 1999	COBARRO YELO, JOSE	LOMAS DE BUTRON	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/02/1999
IPC 18 1996	ALIMENTO SUPERIOR NATURAL	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	21/02/1996
IPC 21 2001	VENT AUTO MURCIA, SA	FINCA EL CARRIL-POZO N.º3	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	04/06/2001
IPC 34 1994	AGRICOLA EL CARRIL, SL	EL CARRIL	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	16/05/1994
IPC 34 1995	GAMBIN CANOVAS, MANUEL	GEBAS - LAS MAJADAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	10/03/1995
IPC 35 2000	CONESA ROS, ANGEL CAVERA	HUERTA PIQUERAS-LA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	13/06/2000
IPC 52 1995	HERNANDEZ GONZALEZ, SEBASTIAN	LAS CAÑADAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	09/05/1995

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 57 1995	BAS ROCA, PEDRO	LA MATA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	22/05/1995
IPC 60 1999	SEGOVIA HERNANDEZ, MANUEL	LAS CAÑADAS-POZO NUEVO	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	29/07/1999
IPC 67 2001	SANTIUZA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A.	POZO DEL RAL	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/09/2001
IPC 68 1994	BAS ROCA, PEDRO Y JOSE	LA MATA - LA COSTERA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	02/09/1994
IPC 78 2000	AGRICOLAS SANTA EULALIA, SL	LAS FLOTAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	18/10/2000
IPC 81 2000	GARCIA TUDELA, ISABEL	LA CALAVERA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	22/11/2000
IPC 83 1999	ROMERO GOMEZ, FRANCISCO	LAS RAMBLILLAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/10/1999
IPC 95 2001	HERNANDEZ PAGAN, JOSE	LA CALAVERA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	05/10/2001
IPC 100 1997	CALPE MARTINEZ, ANTONIO	LA MOLINETA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/05/1997
IPC 103 1994	CARRASCO ASENSIO, BENITO	INCHOLETE - LOS CARRASCOS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	21/11/1994
IPC 103 1998	ARTERO ORTEGA, HERED. DE J.	FUENTE ALEDO	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	17/02/1998
IPC 106 2001	CASCALES LOPEZ, PEDRO	HUERTO NUEVO-LA COSTERA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	09/10/2001
IPC 150 2001	LOPEZ CALERO, PEDRO ELADIO	LOS POLLIZOS-EL SISCAREJO	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	17/10/2001
IPC 164 1998	FRONACALSL	EL CANCARIN	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	18/08/1998
IPC 172 2001	COOP. AGR. GAN. NTRA.SRA.DEL	RAIGUERO Y GAÑUELAS-LA COSTERA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 200 2001	VERA-MESEGUER SANCHEZ, FRANCISCO	EL CAÑARICO,FC.»LOS ALMENDROS»	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	23/10/2001
IPC 212 1997	LOPEZ PROVENCIO, JOSE	EL PRAICO - RAMBLILLAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	09/07/1997
IPC 212 1997	LOPEZ PROVENCIO, JOSE	EL PRAICO - RAMBLILLAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	09/07/1997
IPC 223 2001	U. DEL MANANTIAL DEL BALSON	«LAS CASAS ALTAS»-LA COSTERA	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 236 2001	ARMERO MOLINA, ANDRES	LA COSTERA -CAÑARICO-	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 243 1997	AGRYTEL, SL	LAS CAÑADAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	14/07/1997
IPC 247 1997	AGRYTEL, SL CAÑADAS	PARTIDO DE LAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	06/08/1997
IPC 248 1997	AGRYTEL, SL CAÑADAS	PARTIDO DE LAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	06/08/1997
IPC 355 2001	HACIENDA SAN MIGUEL DE ALHAMA,	SAN MIGUEL	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 384 2001	AZARAQUE, S.A. AMARGUILLO	RINCON DEL	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 459 2001	AZNAR CANOVAS, M.ªNA	FUENTE ALEDO-LAS CAÑADAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 460 2001	ARTERO AZNAR, DAMIAN JOSE	FUENTE ALEDO-LAS CAÑADAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 555 1997	BAÑOS TERMALES	RAMBLA DON DIEGO	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	06/08/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 584 2001	GARCIA NICOLAS, ASENSIO	LAS CAÑADAS	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	05/11/2001
IPC 797 1997	HERED. DE AGUAS FTE. CEQUICAS	FUENTE CEQUICAS MURCIA	ALHAMA DE	ANOT. CATALOGO	06/10/1997
IPC 1030 1997	AGRICOPE, SA	COPE	ALHAMA DE MURCIA	ANOT. CATALOGO	10/12/1997
IPR 116 1989	EXPLOTACION AGRICOLA COMARZA	INCHALETE Y COMARZA	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	02/01/1989
IPR 550 1989	FLORES CANO, JOSE ANTONIO	EL CAÑARICO	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	29/12/1988
IPR 899 1989	MAURANDI GARCIA, JUANA	FUENTE DE LAS ZORRAS	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 900 1988	SANCHEZ PAGAN, JOSE	TORRE VIREDO	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	12/12/1988
IPR 1012 1988	MARTINEZ GONZALEZ, PEDRO	BOQUERA DE CAMPIN - ESPUÑA	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	26/12/1988
IPR 1414 1989	GARCIA LEGAZ, ALFONSO	VENTA DE LA ALCANARA	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1505 1989	S.A.T. «POZO LOS PEREZ»	EL RAMBLAR	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1779 1989	TORNEL ALEDO, JOSE M. ^a	LAS RAMBLILLAS	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1809 1989	AGROPECUARIA RESTOY, SA	CAÑADA DE LOS JIMENEZ	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1813 1989	C.R. CARRASCOY-LAS CAÑADAS	LAS CAÑADAS	ALHAMA DE MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 48 2000	HIJOS DE JUAN PUJANTE, S.A.	CTRA.DE ZENETA	BENIEL	ANOT. CATALOGO	22/08/2000
IPC 240 2001	MOLINA ESPINOSA, MIGUEL ANGEL Y HNO.	SAN ROQUE	BLANCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 4 1998	PUERTA VALERA, ESTEBAN	COLMENAS	BULLAS	ANOT. CATALOGO	19/12/1997
IPC 5 2001	NADAL MADRID, M. ^a NO	LOS CANTOS	BULLAS	ANOT. CATALOGO	25/01/2001
IPC 29 2000	CARRASCALEJO, S.L.	CARRASCALEJO	BULLAS	ANOT. CATALOGO	05/05/2000
IPC 41 2000	MARSILLA DE PASCUAL, BLAS A	MAESTRO ALONSO	BULLAS	ANOT. CATALOGO	07/07/2000
IPC 81 1998	PEREZ PEREZ, ANTONIO	PARTIDO DE PINAR HERMOSO	BULLAS	ANOT. CATALOGO	27/01/1998
IPC 665 2001	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSARIO	LOMA DEL RATON (SAN BLAS)	BULLAS	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 846 2001	DEL BAÑO RUIZ, ANTONIO	EL PRADO	BULLAS	ANOT. CATALOGO	30/11/2001
IPC 937 1997	JIMENEZ BURRUEZO, LUIS	PORTUGALES	BULLAS	ANOT. CATALOGO	14/11/1997
IPC 956 1997	DIAGO SANCHEZ, PEDRO	PRADO JUDIO	BULLAS	ANOT. CATALOGO	20/11/1997
IPR 89 1988	PEREZ ESCAMEZ, ALFONSO	EL ACENICHE	BULLAS	INS. REGISTRO	12/12/1988
IPR 1033 1988	SANCHEZ LOPEZ, ALFONSO	FUENTE DE LA RAJA	BULLAS	INS. REGISTRO	26/12/1988
IPR 1304 1989	CARREÑO MARIN, AMANCIO	EL PRADO Y RECLIN DE ARRIBA	BULLAS	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 34 1999	C.R. ASCOY, BENIS Y CARRASQUILLA	POZOS HOYA 1 Y HOYA 2	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	22/04/1999
IPC 66 2000	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO	LA TRAVIESA	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	20/09/2000

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 69 1997	EGEA MARTINEZ, TOMAS	POZO EL CHARRADOR	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	02/06/1997
IPC 123 1996	MARIN LOZANO, MANUEL	BAÑOS DE GILICO	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	19/12/1996
IPC 318 1997	ALBARRACIN GALIANA,ANTONIO	PRADOS DEL POZUELO	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	23/07/1997
IPC 339 2001	C.R. «EMBALSE DEL ARGOS»	LAS CANALES	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 565 1997	SANCHEZ FERNANDEZ, LUIS	SONDEO LUIS	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	22/08/1997
IPC 579 1997	MARIN SANCHEZ, HIGINIO	BAÑOS DEL GILICO	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	14/08/1997
IPC 635 2001	MOYA MARTINEZ, JUAN	CAMINO DE ENMEDIO	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	07/11/2001
IPC 840 1997	GARCIA JAEN, ANGEL	SONDEO ANGEL	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	13/10/1997
IPC 871 1997	PEREZ SANCHEZ, ANDRES	POZO MILICIANOS ALTO	CALASPARRA	ANOT. CATALOGO	23/10/1997
IPC 519 2001	MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL	LA PULGARA	CAMPOS DEL RIO	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPR 568 1989	PALAZON MORENO, JOSE ANTONIO	MARAHON	CAMPOS DEL RIO	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 1 1991	SANCHEZ MOYA, ANTONIO	LA DOCTORA - ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	02/01/1991
IPC 13 2001	CAVA GARCIA, ANTONIO	FINCA LA CARRASCA-ALMUDEMA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	04/04/2001
IPC 17 1996	LOPEZ SANCHEZ, LUCAS	CAÑADA DE LOS PEREGRINOS	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	19/02/1996
IPC 22 1996	FERNANDEZ ESCAMEZ, ALFONSO	CTRA. DE MURCIA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	26/02/1996
IPC 31 2000	GARCIA GABARRON, ALFONSO	LOMA DE BANDERAS	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	26/05/2000
IPC 38 2000	TORRECILLA BERNAL, FRANCISCO	CAÑADA PEDRO JOSE-BARRANDA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	29/06/2000
IPC 39 1999	PARRA MATEOS, ANGEL	CAMPILLO DE ABAJO	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	21/05/1999
IPC 42 1995	JIMENEZ PELEGRIN, ANTONIO	EL PRADO	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	10/04/1995
IPC 44 2000	SANDOVAL MELGARES, ISABEL	LAS TABLAS	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	11/04/2000
IPC 48 1999	ROMAN GARCIA, TEODORO	CUEVA DE VALERO	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	12/07/1999
IPC 88 1997	FERNANDEZ DAMIAN, MARIN	POZO DE CELDA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	13/05/1997
IPC 89 1997	FERNANDEZ MARIN, DAMIAN	FUENTE CAÑADA DEL POZO	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	13/05/1997
IPC 90 1997	FERNANDEZ MARIN, DAMIAN	LA JAROSA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	13/05/1997
IPC 94 2001	MARTINEZ SANCHEZ, JESUS	CASAS DE PAREJA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	05/10/2001
IPC 107 1995	HERED. HILA DE CASAS NUEVAS	CASAS NUEVAS	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	25/10/1995
IPC 181 2001	ALVAREZ SANDOVAL, CARMEN	FTE.LAS CARRETAS-BENABLON	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 185 2001	TORAL LOPEZ, PEDRO JOSE	HACIENDA EL PARADOR-BARRANDA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 270 1997	JIMENEZ BAQUERO, TELESFORO	POZO LAS HERMANILLAS	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	06/08/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 312 2001	CAVA GARCIA, ANTONIO	CASAS DE PAREJA-PINILLA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 422 1998	RUIZ BERNAL, MANUEL	LA PEÑARRUBIA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	16/11/1998
IPC 493 1997	SANCHEZ RUZAFÁ, JUAN	POZO EL PERIGALLO	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	01/08/1997
IPC 509 2001	MORENO MARTINEZ, ANTONIO	GUARINOS	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 583 2001	LOPEZ PEREZ, ALFONSO	LA TEJERA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	05/11/2001
IPC 671 2001	AYTO. DE CARAVACA DE LA CRUZ	PEDANIA DE ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 684 2001	AYTO. DE CARAVACA DE LA CRUZ	PEDANIA DE LOS ROYOS	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	16/11/2001
IPC 685 2001	AYTO. DE CARAVACA DE LA CRUZ	MANANTIAL FUENTE D LOS FRAILES	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	16/11/2001
IPC 796 1997	PALOMARES MENDOZA, ELADIO	EL VILLAR - ALMUDENA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	29/09/1997
IPC 859 1997	MOYA LOPEZ, JULIAN	CORTIJO EL SORDO	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	21/10/1997
IPC 859 2001	MUÑOZ ROMERO, JOSE TARRAGOYA	LOS TABLARES-CAÑADA	CARAVACA DE LA CRUZ	ANOT. CATALOGO	21/03/2002
IPR 585 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	BARRANCO SAN GERONIMO	CARAVACA DE LA CRUZ	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 1507 1989	BAQUERO MARIN, TELESFORO	MOLINO DE LA MAQUINA-BARRANDA	CARAVACA DE LA CRUZ	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2348 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	SERRATA II	CARAVACA DE LA CRUZ	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2351 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	MORALEJO	CARAVACA DE LA CRUZ	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2352 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	ENCARNACION	CARAVACA DE LA CRUZ	INS. REGISTRO	30/12/1988
IP 11987	PEREZ MARTINEZ, JACINTO	LA GUIA	CARTAGENA	INS. REGISTRO	02/01/1987
IPC 2 1999	GARCIA PEDREÑO, ANTONIO Y HNA	CASA GRANDE - LA ALJORRA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	05/01/1999
IPC 3 1998	ROSIQUE AGUERA, JOSE	CASAS DE SAN FELIX - LOS LOPEZ	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	19/12/1997
IPC 5 2000	CEREZUELA SANCHEZ, FELIPE	EL CHARCO-POZO ESTRECHO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	21/01/2000
IPC 6 2000	LEON JIMENEZ, ALEJANDRO	BORRICEN-ALUMBRES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	24/01/2000
IPC 7 2001	PEDRO GARRE E HIJO, S.L.	EL GRANERO-EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	27/02/2001
IPC 8 1997	CAMPILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO	FERRIOL - ALUMBRES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	12/02/1997
IPC 10 1997	MEROÑO MARTINEZ, JOSE PABLO	VERA - POZO ESTRECHO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	24/02/1997
IPC 10 1999	CONESA PEREZ, ANDRES	CASAS NUEVAS-LOS PUERTOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	19/02/1999
IPC 10 2001	LIARTES TORRES, ANDRES	BARRIO DE LA CONCEPCION	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	12/03/2001
IPC 12 1997	PEREZ SANCHEZ, FRANCISCA	FINCA EL PELAO - TALLANTE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	03/03/1997
IPC 16 2001	MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	25/04/2001

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 17 1999	JIMENEZ MATEO, FELIPE	LOS MADRILES-LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	10/03/1999
IPC 19 1996	MARTINEZ CAVAS, MARTIN	LOS PATOJOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	22/02/1996
IPC 19 1997	BUENDIA CALDERON, GINES	SAN FELIX	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	31/03/1997
IPC 20 1994	CEREZUELA SANCHEZ, FELIPE	CARTAGENA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/03/1994
IPC 24 2000	AGUERA MADRID, VICENTE	BUTRON-MONTESINOS LA PINILLA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	17/04/2000
IPC 25 1994	SANCHEZ GARCIA, FLORENTINA	LOS MULAS - ALUMBRES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	24/03/1994
IPC 27 1998	ARMENGOL GOMIS, ABERTO Y ANTONIO	POZO NIETOS VIEJOS - LO POYO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	05/01/1998
IPC 28 1997	GRUPO INMOBILIARIO LA MANGA, SA	RINCON DE SAN GINES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	15/04/1997
IPC 28 1998	ARMENGOL GOMIS, ALBERTO Y ANTONIO	POZO PISCINA - FINCA LO POYO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	05/01/1998
IPC 29 1998	ARMENGOL GOMIS, ALBERTO Y ANTONIO	POZO MATACAS - FINCA LO POYO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	05/01/1998
IPC 30 1998	ARMENGOL GOMIS, ALBERTO Y ANTONIO	POZO EL MOLINO - FINCA LO POYO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	05/01/1998
IPC 31 1998	ARMENGOL GOMIS, ALBERTO Y ANTONIO	FINCA MONTEMAYOR - EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	05/01/1998
IPC 32 2001	SAURA MARTINEZ, JOSE	LOS NAVARROS-RINCON DE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	11/07/2001
IPC 33 1997	AGUERA ORTEGA, JOAQUIN	LOS LLANOS - PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	24/04/1997
IPC 35 1999	MARTINEZ GIMENEZ, EMILIA	ALUMBRES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	27/04/1999
IPC 36 2001	AYALA INGLES, MERCEDES	CASAS DE LA HUERTA-LA MANCHICA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	18/07/2001
IPC 38 1997	ARDIL ROS, CECILIA	LA TORTUGA Y TACON	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	06/05/1997
IPC 40 1997	CONCEPCION MARTINEZ	EL MOLINO - EL LENTISCAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	07/05/1997
IPC 41 1999	HERNANDEZ HERNANDEZ,	MAHONA-CAMPO NUBLA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	24/05/1999
IPC 49 1999	LEON JIMENEZ, ALEJANDRO	EL INGLES-EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/07/1999
IPC 50 1997	MANZANO CASAS, FRANCISCO	GALIFA, DIPUTACION PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	05/06/1997
IPC 51 1997	JIMENEZ LOPEZ, PEDRO	FINCA LO GALLINA - P. ESTRECHO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	10/06/1997
IPC 51 1999	LEON JIMENEZ, JOSE LENTISCAR	LOS GARCIA - EL	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	20/07/1999
IPC 52 1997	AGUERA RODRIGUEZ, FRANCISCO	EL CIPRES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	10/06/1997
IPC 52 1999	LEON JIMENEZ, JOSE LENTISCAR	LOS GARCIA - EL	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	20/07/1999
IPC 53 1993	INGLES GARRE, CONCEPCION	FINCA LO RIVERA NUEVA-LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	02/09/1993
IPC 53 1996	SAURA JIMENEZ, M. ^a PUEBLA	EL LENTISCAR - LA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	07/05/1996
IPC 56 2000	COMBUSTIBLES LA HITA, S.L.	LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	17/08/2000
IPC 57 2000	AGROPERO, S.L.	CAMPO NUBLA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	17/08/2000

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 58 1996	SAURA OLMOS, MARTOS	DIPUTACION DE LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	13/05/1996
IPC 59 1996	CAÑAVATE MENDOZA, MANUEL	LOS CAÑAVATES - CUESTA BLANCA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/05/1996
IPC 61 1999	LEON JIMENEZ, PEDRO	LOS BARTOLONES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	29/07/1999
IPC 62 1999	LEON JIMENEZ, PEDRO	LOS BARTOLONES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	29/07/1999
IPC 63 2001	VELASCO PEREZ, JOSE NEGRO-RINCON SAN	CABEZO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	21/09/2001
IPC 71 1999	DIAZ CONESA, ANGEL ALJORRA	LOS SASTRES - LA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	29/09/1999
IPC 72 1993	GARCIA MARTINEZ, JUAN	SOLIS - DIP. NUBLA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	12/11/1993
IPC 72 1998	LO RYLLO, SL ALMENDROS	HACIENDA LOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	15/01/1998
IPC 75 2000	FERNANDEZ SANCHEZ, ENCARNACION	LAS CASICAS-LA PUEBLA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	11/10/2000
IPC 75 2001	PEREZ PEREZ, JOSEFA	RINCON DE TALLANTE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	27/09/2001
IPC 76 2000	FERNANDEZ MURCIA, JOSEFA SOLEDAD	LOS MEDINES-LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	11/10/2000
IPC 76 2001	PEREZ PEREZ, ANDRES	RINCON DE TALLANTE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	27/09/2001
IPC 77 1999	GUERRERO LORENTE, ANDRES	TENTEGORRA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	13/10/1999
IPC 78 2001	GUERRERO MARTINEZ, ANTONIO	DIPUTACION DE MIRANDA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	01/10/2001
IPC 80 2000	GESTION INMOBILIARIA	LA MANCHICA-DIP.LA MAGDALENA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	16/11/2000
IPC 81 2001	MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO	SAN JUSTO-MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	01/10/2001
IPC 84 2000	CORREA PEREZ CORTES, JOSE	FINCA EL LECHERO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	30/11/2000
IPC 85 1998	PEDRERO FTE.S, PASION	HACIENDA VIEJA - GALIFA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	23/01/1998
IPC 90 1999	EUROPEA DEL PORCINO, S.L.	SANTA ANA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	17/12/1999
IPC 97 1998	GARCIA MARTINEZ, JOSE	LOS ROSIQUES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	06/02/1998
IPC 105 2001	PEDREÑO CASANOVA, JOSEFA	LAS CLARAS-LA APARECIDA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	09/10/2001
IPC 112 1998	TORRES LOPEZ, EUSEBIO	GALIFA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	20/02/1998
IPC 115 1996	ALONSO GUTIERREZ, RAMIRO	EL CAMPILLO - PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	05/11/1996
IPC 118 1996	TORRALBA GARCIA, JUAN AGUSTIN	LOS FAUSTINOS - TALLANTE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/11/1996
IPC 123 1998	SANCHEZ LUENGO, PATRONATO	POZO MOLINO PATRONATO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	25/03/1998
IPC 125 1998	ROS AZNAR, PEDRO	LAS LAQUENETAS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	30/03/1998
IPC 141 2001	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO JOSE	RINCON DE SUMIEDO-TALLANTE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	11/10/2001
IPC 151 2001	DOMINAVAL, S.A.	LOS BALANZAS - PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	17/10/2001
IPC 153 2001	GRUPO INMOBILIARIO LA MANGA, S.A.	FINCA LAS CENIZAS-EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	17/10/2001
IPC 159 1998	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO JOSE	TALLANTE-CAMPO NUBLA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	24/07/1998
IPC 160 1998	ROS GUIJARRO, ROSENDO	VILLA NIEVES- LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	20/07/1998

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 166 1998	CASTEJON MARTINEZ, SALVADOR	TORREBLANCA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	04/09/1998
IPC 182 2001	HERNANDEZ LOPEZ, EMILIO	LO ROLANDIS-EL SAPO-LO VALDES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 183 2001	HERNANDEZ LOPEZ , C.B.	LOS BEATOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 206 2001	DIAZ CONESA, ANGEL	LOS SASTRES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 249 2001	GARCIA GALLEGO, FLORENTINA	LO LOZANO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 252 2001	MACANAS BELMONTE, M.ª DOLORES	LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 319 2001	PEREZ ALCARAZ, MARTIN	LOS ROSES-S.GINES DE LA JARA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 351 2001	URBANIZADORA LOS NIETOS, S.A.	LOS NIETOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 352 2001	LENCOR, S.A.	ROCHE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 353 2001	DUERNA, S.A.	ROCHE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 354 2001	AGROPUNTAL, S.A.	LOS NIETOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 362 2001	SOTO GARCIA, JUAN	EL CIPRES-PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 373 2001	MARTINEZ BALLESTER, M.ª DEL MAR	TORRE GARCIPEREZ-SAN GINES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 382 2001	VILLAPERJI, S.L.	LOS LUENGOS-EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 386 2001	AGROPECUARIA CASAS NUEVAS	CASA TIO SALAO-LENTISCAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 401 2001	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE	VALDELENTISCO-DIP.LO S PUERTOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 402 2001	MARTINEZ ANDREU, FRANCISCA	LOS PUERTOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 403 2001	MADRID MUÑOZ, SALVADORA	LLOBREGAT-POZO ESTRECHO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 407 2001	CAMPILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO	FERROL-ALUMBRES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 410 2001	ROS ROS, HILARIO	CUESTA BLANCA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 411 2001	BALANZA MARTINEZ, JOSE	LOS BALANZAS-PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 414 2001	ZAPATA PEÑALVER, PEDRO	EL CARMOLI-EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 415 1998	BERMUDEZ MARTINEZ, GINES	POZO NUEVO-POZO ESTRECHO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	06/11/1998
IPC 416 2001	ZAPATA PEÑALVER, PEDRO	EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 417 2001	ZAPATA PEÑALVER, AGUEDA	FINCA LA TEJERA- EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 418 2001	RIQUELME GUALLART, MAGDALENA	EL GRANERO-EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 421 1998	ROS SAN FULGENCIO, PEDRO	CANTERAS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	13/11/1998
IPC 422 2001	EXPOR. ALGAR	EL GRANERO-EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 425 2001	UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S.A.	ALUMBRES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 428 1998	BERNAL IZQUIERDO, JUANA M.ª	EL ALTO - DIP. DE PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	20/11/1998
IPC 439 2001	MARTINEZ MARTINEZ, M.ª	LOS LOPEZ DE LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 440 2001	GONZALEZ MARTINEZ, MAXIMINO	PAÑO FINO-POZO ESTRECHO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 463 2001	SAURA JIMENEZ, M.ª	VIÑA MARIA-LA PUEBLA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 474 2001	GARRE LEON, GREGORIO	LAS MEDIANAS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 479 2001	MARTINEZ GARCIA, FERMIN	LOS SANTOS-EL LENTISCAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 541 2001	MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO	CASA DEL LOCO-LOS DOLORES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	31/10/2001
IPC 548 2001	ORTEGA FERNANDEZ, VICENTA	MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 616 2001	MARTINEZ BAS, CATALINA	LAS LOMAS-EL ALBUJON	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	07/11/2001
IPC 793 2001	AGUERA PEREZ, JOSE Y OTRA	CUESTA BLANCA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 794 2001	AGUERA MADRID, LUCIA	CUESTA BLANCA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 819 1997	ROS ROS, JOAQUIN MARFAGONES	TORRE RUBIO - M.	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	08/10/1997
IPC 820 1997	MARTINEZ FTE.S, ANTONIA	FINCA QUITA PESARES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	08/10/1997
IPC 830 1997	SAURA MEROÑO, DOLORES	POZO NORIA LO RUFO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 831 1997	SAURA MEROÑO, DOLORES	POZO EL PAULON	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 832 1997	FRUTOS SANCHEZ, ANTONIO	POZO LOS REYES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 833 1997	LEON GALINDO, ANGELES	SONDEO LOS ZUBILLAGA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 834 1997	SANCHEZ GARCIA, FLORENTINA	POZO LOS MULAS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 856 1997	URPECO, SA	VILLA MARIA - EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	20/10/1997
IPC 860 2001	RUIZ CLEMENTE MORENO, FULGENCIO	CUESTA BLANCA - PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/06/2002
IPC 867 1997	VELASCO MARTINEZ, EUGENIO	LOS LOPEZ-LA APARECIDA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	22/10/1997
IPC 875 1997	PAREDES SAURA, MIGUEL	MOLINO DERRIBAO - LA APARECIDA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	24/10/1997
IPC 880 1997	SAURA MARTINEZ, JUANA	TALLANTE - CAMPO NUBLA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	27/10/1997
IPC 894 1997	AGROINVERSIONES EL FRANCIS, SL	EL ALGAR	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	29/10/1997
IPC 896 1997	LAENCINA PEREZ, MARTIN	CASA DEL BANCAL	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	31/10/1997
IPC 920 1997	AGUDO MARTINEZ, PEDRO	VEREDA DE SAN FELIX	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	12/11/1997
IPC 921 1997	AGUDO MARTINEZ, PEDRO	VEREDA DE SAN FELIX	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	12/11/1997
IPC 934 1997	MADRID GARCIA, JUAN	TORRE NICOLAS PEREZ - PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/11/1997
IPC 935 1997	MADRID AGUERA, LEANDRO	TORRE NICOLAS PEREZ - PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/11/1997
IPC 936 1997	MADRID MARTINEZ, LEANDRO	CAMPILLO ADENTRO - PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/11/1997
IPC 939 1997	VERA NIETO, FRANCISCO	DIPUTACION DE LA PALMA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/11/1997
IPC 940 1997	EXP. AGRICOLAS LA CAPELLANIA, SL	FINCA LA CAPELLANIA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/11/1997
IPC 941 1997	EXP. AGRICOLAS LA CAPELLANIA, SL	FINCA LA CAPELLANIA	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	14/11/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 947 1997	ORTEGA MONTORO, FRANCISCA	POZO LA FUENTE, 2	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	18/11/1997
IPC 951 1997	MARTINEZ AGUERA, SALVADORA	SONDEO LOS PEÑONES	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	19/11/1997
IPC 963 1997	GARRE GARRE, JUAN	POZO LOS GALLEGOS 2	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	21/11/1997
IPC 964 1997	GARRE VERA, M.ª	FINCA LOS GALLEGOS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	21/11/1997
IPC 971 1997	NAVARRO SOLANO, JUAN ANTONIO	LA VALLEJA - PERIN	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	27/11/1997
IPC 986 1997	SAURA MADRID, DIONISIA	CASAS COLORIDAS	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	28/11/1997
IPC 1000 1997	CUTILLAS AZUAR, ANTONIO	LOS ROSIQUES - LEANDRO	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	01/12/1997
IPC 1003 1997	CARAVANING COSTA CALIDA, SA	TORRE DE GARCIPEREZ	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	04/12/1997
IPC 1010 1997	PAGAN NIETO, DIEGO	TORRE DE LA CAMPANA-TALLANTE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1011 1997	PAGAN NIETO, DIEGO	TORRE DE LA CAMPANA-TALLANTE	CARTAGENA	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPR 806 1989	PAREDES PAGAN, CARMEN	LOS RISCALES - LA APARECIDA	CARTAGENA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IP 103 1986	SANCHEZ CHICO, GINES	CRUZ DE GALINDO Y LA MARRADA	CEHEGIN	INS. REGISTRO	02/01/1986
IPC 1 2000	ARIAS MORENO, AMADORA	LA MULETA	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	07/01/2000
IPC 11 1998	ARTERO MARTINEZ-OLIVA,	CORTIJO DE GAMBOA	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	26/12/1997
IPC 37 2000	PEREZ PARDO, JESUALDO JOSE	EL CHAPARRAL	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	22/06/2000
IPC 82 2001	PARREÑO NAVARRO, JAVIER	CASA DE LA GLORIA	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	01/10/2001
IPC 88 2000	PUERTO QUILES, ANTONIO	PARTIDO DE CAMPILLO Y SUERTES	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	13/12/2000
IPC 121 1998	FERNANDEZ GARCIA, DOLORES	EL ACENICHE	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	17/03/1998
IPC 168 2001	RODRIGUEZ PASQUIN, MYRIAM	BURETE-EL PARAISO	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 209 2001	ALCANTARA HERNANDEZ, DOLORES	CARRASCALEJO-VENTA DEL PICO	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 246 2001	ESCAMEZ SANCHEZ, JOAQUIN	EL CHAPARRAL-F. EL MAYORAZGO	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 413 1998	CORBALAN RUIZ, FRANCISCA Y HNA.	PRAO DE LA AGUICA	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	04/11/1998
IPC 466 2001	SANCHEZ DE AMORAGA, M.ª PILAR	CAÑADA LENGUA-CAMPILLO	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 487 2001	PARREÑO HOPPE, GERTRUDIS	FUENTE DE LA SUERTE	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 488 2001	PARREÑO NAVARRO, MAGDALENA	FUENTE DE BURETE	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 490 2001	PARREÑO NAVARRO, JOSE JOAQUIN	PUNTARRON-BURETE	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 508 2001	LOPEZ SALCEDO, JUAN GORDO	CASA AGUADO Y CERRE	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 543 2001	SERRA ALEMAN, RAFAEL	SIERRA DE LA PUERTA	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	31/10/2001
IPC 544 2001	SANCHEZ ABRIL, JOSE	TERCIO DE CANARA	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	31/10/2001
IPC 656 1997	BOTIA MARTINEZ, JUAN	LLANO DEL MOLINO	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	05/09/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 883 1997	ALVAREZ GARCIA, ASCENSION	BALSA DEL PALANCAR	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	29/10/1997
IPC 907 1997	RUIZ RUIZ, ANDRES CORCHONES	CORTIJO LOS	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	06/11/1997
IPC 955 1997	MUÑOZ LOPEZ, MIGUEL	LOS CEPEROS	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	19/11/1997
IPC 1025 1997	CHICO DE GUZMAN , J. M.ª	FUENTE DEL MALECONCILLO	CEHEGIN	ANOT. CATALOGO	15/12/1997
IPR 577 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	TUBOS DEL CANAL	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 578 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	TUBOS DEL CANAL	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 579 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	TUBOS DEL CANAL	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 580 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	TUBOS DEL CANAL	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 581 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	TUBOS DEL CANAL	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 582 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	EL PONTON	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 583 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	PEÑARUBIA II	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 584 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	BEBEDORA	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 586 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	TUBOS DEL CANAL	CEHEGIN	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 711 1988	HERED. DE LA ACEQUIA DEL CAMPO	RIO ARGOS	CEHEGIN	INS. REGISTRO	12/12/1988
IPR 2344 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	BURETE	CEHEGIN	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2346 1989	C. AUTONOMA R. MURCIA	PEÑARRUBIA II	CEHEGIN	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 39 1996	HERED. ZARICHE MAYOR	LOSADO DE LA FUENTE	CIEZA	ANOT. CATALOGO	11/04/1996
IPC 48 2001	C.R.CAMPOTEJAR Y S.A.T.DONES	POZOS SOBERANO-FUNDADOR	CIEZA	ANOT. CATALOGO	07/09/2001
IPC 89 1999	PEÑAPAREJA GONZALEZ, JOSE	POZO CHOPO- BENIS	CIEZA	ANOT. CATALOGO	24/11/1999
IPC 158 1998	C.R. ASCOY,BENIS Y CARRASQUILLA	CAMINO DE LA ESTACION	CIEZA	ANOT. CATALOGO	20/07/1998
IPC 718 1997	CLUB TENIS DE CIEZA	CLUB DE TENIS CIEZA	CIEZA	ANOT. CATALOGO	19/09/1997
IPC 881 1997	MARIN MARIN, JUAN	CALVARIO	CIEZA	ANOT. CATALOGO	27/10/1997
IPC 966 1997	GALINDO CAPDEVILA, M.ª LUISA	CASA CAPDEVILA	CIEZA	ANOT. CATALOGO	21/11/1997
IPC 968 1997	CORREDOR TOMAS, PASCUAL	CASA DEL MANCHEGO	CIEZA	ANOT. CATALOGO	24/11/1997
IPC 161 1998	LOPEZ CASCALES, JOSE	LAS JUMILLICAS	FORTUNA	ANOT. CATALOGO	17/07/1998
IPC 530 1997	BALNEARIO DE FORTUNA, CB	BALNEARIO DE FORTUNA	FORTUNA	ANOT. CATALOGO	25/07/1997
IPC 556 1997	PEDANIA DE HOYA HERMOSA	HOYA HERMOSA	FORTUNA	ANOT. CATALOGO	22/07/1997
IPC 1 1998	HERNANDEZ URREA, ISABEL	CAMINO DE LOS MOJUELOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	19/12/1997
IPC 2 1994	TUDELA GARCIA, PEDRO	MOLINO VIEJO - LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	10/01/1994
IPC 2 1996	GARCIA VICTORIA, DIEGO	VENTRA UTRERA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	09/01/1996

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 2 1998	HERNANDEZ URREA, LUIS	CAMINO DE LOS MOJUELOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	19/12/1997
IPC 3 1996	LEGAZ PAREDES, JOSE	BUENA VISTA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	08/01/1996
IPC 8 2001	BALSAS VIVANCOS, MANUEL	LOS PEREZ	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	27/02/2001
IPC 10 1995	CORVERICA, SA	CORVERICA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	20/01/1995
IPC 11 1997	MEROÑO OSETE, FERNANDO	VILLARICOS - BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	28/02/1997
IPC 12 1999	TERRAMACO SA VIVANCOS	LOS MARTINEZ DE LOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/02/1999
IPC 14 2001	GARCIA MENDEZ, ANTONIO Y HNOS.	LA MANCHICA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	09/04/2001
IPC 23 1998	MARIN BLAYA, MANUEL	EL CABEZO - LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	05/01/1998
IPC 23 1999	ESPARZA EGEA, ANTONIO	LOS JORGES	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	24/03/1999
IPC 29 1997	ANGEL MORENO, MIGUEL	CUEVAS DE REYLLO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	16/04/1997
IPC 33 1991	PAREDES PAREDES, EUSTAQUIA	LA CALERA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/01/1991
IPC 35 1997	GARCIA MALDONADO, GINES	EL ESPINAR - MEDIA LEGUA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	30/04/1997
IPC 36 1997	S.A.T. «EXP. AGROPECUARIAS EN	CUEVAS DE REYLLO Y MEDIA LEGUA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/05/1997
IPC 40 1999	DIAZ ESPEJO, FRANCISCO	FINCA LA TORRE	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	24/05/1999
IPC 41 1997	MENDOZA PIVIDAL, ANTONIO	ESTILLER - LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	09/05/1997
IPC 41 1998	MONDOZA IMBERNOL, ANTONIO	CAMPILLO DE ABAJO-PINILLAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	25/11/1997
IPC 43 1995	VERA VIVANCOS, GINES	CASAS TEJADAS - LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	11/04/1995
IPC 44 2001	CONESA DIAZ, ANTONIO MIGUEL	EL MARAÑAL	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	06/08/2001
IPC 52 1996	CEREZUELA ESPEJO, ANTONIO	LLANO DE ARRIBA - EL ESCOBAR	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	07/05/1996
IPC 54 1995	LEGAZ GARCIA, JUAN	FINCA LA PERITA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	15/05/1995
IPC 54 2001	YEPES LOPEZ, GERONIMO	CASAS DE GEA-MEDIA LEGUA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	17/09/2001
IPC 58 1995	PEREZ GUILLERMO, JOSE	LA GRANA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	22/05/1995
IPC 58 2001	LOPEZ SOLANO, ANTONIA	EL ESCOBAR-PUENTECICO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	18/09/2001
IPC 65 2001	NUÑEZ LEGAZ, FRANCISCO	LOS VERAS ALAMO	FUENTE	ANOT. CATALOGO	24/09/2001
IPC 69 2001	SALINAS GARCIA, M.ºNO	LAS PALAS ALAMO	FUENTE	ANOT. CATALOGO	27/09/2001
IPC 70 2000	VICTORIA CONESA, JUAN	DIP. MEDIA LEGUA-EL MARAÑAR	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	25/09/2000
IPC 70 2001	POZO VILLALBA, S.L.	FINCA CORVERICA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	27/09/2001
IPC 75 1996	JIMENEZ VIVANCOS, JUAN	LOS MARTINEZ - LOS VIVANCOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	08/07/1996

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 78 1999	NIETO GUERRERO, MATEO	CAMPO DE NUBLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	18/10/1999
IPC 79 1998	HERNANDEZ NAVARRO, IVANA	LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	27/01/1998
IPC 83 1998	ALCARAZ BAÑOS, M. ^a ISABEL	LOS ALMENDROS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	23/01/1998
IPC 83 2001	ESPEJO PEDREÑO, ANTONIO	LOS GALVEZ	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	01/10/2001
IPC 93 1999	NIETO GUERRERO, MATEO	EL HONDO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	10/12/1999
IPC 96 1999	MENDOZA GARCIA, SILVESTRE	LO TERRER	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	27/12/1999
IPC 98 1998	NAVARRO BERNABE, ANTONIO	CUEVAS DEL REYLLO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	09/02/1998
IPC 99 1998	MENDOZA MENDOZA, PEDRO	LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	16/02/1998
IPC 101 1994	ARROYO MARIN, M. ^a JOSE	FINCA CORVERIA - LOS NIETOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	08/11/1994
IPC 110 1996	GARCIA PAREDES, FRANCISCO	LINARES - LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	24/10/1996
IPC 111 1995	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	CORVERICA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	06/11/1995
IPC 113 1998	ARROYO GARCIA, LUISA	LO TILLI - LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	27/02/1998
IPC 114 1998	GARCIA PAREDES, FRANCISCO	LINARES - LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	27/02/1998
IPC 117 1996	GARCIA LEGAZ, M. ^a LEGUA	NAZARET - MEDIA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	06/11/1996
IPC 127 1995	CONESA ALBALADEJO, ANTONIO	SAN CAYETANO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	05/12/1995
IPC 145 2001	AGRISOLPA, S.L. ESCOBAR	CASA DE LOS PINOS-EL	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	11/10/2001
IPC 146 1998	MUÑOZ MAYORDOMO, MIGUEL	LOS SORDOS - LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	15/05/1998
IPC 155 1998	GARCIA VICTORIA DIEGO	VENTA UTRERA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	30/06/1998
IPC 165 1998	NAVARRO JIMENEZ, MIGUEL	LOS LOMOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	06/08/1998
IPC 173 2001	HERNANDEZ GARCIA, ANTONIA	EL LAGARTO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 189 2001	GUERRERO BRUNO, M. ^a JESUS	CASA BELTRAN	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	23/10/2001
IPC 237 2001	PEREZ GUILLERMO, JOSE	LOS CELDRANES	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 249 1997	PEREZ ESPEJO, GINES LEGUA	LOS GOMES - MEDIA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	08/08/1997
IPC 308 1998	VIVANCOS GARCIA, JUAN JOSE	CASAS NUEVAS-EL MINGRANO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	28/09/1998
IPC 310 2001	HERNANDEZ ROSIQUE, ANTONIA	PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 361 1998	GARCIA GARCIA, ANTONIO	LO TILLI	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	19/10/1998
IPC 363 1998	GARCIA JIMENEZ, JOSEFA	NAZARET	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	22/10/1998
IPC 364 2001	HERNANDEZ PALOMARES, JOSE	EL CASTILLO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 388 2001	ALCONAGRO, S.L. ALMENDROS-CAMPO DE	LOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 406 2001	GARCIA ESPARZA, DOMINGO	PANTALEO-LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 409 2001	GARCIA GUILLEN, JUAN	ALTOS DE MOLINA-LOBOSILLO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 412 2001	PAREDES NIETO, JOSE PINILLA	FINCA LA TORRE-LA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 420 2001	PEREZ ESPEJO, GINES LEGUA	LOS GOMEZ-MEDIA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 421 2001	MERCADER MORENO, MODESTO	LO BELTRAN-LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 423 2001	S.A.T.ALMENDRAS FTE. ALAMO	LA MOLINETA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 424 1998	PAGAN GARCIA, GASPAR	BUTRON - LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	17/11/1998
IPC 424 2001	EXPLOTACIONES MASTIA	FINCA EL BUTRON-EL CANONIGO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 426 1998	GARCIA VERA, ANDRES	LOS DIEGUITOS-LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	17/11/1998
IPC 446 2001	S.A.T.NUM.3791 LOS CARLINES	LOS CARLINES-LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 458 2001	LEGAZ GARCIA, ALFONSO	CASA BLANCA-LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 545 2001	MUÑOZ MADRID, MARIBEL	LA GRANA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 546 2001	GARCIA GARCIA, ANTONIO	VILLA CONESA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 547 2001	MAYORDOMO MENDOZA, JOSE	LOS VIVANCOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 549 2001	NAVARRO LOPEZ, JOSE	LAS SUERTES	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 551 2001	JIMENEZ PEREZ, JUAN VICENTES	LA CARRASCA-LOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 552 2001	GARCIA GOMEZ, ANDRES	LOS GOMEZ	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 553 2001	BLAYA MARIN, FRANCISCA	CASA DE LA HUERTA- LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 554 2001	BLAYA MARIN, JOSE PINILLA	CASA DE CAZUELO-LA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 555 2001	BLAYA MARIN, FERNANDO	CASA DE CAZUELO-LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 557 2001	FRANCES MUÑOZ, FERNANDO	CAMPO DE NUBLA-LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 698 2001	GARCIA BUENDIA, AGUSTINA Y HNOS.	LAS TEJERAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 743 1997	CEGARRA GARCIA, ASCENSION	LOS CORTIJOS - EL MINGRANO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	22/09/1997
IPC 776 1997	GARCIA VERA, ANTONIO	NAZARET - CASAS DEL ZAMARRERO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	29/09/1997
IPC 784 1997	GIMENEZ GARCIA, GASPAR	LOS MOJUELOS - LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/09/1997
IPC 815 1997	PEREZ GAZQUEZ, GERVASIO	LOS VERA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	06/10/1997
IPC 816 1997	GARCIA MENDOZA, ISABEL	LOS VERA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	06/10/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 835 1997	HERNANDEZ VIVANCOS, PEDRO	BUTRON - LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 836 1997	GARCIA LEGAZ, JULIAN CANOVAS	LOS HONDICOS - LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 842 2001	MARTINEZ JIMENEZ, PEDRO	EL HIGUERAL	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 843 2001	HERNANDEZ VIVANCOS, JUAN	LO LEGAZ - CUEVAS DE REYLLO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 847 2001	GALERA GARCIA, ALFONSO	LAS CASICAS - MEDIA LEGUA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	01/02/2002
IPC 850 1997	MENDOZA MECA, JUAN	LA MEDIA LEGUA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	14/10/1997
IPC 857 1997	CONESA GUILLERMO, JUANA M.ª	LAS TERRERAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	20/10/1997
IPC 872 1997	GIMENEZ MUÑOZ, GASPAR	CAÑADA DE PAGAN - LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	24/10/1997
IPC 873 1997	GIMENEZ MUÑOZ, GASPAR	LAS CAÑADAS - LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	24/10/1997
IPC 876 1997	GUERRERO BRUNO, ISABEL	LAS SUERTES - LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	24/10/1997
IPC 892 1997	MENDEZ SAURA, JOSE	LOS NARCISOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	29/10/1997
IPC 922 1997	LORENTE GUERRERO, VICENTE Y HNOS.	LA PINILLA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	12/11/1997
IPC 932 1997	ALMANSA GARCIA, M.ªNO	LAS SUERTES	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	13/11/1997
IPC 938 1997	GARCIA MENDOZA, JUAN JOSE	LA MANCHICA - LAS PALAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	14/11/1997
IPC 965 1997	OLIVER GARCIA, FRANCISCO	VENTA SECA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	21/11/1997
IPC 969 1997	BARBERO GARCIA, GINES	LOS ISIDOROS - LAS SUERTES	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/11/1997
IPC 970 1997	FARMA HIGIENE, SL CANOVAS	BUTRON - LOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	26/11/1997
IPC 975 1997	GARCIA NIETO, ANTONIO	LAS HUERTAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	25/11/1997
IPC 998 1997	VERA LOPEZ, GERMAN	LO JORGE	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	01/12/1997
IPC 1002 1997	MENDOZA MORENO, PATRICIO	LAS HUERTAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	04/12/1997
IPC 1005 1997	DIAZ AGUERA, JUAN ALAMO	LOS VICENTES	FUENTE	ANOT. CATALOGO	03/12/1997
IPC 1012 1997	GARCIA PEDRERO, FRANCISCO	LOS NARCISOS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	12/12/1997
IPC 1013 1997	GARCIA GARCIA, DOMINGO	LO BEAS Y LOS DIAZ	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	15/12/1997
IPC 1026 1997	MENDOZA IMBERNON, M.ª ROSA	MEDIA LEGUA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	15/12/1997
IPC 1037 1997	GIMENEZ MEROÑO, GERMAN	EL PALMERAL-CUEVAS DEL REYLLO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1038 1997	GIMENEZ MEROÑO, GERMAN	EL PALMERAL	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1039 1997	MENDOZA DIAZ, JUANA Y HERMANO	EL PALMERAL	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1040 1997	GARCIA SAEZ, ANTONIO	LA VERDA - CUEVAS DEL REYLLO	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	16/12/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 1047 1997	AGUERA MENDOZA, SALVADOR	BUTRON DE CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1048 1997	MENDOZA LEGAZ, FRANCISCA	LOS CANOVAS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1049 1997	AGRYTEL, SL	LOS ALMAGROS	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	18/12/1997
IPC 1053 1997	GARCIA SAEZ, ANTONIO	CASAS DE LA LOMA	FUENTE ALAMO	ANOT. CATALOGO	17/12/1997
IPC 3 2001	AGRICOLA EL CENAJO, S.COOP.L.	LOS CERRILLARES	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	16/01/2001
IPC 4 1999	MOLINA JIMENEZ, DAVID	LA JIMENA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	19/01/1999
IPC 66 1998	LIFANTE LOZANO, ISABEL	PASEO DE LA ASUNCION	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	13/11/1997
IPC 77 2001	ESPINOSA DE LOS MONTEROS,	CASA DE ESPUCHE	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	01/10/2001
IPC 82 1996	S.A.T. «INNOVACION», NUM 9787-MU	CAÑADA DEL JUDIO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	15/07/1996
IPC 86 2000	YEGUADA ESCALERA, S.L.	CAÑADA DE ALBATANA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	12/12/2000
IPC 102 1998	MARTINEZ ORTEGA, MIGUEL	CURA ABELLAN	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	17/02/1998
IPC 102 2001	BARNUEVO PEREZ DE LOS COBOS, A.	HOYA CARRASCA Y LOS ALMENDROS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	16/10/2001
IPC 152 1997	NAVARRO CANALS, MARTIN	LAS PUNTILLAS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	24/06/1997
IPC 167 2001	MARIN MUÑOZ, M.ª	LA CEJA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 174 2001	GUILLEN BERNAL, JUAN Y HERMANAS	FINCA LA ROSA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 220 2001	AGUAS DEL PRADO Y PINOSA, COMPAÑIA	HERRADA DEL TOYO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 222 1989	JUMSAL, SA	SALINAS DE LA ROSA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	02/01/1989
IPC 222 2001	OLIMENDROS S.L.	CAÑADA DE ALBATANA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 242 2001	GARCIA GARVI, LEONARDO	CAÑADA DE ALBATANA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 244 2001	ABELLAN ABELLAN, MARGARITA	CASA PORTAL	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 251 2001	MARTINEZ JORDAN, JOSE Y ESPOSA	LA CAÑADA DEL JUDIO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 253 2001	HNOS. VERDU CARRION	CAÑADA JUDIO-C.LOS VALENCIANOS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 317 2001	DE LACY Y PEREZ DE LOS COBOS, IÑIGO	MONTESINOS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 323 2001	C.DE BIENES FINCA LOS PARRALES	LA ZARABANDA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 325 2001	C.DE REG.RAJA-ZARZA-CURI	LAS ENCEBRAS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 372 2001	PUCHE CRUZ, DOLORES Y HNAS.	PEÑA RUBIA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 375 2001	BODEGAS SAN ISIDRO SOC. COOP.	LOS ALIJARES	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 380 2001	BODEGA TORRE DEL RICO, S.L.	TORRE DEL RICO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 381 2001	INDUSTRIAS VILECAR, S.L.	CASCO URBANO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 428 2001	MUÑOZ MUÑOZ, EULALIA	EL CALDERON	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 436 2001	PEREZ PASTOR, JUAN ANTONIO	LA RAJA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 445 2001	S.A.T.NUM.1870 CASA PAREJA	CAÑADA DEL JUDIO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 448 2001	HERNANDEZ VILLAPLANA,	EL LLANO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 449 2001	MARTINEZ SANCHEZ, MANUEL	FINCA CABEZUELA-RODA DEL	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 456 1997	MUÑOZ GARCIA, SEBASTIAN	TORRE—PACHECO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	05/08/1997
IPC 469 2001	FERNANDEZ MARTINEZ, DOLORES	ALTICO DE JUAN MOLINA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 516 1997	SIMON JIMENEZ, ANTONIO	AMARGURA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 577 1997	ABELLAN CUTILLAS, BARTOLOMEZ	ARRIBA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	03/07/1997
IPC 676 2001	CERCO BLANCO, S.A.	LAS PUNTILLAS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 731 1997	CERCO BLANCO, SA PASCUAL	LAS OMBLANCAS - SAN	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	18/09/1997
IPC 821 1997	CALLADO MARTINEZ, SALVADOR	CAÑADA DEL JUDIO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	09/10/1997
IPC 834 2001	MONTES IBAÑEZ, ANSELMO	EL VENTORRILLO - POZO BELLOTE	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 839 1997	GARCIA JOVER, FRANCISCO	CAÑADA DEL TRIGO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	13/10/1997
IPC 839 2001	ABELLAN LOPEZ, JUAN	LA ALQUERIA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 840 2001	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	PUNTILLAS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 899 1997	VERDU LORCA, ANGEL	CAÑADA DEL JUDIO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	04/11/1997
IPC 900 1997	FERNANDEZ MARTINEZ, J. Y	CASA DE LOS PAJEROS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	05/11/1997
IPC 949 1997	LOZANO GARCIA, JESUS Y HNOS.	CASA DE LOS CARMAS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	19/11/1997
IPC 967 1997	S.A.T. «EL PUNTAL DE LOS ALAMOS»	LOS ALAMOS	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	21/11/1997
IPC 991 1997	GARCIA VARGAS, MIGUEL ANGEL	PUEBLO NUEVO	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	02/12/1997
IPC 1023 1997	FERNANDEZ GARCIA, JUAN	MAYOR TRIANA	JUMILLA	ANOT. CATALOGO	15/12/1997
IPR 2354 1989	C.AUTONOMA R.MURCIA	CASICAS	JUMILLA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 443 2001	SAT VIRGEN DE LA FUENSANTA	LA ALBERQUILLA	LIBRILLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPR 502 1988	S.A.T. NUM.5735 «SAN BARTOLOME»	BANCAL DE MONREAL	LIBRILLA	INS. REGISTRO	25/11/1988
IP 1 1986	PORLAN GOMEZ, SALVADOR	LAS CANTERAS - PURIAS	LORCA	INS. REGISTRO	02/01/1986
IP 86 1986	ORTUÑO FRANCO, PEDRO	EL ESPARRAGAL	LORCA	INS. REGISTRO	02/01/1986
IPC 6 1997	LLAMAS FERNANDEZ, DOMINGO	DIPUTACION MARCHENA-FINCA	LORCA	ANOT. CATALOGO	07/02/1997
IPC 6 1998	MARIN ALCAZAR, JOSE ANTONIO E HIJOS	LUCHENA	LORCA	ANOT. CATALOGO	23/12/1997
IPC 6 1999	CANOVAS PELEGRIN, TOMAS	POZO «EL CARRASQUILLA»	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/01/1999
IPC 7 1990	GARCIA GARCIA, MIGUEL	EL ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/01/1992

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 7 1998	MATEO MATEO, ANTONIO	LOS MULTEROS - PUNTARRON	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/12/1997
IPC 8 1998	MATEO MATEO, CAYETANO	MAJADAS - PUNTARRON	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/12/1997
IPC 10 1998	MATEO MATEO, ANTONIO	BARRANCO ZARZICO - PUNTARRON	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/12/1997
IPC 15 2001	MUÑOZ MOLINA, JULIAN	SIERRA DE LOS CUCOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	18/04/2001
IPC 16 1998	PEREZ SANCHEZ, JOSE PACA	LAS TERRRERAS DE LA	LORCA	ANOT. CATALOGO	23/12/1997
IPC 19 1998	GONZALEZ CORBALAN, ANDRES	ZARZADILLA DE TOTANA	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/12/1997
IPC 20 2001	MADRID GARCIA, VALENTINA	POZO COLLADO 1 (AGUADERAS)	LORCA	ANOT. CATALOGO	04/06/2001
IPC 23 2000	CARRASCO MARTINEZ, CRISTOBAL	LOS BUITRAGOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	14/04/2000
IPC 24 2001	GARCIA ROMERA, BEATRIZ	CASA DE LA BALSA	LORCA	ANOT. CATALOGO	14/06/2001
IPC 25 1996	ROBLES PEREZ, RAMON	LA HUERTA	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/03/1996
IPC 31 2001	RODRIGUEZ GARCIA, JOAQUINA	CORTIJO LOS MORENOS-ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/07/2001
IPC 34 2001	A. DE VECINOS DE LA DIP. DE LA TOVA	MANANTIAL DE TIRIEZA	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/07/2001
IPC 35 1998	RUBIO RUBIO, JOSE	LA FRAGUA	LORCA	ANOT. CATALOGO	07/01/1998
IPC 36 1998	RUBIO RUBIO, JOSE	PEDANIA DOÑA INES	LORCA	ANOT. CATALOGO	07/07/1998
IPC 37 1999	ACOSTA VALERA, ANTONIA	LA LOMA-MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	05/05/1999
IPC 38 1996	CB ERMITA DE REDON ALMENDRICOS	ERMITA DE REDON -	LORCA	ANOT. CATALOGO	10/04/1996
IPC 38 2001	MENDEZ SEGURA, ALFONSO	ALTOBORDO	LORCA	ANOT. CATALOGO	20/07/2001
IPC 40 1993	MARMOLES MARIN, SA	RINCON DE BARRACAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	14/04/1993
IPC 40 1996	ESTACION DE SERVICIO LAS	CAÑDA DEL OSETE - LA PACA	LORCA	ANOT. CATALOGO	11/04/1996
IPC 42 1999	MOLINA CRESPO, CNCEPCION Y HNOS.	MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	01/06/1999
IPC 45 1998	OLIVER GARCIA, JUANA	CASA JARA	LORCA	ANOT. CATALOGO	12/01/1998
IPC 46 1998	ROTATORI, RENZO	EL ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/01/1998
IPC 46 2001	RAFAEL GABARRON LOPEZ , C.B.	EL GARROBILLO	LORCA	ANOT. CATALOGO	27/08/2001
IPC 47 2000	IBÁÑEZ-MARTIN MELLADO,M.ª	HUERTO CHICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/07/2000
IPC 50 1999	GARCIA TUÑEZ, MARCOS	LOS CASAREJOS DE ABAJO	LORCA	ANOT. CATALOGO	28/07/1999
IPC 53 2001	ALARCOS ALARCOS, JUAN MIGUEL	EL RETAMAR-LA UMBRIA	LORCA	ANOT. CATALOGO	13/09/2001
IPC 54 1998	BARAZA CABRERA, JOSE	DOÑA INES	LORCA	ANOT. CATALOGO	13/01/1998
IPC 55 2000	RUBIO RUBIO, JOSE	EL POSITO	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/08/2000
IPC 59 2001	URREA LOPEZ, GINES	RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/09/2001
IPC 63 1992	CONTRERAS SANCHEZ, FRANCISCA	LOS CARRASCOS - DIP. ESCUCHA	LORCA	ANOT. CATALOGO	18/12/1992
IPC 63 1999	QUIÑONERO MENDEZ, PEDRO	LAS UMBRIAS - RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	30/07/1999
IPC 64 1992	NECTAR COSTA BLANCA, SA	EL MELONAR	LORCA	ANOT. CATALOGO	18/12/1992

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 67 1999	MENDEZ MENDEZ, JUAN ANTONIO	LA MARINA- PUNTAS DE CALNEGRE	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/08/1999
IPC 68 1998	ROS PACO, JUANA PEREZ,	VICENTE ALONSO	LORCA	ANOT. CATALOGO	01/12/1997
IPC 70 1999	MATEO NAVARRO, FRANCISCA	UGEJAR-MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	15/09/1999
IPC 71 1997	MERLOS OLIVER, CLAUDIO	POZO LAS PERICAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	05/06/1997
IPC 71 1998	MARTINEZ NAVARRO, GALAN LEONCIO	POZO LAS CAÑADAS-TORREALVILL	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/01/1998
IPC 74 1999	NAVARRO MARTINEZ, TOMAS	EL CHURTAL	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/10/1999
IPC 82 1999	R.A. HNOS. CASANOVA GARCIA,	LAS PEÑUELAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/10/1999
IPC 83 1996	MARMOLES MARIN, SA	LUCHENA	LORCA	ANOT. CATALOGO	15/07/1996
IPC 86 1998	PEREZ ALCARAZ, JUAN	ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/02/1998
IPC 88 1998	PEREZ ALCARAZ, JUAN	ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/02/1998
IPC 90 1995	BALZQUEZ GABARRON, ANTOLIN	VILLAREAL - PURIAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	15/09/1995
IPC 91 2000	PIVIDAL RUIZ, JUANA Y HERMANA	GARRIGUES Y LA VENTA-MOLINO	LORCA	ANOT. CATALOGO	20/12/2000
IPC 92 1998	PEREZ GUIRADO, FRANCISCO	CASA DE ABAD	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/02/1998
IPC 95 1998	CANOVAS MARTINEZ, MIGUEL	LORCA	LORCA	ANOT. CATALOGO	05/02/1998
IPC 96 2001	CASANOVA GARCIA, JUAN	LAS BOQUERAS-LA HOYA	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/10/2001
IPC 99 1995	BUENDIA MAYORDOMO,	LA TOVA - LUCHENA	LORCA	ANOT. CATALOGO	11/10/1995
IPC 105 1998	ANDREO GONZALEZ, FRANCISCO	ZARCILLA DE RAMOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	18/02/1998
IPC 107 1998	RUIZ NAVARRO, CONCEPCION	LA ESCARIHUELA	LORCA	ANOT. CATALOGO	16/02/1998
IPC 109 1997	LUDWIG LEHN, GERHARD	LOS COSTES	LORCA	ANOT. CATALOGO	28/05/1997
IPC 116 1996	SANCHEZ-LUENGO LOPEZ, FRANCISCO	EL ALGIBE - RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	05/11/1996
IPC 118 1998	RUIZ ROMAN, ANTONIO	HACIENDA DEL PUENTE - PURIAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	13/03/1998
IPC 119 1998	SANCHEZ MINGUEZ, EVARISTO	VENTA DEL RIO - ORTILLO	LORCA	ANOT. CATALOGO	13/03/1998
IPC 128 1998	RUIZ NAVARRO, CONCEPCION	NORIA DE LOS PELEGRINES	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/04/1998
IPC 133 1997	GALERA MORENO, ALFONSO	FUENTE LA CASICA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/06/1997
IPC 134 1998	GARCIA SASTRE, M.ª DOLORES	LA CONDOMINA - LA HOYA	LORCA	ANOT. CATALOGO	16/04/1998
IPC 138 1998	GARCIA GARCIA, JUAN	DIPUTACION LA PACA	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/04/1998
IPC 138 2001	ACOSTA RAJA, FERNANDO	CAÑADA DE GEA - RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	11/10/2001
IPC 139 2001	BAYONAS FOULQUIE, JUAN MIGUEL	LOS LOMOS-PURIAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	11/10/2001
IPC 140 1998	JUNTA DE AGUAS DE LA DE COY	COY	LORCA	ANOT. CATALOGO	24/04/1998
IPC 140 2001	SANCHEZ URREA, M.ª	LA ALGUENA-AGUADERAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	11/10/2001

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 149 1998	ALBARRACIN NEREO, AGUSTIN	LA TEJERICA - COY	LORCA	ANOT. CATALOGO	12/06/1998
IPC 152 1998	ZAMORA BASTIDA, JOSE JESUS	FINCA LAS MAJADAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/06/1998
IPC 153 1998	PIVIDAL PEREZ, FRANCISCO	RAMBLA DE VIZNAGA	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/06/1998
IPC 163 1998	ROS VERA, PEDRO	LOS CURRUCALES-GARROBIL	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1998
IPC 169 2001	LARIO PELEGRIN, ANTONIO	PARRILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 177 2001	NAVARRO MENDEZ, FRANCISCO	CUESTA MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 178 2001	SANCHEZ GARRO, JOAQUIN	CERRO GALINDO-PUNTARRON	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 180 2001	PEREZ PONCE, DOMINGO	LAS MADROÑERAS-MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 186 2001	AVOLIO SANCHEZ-FORTUN,	EL GARROBILLO-COPE	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 194 2001	NAVARRO GANDIA, ANTONIA	BALSA DE LA TIA PEPA	LORCA	ANOT. CATALOGO	23/10/2001
IPC 195 2001	NAVARRO GANDIA, ANTONIA	CERRO DE LA MATEA	LORCA	ANOT. CATALOGO	23/10/2001
IPC 196 2001	NAVARRO GANDIA, ANTONIA	FINCA DE LA TIA PEPA EL ARENAL	LORCA	ANOT. CATALOGO	23/10/2001
IPC 201 2001	RAJA SANCHEZ, FRANCISCA Y	CARRASQUILLA-RBA.	LORCA	ANOT. CATALOGO	23/10/2001
IPC 224 2001	ZURANO RODRIGUEZ, ANTONIO Y HNO.	ALJIBEJO-FINCA EL MAYORAL-	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 225 2001	SANCHEZ RUIZ, SEBASTIAN	BARRANCO DEL CORRAL -MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 226 2001	RUIZ SOLER, MARTIN -AGUADERAS	RAMBLA LAGUENA	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 227 2001	HEREDIA MORALES, BENITO	«MONTAJU» -MORATA-	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 229 2001	PIVIDAL PEREZ, FRANCISCO	«LA HOYA»	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 233 2001	RUZAF ASENSIO, ROSALIA	«EL COLLADO» -EL FRAILE-	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 234 2001	LOPEZ PEREZ, M. ^a -ALMENDRICOS	RAMBLA GARCIA	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 243 2001	CARREÑO MARIN, AMANCIO	CASAS DE DON JUAN PEDRO	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 245 1997	BLAZQUEZ MARTINEZ, JUAN	LOS CALDERONES -TORREALVILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	14/07/1997
IPC 248 2001	AUTOMENOR S.A. LOMA-	LA TOVA -FINCA LA	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 250 2001	VENT AUTO MURCIA, S.A.	ZARCILLA DE RAMOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 262 2001	UNION DE REG. DE PURIAS ANCORSA S.L.	LA CANTERA-PURIAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 265 2001	S.A.T. NUM.9.593 «PARTIDOR NUEVO»	PARTIDOR NUEVO-DIP.TERCIA	LORCA	ANOT. CATALOGO	15/05/2001
IPC 266 1997	MISAPA, SL	FUENTE DEL CERRO NEGRO	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/08/1997
IPC 287 1997	PEREZ TUDELA, JUAN	ZARCILLA DE RAMOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 293 1997	SANCHEZ LOPEZ, JOSE	CAÑADA HERMOSA	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 313 2001	AGROCAVA, S.L.	CAÑADA DE AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 322 2001	GARCIA OLIVA, MIGUEL	CASICAS-CUESTA DEL GRAJO	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 326 2001	NAVARRO GONZALEZ, JOSE	LOS LABRADORES	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 329 2001	LOPEZ MORALES, ANA	LA FUENTECICA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 330 2001	TUDELA PEDRERO, JUAN	LA FUENTECICA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 331 2001	PIÑA PAGAN, GONZALO	RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 333 2001	NAVARRO GARCIA, M. ^a VICTORIA	EL SALTADOR-LA FUENTECICA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 338 1997	MARTINEZ COTES, PEDRO	DIPUTACION EL ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/07/1997
IPC 356 2001	DEL AMOR EGEEA, JOSEFA	POZO EL CARRETON	LORCA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 357 1997	GARCIA MARTINEZ, PASCUAL	CORTIJOS LA TEJERA Y CULEBRA	LORCA	ANOT. CATALOGO	14/07/1997
IPC 358 2001	S.A.T. NUM.6091 LOS LLANOS DE LA CAMPANA	FINCA D.FERNANDO-ALMENDRI	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 365 2001	DEL AMOR EGEEA, JOSEFA	FUENTE DE COY-EL VILLAR	LORCA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 370 2001	LOPEZ SANCHEZ, JUAN	LA CARRASQUILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 371 2001	NAVARRO MENDEZ, JUAN	LA CARRASQUILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 376 2001	GARCIA JODAR, SIMON	LA CARRASQUILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 385 2001	EXPLOTACIONES FRANCES, S.L.	EL MINGRANO-LA PACA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 389 2001	ERMITA DE RAMONETE, S.L.	ERMITA DE RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 398 2001	PEREZ SANCHEZ, SALVADORA	BCO.POZO DE LAS YEGUAS-MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 399 2001	SANCHEZ GARRO, JOSE	LOS AMADEOS-PTO.MURIEL-	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 404 2001	SAEZ MARTINEZ, ANTONIO	PARETERAS-PURIAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 415 2001	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	CAÑADA RASPAJOS-TORREALVILL	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 434 1998	URREA HERNANDEZ, SEBASTIAN	LOS URREAS - CABEZO NEGRO	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/12/1998
IPC 447 2001	S.A.T.NUM.9794 JARAMA	CASA NUEVA-RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 450 2001	ROS VERA, PEDRO	LAS MAJADAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 452 2001	JIMENEZ FERNANDEZ, M. ^a	CASA DE LOS MARTINEZ-RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 454 1997	ALCAZAR BONILLO, AGUSTIN	TIRIEZA ALTA	LORCA	ANOT. CATALOGO	04/08/1997
IPC 455 2001	SANCHEZ GARRO, JOSE	BCO.POZO DE LAS YEGUAS-MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 464 2001	PONCE GAMBIN, ANTONIO	LA BODEGA-RIO AMIR-RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 465 2001	ASENSIO PEREZ, M. ^a	RIO AMIR-RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 471 2001	CAMPILLO VIVANCOS, IGNACIO	MONTAJUL-MORATA	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 473 1997	SANCHEZ SANCHEZ, JAIME	ERMITA DEL PADRE NAVARRO	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 474 1997	CARRILLO MOLINA, JOSE	HENARES	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 477 1997	GARCIA GARCIA, ANTONIO	DIPUTACION DE NOGALTE	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 482 1997	MOLINA REVERTE, DIEGO	CORTIJO LOS MOLINAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 482 2001	ROS GARCIA, JOSE	LAS LEBRILLERAS-RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 483 2001	S.A.T. NUM.9791-MU PEDRO LOPEZ	LA ESCARIHUELA-ALMENDR	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 496 1997	SANCHEZ AVELLANEDA,	CORTIJO EL PINO	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 497 2001	SALINAS SANCHEZ, JESUS	POZO DEL TIO SALINAS-AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 502 1997	MARTINEZ CECILIA, JUAN	VENTA DE LAS MINAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 503 1997	GONZALEZ GANDIA, CRISTOBAL	DIPUTACION DE UMBRIAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 510 1997	GAZQUEZ GAZQUEZ, JOSE	CORTIJO JOSE GAZQUEZ	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 511 2001	PROMOVIMAR 98, S.L.	MADROÑO	LORCA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 517 1997	MARTINEZ PLAZAS, PEDRO	VIRGEN HUERTAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 518 2001	S.A.T. VIRGEN DE LAS HUERTAS	CAZALLA-EL MOLINILLO	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 522 2001	ESCAMEZ SANCHEZ DE AMORAGA, J.	FUENTES LOS ALAGUECES	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 557 1997	CARRASCO NAVARRO, JUAN	LA ALQUERIA . JARALES	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/07/1997
IPC 557 1997	CARRASCO NAVARRO, JUAN	LA ALQUERIA . JARALES	LORCA	ANOT. CATALOGO	22/07/1997
IPC 558 2001	AYTO. DE LORCA	MANANTIAL DE TIRIEZA	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 559 2001	AYTO. DE LORCA	MANANTIAL DE COY	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 560 2001	AYTO. DE LORCA	FUENTE DE AVILES-DIP.AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 561 2001	COOP. DEL CAMPO Y CAJA RURAL	ALMENDRICOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 562 2001	GARCIA ASENSIO, FRANCISCA	ALMENDRICOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 563 2001	SERRANO ALONSO, MIGUEL	ALMENDRICOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 564 2001	S.A.T. LA TERCIA	DIP.DE TERCIA	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 566 2001	S.A.T.NUM.6312 LOS CARTAGENEROS	VENTA CEFERINO	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 567 2001	S.A.T. LOS CONVENTOS DE FELI	FELI-DIP. PURIAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 568 2001	S.A.T. NUM.4999 POZO MOLINA	TERCIA	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 570 2001	NAVARRO HEREDIA, JOSE	LOS ATASCADORES-MORAT	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 571 2001	VILCHES FIGAR, RAFAELA	LEGAZ	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 572 2001	HERNANDEZ SANCHEZ, CONCEPCION	CASA EL CORRAL	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 573 2001	GIRONA SOTO, SOLEDAD	EL JARDIN	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 574 2001	INTEGRALOR, S.COOP.	TORREALVILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 575 2001	BASTIDA CABRERA, RODRIGO	AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 576 2001	GUIRAO REINA, ANTONIO	AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 577 2001	GAZQUEZ LLAMAS, CATALINA	PARATO DE LA UMBRIA	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 578 2001	CERDA GOMEZ, CATALINA	LOS PRADOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 579 2001	NEO TERRAMAR, S.L.	LA AGÜICA	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 581 2001	GUEVARA ALARCOS, GERTRUDIS	NORIA DE LA UMBRIA	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 614 1997	PEREZ PEREZ, FRANCISCO	ESTANCO	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/08/1997
IPC 618 1997	PLAZAS SANCHEZ, DOMINGO	FUENTE LA PULGA	LORCA	ANOT. CATALOGO	11/07/1997
IPC 632 1997	ARCAS PLAZA, JUAN	CAMPICO FLORES	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/08/1997
IPC 666 2001	SANCHEZ MUÑOZ, VICENTE	CEPEROS - RAMONETE	LORCA	ANOT. CATALOGO	09/01/2001
IPC 671 1997	GEA FERNANDEZ, ANTONIO	ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/09/1997
IPC 672 1997	GEA FERNANDEZ, ANTONIO	ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/09/1997
IPC 673 1997	COTES CABRERA, PEDRO	ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/09/1997
IPC 676 1997	DORIS RIZZETTI, HENRIETTE	ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/09/1997
IPC 678 1997	COTES CABRERA, PEDRO	ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/09/1997
IPC 701 2001	TUDELA PARRA, ANTONIO	EL PUNTARRON	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 716 1997	ABELLANEDA MORALES, JUAN	NOGALTE	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/09/1997
IPC 770 1997	CABRERA ANDREU, ANTONIO	DIPUTACION DE NOGALTE	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/09/1997
IPC 777 1997	NAVARRO PEREZ, PEDRO	LOMAS DE LA PELADILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/09/1997
IPC 808 1997	HELMTRUD GILL	FUENTE LA GOTERA	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/10/1997
IPC 813 1997	GUIRADO ROMERA, FRANCISCO	LAS VIÑAS - DIP. PARRILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/10/1997
IPC 814 1997	MARTINEZ GUIRAO, SEBASTIAN	BANCAL VIEJO - DIP. COY	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/10/1997
IPC 829 1997	S.A.T. «LOS LLANOS-LA CAMPANA»	CERRO NEGRO - CAÑADA CABEZAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 848 1997	MARIN MARTINEZ, FERNANDO	CAÑICA DEL PUERTO - LA PACA	LORCA	ANOT. CATALOGO	15/10/1997
IPC 855 2001	VICTORIA DIAZ, ANDRES	LOS LOMOS-DIPUTACION DE	LORCA	ANOT. CATALOGO	13/11/2001
IPC 858 2001	SANCHEZ ANDREO, PEDRO	LAS CAÑADAS DE LOS RASPAOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	04/02/2002
IPC 878 1997	JUAN JIMENEZ GARCIA, SA	POZO LAS CORDILLERAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	27/10/1997
IPC 884 1997	PEREZ ROMERA, FERNANDO	POZO DEL TIO JOAQUIN	LORCA	ANOT. CATALOGO	29/10/1997
IPC 901 1997	GIMENEZ OLIVER, BERNARDO	DIPUTACION DE DOÑA INES	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/11/1997
IPC 904 1997	MARTINEZ CABALLERO, MIGUEL	ZARZADILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	05/11/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 905 1997	ARAGON PALLARES, REGINO	ZARCILLA DE RAMOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	06/11/1997
IPC 942 1997	ANDREO LOPEZ, FRANCISCA	PIEDRAS DEL MAYORQUIN - BEJAR	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/11/1997
IPC 943 1997	ANDREO LOPEZ, FRANCISCA	PIEDRAS DEL MALLORQUIN	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/11/1997
IPC 944 1997	SANCHEZ CORBALAN, JUAN JOSE	FUENTE MAGACEN	LORCA	ANOT. CATALOGO	20/11/1997
IPC 950 1997	PONCE ROMERA, ANTONIO	ZARZADILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	18/11/1997
IPC 952 1997	CABRERA HIDALGO, JUAN	CANALEJAS DE ARRIBA	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/11/1997
IPC 953 1997	LOZANO PEREZ, ANGEL	FUENTE DEL GIGANTE	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/11/1997
IPC 954 1997	PEREZ CHUECOS, ALFONSO	FUENTE FINCA LOS ESCRIBANOS	LORCA	ANOT. CATALOGO	19/11/1997
IPC 974 1997	CHICO ROS, FERNANDO	ZARZADILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	27/11/1997
IPC 976 1997	PACO MARTINEZ, EMILIA	ZARZADILLA DE TOTANA	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/11/1997
IPC 977 1997	PEDRERO MARTINEZ, ANA M.ª	EL PARDO - AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/11/1997
IPC 978 1997	ROS PACO, VICENTE	LA PACA	LORCA	ANOT. CATALOGO	25/11/1997
IPC 983 1997	AYTO. DE LORCA	ZARZADILLA DE TOTANA	LORCA	ANOT. CATALOGO	28/11/1997
IPC 988 1997	MOYA ARCAS, ROQUE	CASA DEL MOLINA	LORCA	ANOT. CATALOGO	02/12/1997
IPC 1021 1997	CANOVAS SANCHEZ, MIGUEL	ZARZADILLA DE TOTANA	LORCA	ANOT. CATALOGO	12/12/1997
IPC 1024 1997	LOPEZ RUBIO, JUAN PEDRO	AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	15/12/1997
IPC 1029 1997	MOLINO OLIVER, PASCUAL	DIPUTACION DE DOÑA INES	LORCA	ANOT. CATALOGO	10/12/1997
IPC 1031 1997	MORALES MARIN, MIGUEL	EL COPO	LORCA	ANOT. CATALOGO	11/12/1997
IPC 1041 1997	PUERTAS RODENAS, JOSEFA	DIPUTACION DE AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1042 1997	HIDALGO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	CAÑADA DON JUAN	LORCA	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1043 1997	FERNANDEZ SANCHEZ, SEBASTIAN	CAÑADA ARRIBA	LORCA	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1044 1997	HUESCAR BASTIDA, JUANA	AVILES	LORCA	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1046 1997	GARCIA PACO, FRANCISCO	CAÑADA DON JUAN	LORCA	ANOT. CATALOGO	16/12/1997
IPC 1051 1997	GAZQUEZ GAZQUEZ, JERONIMO	TORRECILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/12/1997
IPC 1052 1997	ACOSTA ACOSTA, MIGUEL	LA FUENTECICA	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/12/1997
IPC 1054 1997	ROMERA MARTINEZ, JUAN	ZARZADILLA	LORCA	ANOT. CATALOGO	17/12/1997
IPC 1055 1997	IBARRA CARRASCO, RAMON	SANTA LEOCADIA	LORCA	ANOT. CATALOGO	26/06/1997
IPC 1063 1997	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	POZO CORTJO TIA PEPA-ZARZALICO	LORCA	ANOT. CATALOGO	08/07/1997
IPC 1065 1997	MORALES REVERTE	POZO DE LAS ZARZAS	LORCA	ANOT. CATALOGO	28/08/1997
IPR 59 1988	S.A.T. «LA ALMENARA» NUM 6093	EL CAMPILLO - N. LOS GORULLOS	LORCA	INS. REGISTRO	10/11/1988
IPR 131 1988	COLONIZACIONES Y EXPLOT. AGRICOLAS	POZO HIGUERA	LORCA	INS. REGISTRO	10/11/1988

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPR 245 1988	ROS VERA, PEDRO RAMONETE	LAS MAJADAS -	LORCA	INS. REGISTRO	10/11/1988
IPR 410 1988	CLEMENTE VALVERDE, FRANCISCO	DIPUTACION DE PURIAS	LORCA	INS. REGISTRO	02/01/1988
IPR 427 1989	CARRASCO LOPEZ, GINES	BARRANCO HONDO	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 628 1988	LLAMAS LOPEZ, ANDRES	PEÑON - LOS CARTAGENEROS	LORCA	INS. REGISTRO	12/12/1988
IPR 1018 1988	ALBACETE ZAMORA, ALFONSO	LA GRANJA - PURIAS	LORCA	INS. REGISTRO	26/12/1988
IPR 1039 1989	S.A.T. «LOS CARTAGENEROS»	DIPUTACION LA ESCUCHA	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1040 1989	CANOVAS CANOVAS, FRANCISCO	HUERTO DEL TIO MORENO	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1183 1988	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	TORREALVILLA - CASAS D. BENITO	LORCA	INS. REGISTRO	23/12/1988
IPR 1303 1989	CARREÑO MARIN, AMANCIO	CASAS DE DON JUAN PEDRO	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1358 1989	SANCHEZ CORBALAN, JUAN JOSE	CASA MARSILLA	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1380 1989	MARTINEZ GUIJARO, PEDRO	LA ESCUELA - EL ZARZALICO	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1430 1989	DIAZ SIMON, LUIS	POZO LA HIGUERA	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1512 1989	C.R. DEL RIO AMIR	MORATA Y RAMONETE	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1594 1989	BARNES	FINCA DEL CAMBRON - CONSEJERO	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2098 1989	DIAZ LOPEZ, FULGENCIO, CGUAG	AGUADERAS	LORCA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IP 186 1987	ROMAN SANCHEZ, GINES	CAÑADA DEL GALLEGO - IFRE	MAZARRON	INS. REGISTRO	02/11/1987
IPC 11 1994	AGRUPACION AGRICOLA PERICHAN,	CABEZO DE LOS CARNEROS	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	14/02/1994
IPC 28 1999	S.A.T. POZO LOS VAQUEROS	LOS VAQUEROS-IFRE	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	31/03/1999
IPC 42 1997	BURGOS LOPEZ, LUIS	ATALAYA - LA MAJADA	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	09/05/1997
IPC 43 1997	NOGERA HERNANDEZ, DOMINGO	PASTRANA	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	16/05/1997
IPC 63 2000	ALCARAZ MARIN, JULIAN	CABEZO DE LAS PARRAS	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	08/09/2000
IPC 68 2001	SANTIUZA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A.	FINCA S.ANTONIO-LA MAJADA	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	26/09/2001
IPC 85 1999	HUERTOS DE MAZARRON, S.L.	LAS COLMENICAS	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	08/11/1999
IPC 87 2001	LOPEZ ACOSTA, JUAN CAZADORES-IFRE	CUESTA DE LOS	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	03/10/2001
IPC 88 1999	ACOSTA ACOSTA, JUAN	CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	16/11/1999
IPC 122 1996	PICON VERA, SEBASTIAN	LOS LORENTES - BALSICAS	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	16/12/1996
IPC 128 2001	PEREZ MENDEZ, BARTOLOME	BARRANCO DE SECA- IFRE	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	10/10/2001
IPC 129 1998	LOPEZ DAVILA, FERNANDO	LAS PINILLAS-LOMA DEL PIMENTON	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	03/04/1998
IPC 156 1998	AG2000 EXPLOTACIONES	LA MAJADA	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	26/06/1998
IPC 341 1997	MENDEZ NOGUERA, FERNANDO	CASAS DEL CALAR	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	22/07/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 369 2001	GARCIA VERA, GONZALO	LAS MORERAS-CASA LA LOMA	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 377 2001	HEREDIA GARCIA, JUAN	LA ATALAYA	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 379 2001	AGRICOLA MENDEZ, S.L.	FINCA POZOS NEGROS	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 383 2001	HUERTOS DE MAZARRON, S.L.	MINGRANO	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 451 2001	GALLEGO SUREDA, MIGUEL	LOS HUERTOS-LEYVA	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 542 2001	P. Y CONSTRUCCIONES	MINGRANO	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	31/10/2001
IPC 550 2001	SOLANO MARTINEZ, FRANCISCO	PEDRERO	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 699 2001	DESARROLLO AGRICOLA ALAMICOS,	EL MAYORAZGO	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 846 1997	PEREDES NIETO, JOSE MINGRANO	VIVANCOS - DIP. DE	MAZARRON	ANOT. CATALOGO	15/10/1997
IPR 171 1989	TRIPLOMAR, SA	SAN SEBASTIAN	MAZARRON	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 172 1989	PROMOCIONES TRIANAMAR, SA	SAN SEBASTIAN	MAZARRON	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 391 1988	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DURAN	LOS FRANCESES	MAZARRON	INS. REGISTRO	10/11/1988
IPR 727 1989	VERA GARCIA, FRANCISCO Y HNOS.	DIPUTACION SALADILLO	MAZARRON	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1519 1989	MUÑOZ LORENTE, ANDRES	EL CALOR	MAZARRON	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2343 1989	C.AUTONOMA R.MURCIA	CASA COLORADA II	MAZARRON	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1019 1988	PALAZON GONZALVEZ, JUAN PEDRO	LA ALBARDA	MOLINA DE SEGURA	INS. REGISTRO	26/12/1988
IPC 13 1999	ESPINOSA DE RUEDA JOVER, M.ºNO	LOS JARDINICOS	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	03/03/1999
IPC 28 2001	RUIZ DE ASSIN-CHICO DE GUZMAN, JAVIER	CASAS DE PERNIAS-SAN JUAN	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	29/06/2001
IPC 30 1999	MARIN LOPEZ, ALFONSO	LOS CHACONES	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	07/04/1999
IPC 46 1999	U. DE LA FTE. DE LA CANALICA	BENIZAR	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	29/06/1999
IPC 55 1993	MARTINEZ MARTINEZ, JULIAN	EL POCICO - EL SABINAR	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	31/08/1993
IPC 90 1998	MARTINEZ FERNANDEZ, HERED.	INAZARES	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	02/02/1998
IPC 109 1998	GARCIA GARCIA, ANTONIO	CASICAS DEL PORTAL	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	19/02/1998
IPC 110 1998	GARCIA GARCIA, ANTONIO	CASICAS DEL PORTAÑ	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	19/02/1998
IPC 114 1996	MONTOYA MARTINEZ, FRANCISCO	EL TURMAL	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	11/11/1996
IPC 120 1998	GARCIA GARCIA, ANTONIO	CASICAS DEL PORTAL	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	11/03/1998
IPC 131 1997	PEREZ NAVARRO, ANTONIO	MANANTIAL BALSON CAÑADA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	25/06/1997
IPC 150 1998	MERCANTIL «ANTONIO Y PURI TORRES, SL	COLLADO DE LA REINA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	15/06/1998
IPC 170 2001	RUIZ DE ASSIN-CHICO DE GUZMAN, JAVIER	CABEZUELA RUBIA-S.BARTOLOME	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	19/10/2001

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 201 1997	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	FUENTE EL PALACIO	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	08/07/1997
IPC 214 2001	FROCAP LO ROMERO S.A.	EL CHOPILLO-CASA RINCON GRANDE	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 235 2001	GUIRAO LOPEZ, PEDRO JOSE	«LA COVATA» -EL SABINAR-	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 255 1997	GARCIA MARTINEZ, AURELIO	FUENTE LOS CHARCONES	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	16/07/1997
IPC 302 1997	LOPEZ CAMPOS, CONCEPCION	MANANTIAL FUENTE VIBORAS	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 304 1997	LOPEZ CAMPOS, CONCEPCION	FUENTE PILICAS DE ARRIBA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 346 1997	GARCIA BAQUERO, MIGUEL	CASA CLARE	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	22/07/1997
IPC 348 1997	BAQUERO MARIN, CARMEN	PARTIDO DE SAN JUAN	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	22/07/1997
IPC 390 2001	AGUILERA AGUILERA, JOAQUINA	FINCA DEL OLMO	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 391 2001	AGUILERA AGUILERA, JOAQUINA	FINCA DEL PUERTO TIA MARIA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 392 2001	AGUILERA AGUILERA, JOAQUINA	FINCA DE LA ENCOMIENDA-SABINAR	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 427 1998	MARIN SANCHEZ, JUAN	LA MOLINETA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	19/11/1998
IPC 430 1998	VELEZ MARIN, PILAR	CAMINO CORTADO	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	03/12/1998
IPC 439 1997	FTE.S GARCIA, FRANCISCO	FUENTE DE LA CORNICABRA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	18/07/1997
IPC 459 1997	CONEJERO MARTINEZ, JESUS	FUENTE VIBORAS	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	01/08/1997
IPC 461 1997	CONEJERO MARTINEZ, JESUS	FUENTE PILICAS DE ARRIBA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	01/08/1997
IPC 500 2001	HARMANOS FTE.S BLANC, C.B.	LA CASA NUEVA DE BENAMOR	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	29/10/2001
IPC 559 1997	LA PERLA DEL NOROESTE, SL	CASA DOÑA MARIANA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	21/07/1997
IPC 582 2001	U. POZO DE LA LORIGA	CORTIJADA LA LORIGA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 627 1997	LOPEZ MARTINEZ, GERONIMO	LAS OFICINAS - INAZARES	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	22/07/1997
IPC 673 2001	CAÑAVEROSA, S.A.	RAMBLA EL CHOPILLO	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 701 1997	SANCHEZ GARCIA, JUAN	FUENTA CASA DEÑO	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	12/09/1997
IPC 911 1997	SANCHEZ SANCHEZ, DIEGO ANTONIO	LA MOLINETA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	10/11/1997
IPC 929 1997	GARCIA SANCHEZ, JOSE	FUENTE DE LA HUERTA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	13/11/1997
IPC 931 1997	LOPEZ ALFARO, PEDRO	PRADO DE LA LOMA	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	13/11/1997
IPC 990 1997	HERED. DE DUBOSCQ ET DUMARTIN	FUENTE DEL CORRAL	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	01/12/1997
IPC 999 1997	VECINOS DE MARTIN HERRERO	POZO MARTIN HERRERO	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	01/12/1997
IPC 1015 1997	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	LOS FERRELES GRANDES	MORATALLA	ANOT. CATALOGO	15/12/1997
IPR 432 1988	CILLER ESCALANTE, RAMIRO	LA TORRE - EL SABINAR	MORATALLA	INS. REGISTRO	17/11/1988
IPR 1136 1988	SANCHEZ ALVARES, JOSE	MOLINO CASA RUEDA - SAN JUAN	MORATALLA	INS. REGISTRO	12/12/1988

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPR 1393 1989	RUEDA CILLAR, COSME RAMON	FINCA LOS ASARES	MORATALLA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2353 1989	C.AUTONOMA R.MURCIA	CERRO DE HERMANILLAS	MORATALLA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 13 1998	LARA GARCIA, DIEGO	FUENTE VALDEPARRA	MULA	ANOT. CATALOGO	26/12/1997
IPC 18 1998	GONZALEZ SANCHEZ, PEDRO	MANANTIAL BALSA CHICA	MULA	ANOT. CATALOGO	22/12/1997
IPC 45 1999	PIÑERO HUESCAR, ROSARIO	CHARCO DE PEREA	MULA	ANOT. CATALOGO	24/06/1999
IPC 49 2000	ALBALADEJO HERNANDEZ, GINES	FINCA ALCALA	MULA	ANOT. CATALOGO	08/08/2000
IPC 66 1999	SANCHEZ FERNANDEZ, SALVADOR	RUIPEREZ	MULA	ANOT. CATALOGO	02/08/1999
IPC 86 1996	PONCE MOLINA, FRANCISCO	CASA QUEMADA	MULA	ANOT. CATALOGO	31/07/1996
IPC 117 1995	NAVARRO NAVARRO, BERNARDINO	LA RETAMOSA	MULA	ANOT. CATALOGO	22/11/1995
IPC 151 1998	SANCHEZ SANTIAGO, FRANCISCO	LA HERREÑA	MULA	ANOT. CATALOGO	19/06/1998
IPC 191 2001	MARTINEZ ABRIL, JUAN	RAMBLA DEL ALMENDRO	MULA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 216 2001	CARREÑO GONZALEZ-CALERO, M. ^a	FINCA «EL GUAPERO» Y «GRANOTA»	MULA	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 311 1998	MARSILLA DE PASCUAL, BLAS	FINCA LA CARIDAD	MULA	ANOT. CATALOGO	24/04/1998
IPC 434 2001	CAMPILLO UNION, S.L.	EL RINCON	MULA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 435 2001	CAMPILLO UNION, S.L.	LA CUEVA-YECHAR	MULA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 456 2001	MARTINEZ BUENDIA, SANTOS	EL MADROÑO	MULA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 510 2001	PROMOVIMAR 98, S.L. MORENA	HOYA ALPUCHI Y	MULA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 512 2001	PROMOVIMAR 98, S.L. MIÑANO	CALVILLO Y PRADO	MULA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 514 2001	CASTILLO GRACIA, GINES	ALQUIBLA	MULA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 515 2001	TUDELA FTE.S, MIGUEL	EL ARDAL	MULA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 669 2001	AGRICOLA BAMBY, S.L. Y OTRA	LA HERREÑA	MULA	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 823 1997	ALIAGO MERINO, JOSE	FUENTE BALSA CHICA	MULA	ANOT. CATALOGO	10/10/1997
IPC 844 2001	SANCHEZ BARQUEROS,	LOS LOBOS - FUENTE LIBRILLA	MULA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 851 1997	SAORIN ABENZA, ANTONIO	CASA COJOTORO	MULA	ANOT. CATALOGO	20/10/1997
IPC 973 1997	CANOVAS CANOVAS, DIEGO	CASA DE LAS NOGUERAS	MULA	ANOT. CATALOGO	27/11/1997
IPC 992 1997	GOMEZ MONTALBAN, FRANCISCO	LA CAÑADA	MULA	ANOT. CATALOGO	02/12/1997
IPC 994 1997	MORENO MATEO, VENTURA	C.º VIEJO MURCIA	MULA	ANOT. CATALOGO	02/12/1997
IPC 1009 1997	VALERA FERNANDEZ, M. ^a JESUS	ARBOLEJA - SERRETA	MULA	ANOT. CATALOGO	03/12/1997
IPR 1357 1989	C.R. DEL PANTANO LA CIERVA	BARRANCO DE LA SEPULTURA	MULA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1812 1989	S.A.T. «POZO DE LA PILA»	LA PILA	MULA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2345 1989	C.AUTONOMA R.MURCIA	ESCARIHUELA I - YECHAR	MULA	INS. REGISTRO	30/12/1988

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 13 1997	MARTINEZ ESPARZA, ANA M. ^a	CAÑADA DEL SANTO - LOBOSILLO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	04/03/1997
IPC 20 1998	LARCARCEL BAEZA, GERMAN	EL PALMAR	MURCIA	ANOT. CATALOGO	29/12/1997
IPC 21 1994	MOMPEAN PARRA, MIGUEL	EL ESPARRAGAL - EL CAMPILLO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	16/03/1994
IPC 23 1992	AGROPECUARIA MONTEVERDE, SA	LA ACEQUETA - SANGONERA VERDE	MURCIA	ANOT. CATALOGO	29/05/1992
IPC 26 2001	NAVARRO RAMIREZ, FRANCISCO	LO ZAMORANO-SANGONER	MURCIA	ANOT. CATALOGO	19/06/2001
IPC 31 1996	CLINICA MATERNAL NTRA. SRA. DE BELEN	CTRA. DE CHURRA, KM. 1	MURCIA	ANOT. CATALOGO	21/03/1996
IPC 32 1996	CLINICA VIRGEN DE LA VEGA, SA	ROMAN ALBERCA, S/N.	MURCIA	ANOT. CATALOGO	21/03/1996
IPC 37 1994	TORRALBA ALCID, ANTONIO	EL CAMPILLO - EL ESPARRAGAL	MURCIA	ANOT. CATALOGO	30/05/1994
IPC 37 1997	OLMOS GONZALEZ, JOAQUIN	CARRIL DE LOS OLMOS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	02/05/1997
IPC 38 1998	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE	ZARANDONA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	12/01/1998
IPC 39 1997	OTON LOPEZ, JOSE	LO JURADO - CORVERA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	06/05/1997
IPC 41 1994	GARRE MARTINEZ, FELIPE	CARACOLERO - GEA Y TRUYOLS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	02/06/1994
IPC 42 2000	ALVALLE	POLIGONO CAMPOSOL	MURCIA	ANOT. CATALOGO	12/07/2000
IPC 43 2001	SOTO MEROÑO, JOSE	LAS POSTAS - LOBOSILLO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	06/08/2001
IPC 47 1995	ABELLON ALARCON, ANTONIO	REGUERON VIEJO - ALQUERIAS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/04/1995
IPC 49 1996	ALARCON ORTIZ, JUAN ANTONIO	EL HIGUERAL - CORVERA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	02/05/1996
IPC 64 1999	MARCOS PARDO, ANTONIO JAVIER Y	S.JOSE DE LA MONTAÑA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	30/07/1999
IPC 65 1996	PROCOBAR, SA	EL ESCOBAR - BALSICAS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	22/05/1996
IPC 68 1996	C.DE PROPIETARIOS VILLA AZAHAR	URBANIZACION MONTE AZAHAR	MURCIA	ANOT. CATALOGO	06/06/1996
IPC 69 1999	LOPEZ LOPEZ, JOSEFA NENE	ALTOS DE PEDRO EL	MURCIA	ANOT. CATALOGO	09/09/1999
IPC 70 1998	IZQUIERDO GARCIA, CLEMENTE	LA LOMA - CUEVAS DE REYLLO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	15/01/1998
IPC 72 1994	TORTOSA MOMPEAN, PEDRO	CARRIL DE LOS ALIAGAS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	23/08/1994
IPC 73 2000	HERRERO Y LOPEZ, S.A.	ALBATALIA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/09/2000
IPC 80 1998	MARTINEZ LEON, EMILIO	LO LORENTE - CORVERA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	27/01/1998
IPC 83 1994	ROCA PEDREÑO, M. ^a DEL C.	LA ATALAYA - LOBOSILLO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	19/09/1994
IPC 84 1998	NAVIA-OSORIO VILLAR, RAMON	CAÑADA DEL HAMBRE - CANTERAS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	23/01/1998
IPC 89 1994	MARTINEZ ROS, JESUS AVILESES	FINCA LA TEJERA -	MURCIA	ANOT. CATALOGO	10/10/1994
IPC 90 2000	HERNANDEZ PEREZ, JOSE	CTA.MAZARRON,KM.8-S ANGONERA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	14/12/2000
IPC 91 1998	CAMPILLO HURTADO, SEBASTIAN	LOS CAMPILLOS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	02/02/1998
IPC 92 2000	FAROLIVA, S.L.	ORILLA DE LA VIA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/12/2000

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 97 2001	MERCANTIL OCHANDO, S.A.	FINCA OCHANDO-SUCINA-AVI	MURCIA	ANOT. CATALOGO	15/10/2001
IPC 99 2001	AGRO BALDERAS, S.L. PUERTO	LOS MARTINEZ DEL	MURCIA	ANOT. CATALOGO	16/10/2001
IPC 100 2001	PALLARES CONESA, JOSE	LOS MARTINEZ DEL PUERTO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	16/10/2001
IPC 101 1998	MUÑOZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	CURVA COLETA - CHURRA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	12/02/1998
IPC 105 1996	AGRUPACION AGRICOLA PERICHAN,	GEA Y TRUYOLS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	04/10/1996
IPC 106 1997	MORALES LOPEZ, DOLORES	CARRIL DE BALIBREA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	19/05/1997
IPC 112 1996	AGUAS DE MURCIA	ZARANDONA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/10/1996
IPC 119 1996	MERCAMURCIA, SA	EL PALMAR	MURCIA	ANOT. CATALOGO	29/11/1996
IPC 123 1997	MERCAMURCIA	EL PALMAR	MURCIA	ANOT. CATALOGO	17/06/1997
IPC 125 2001	CONSERVAS EL VALLE, S,L,	FABRICA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	10/10/2001
IPC 127 2001	GUIRAO ALMANSA, M. ^a LUISA	FINCA LA CERCA-SUCINA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	10/10/2001
IPC 146 2001	SANCHEZ ABELLAN, ANTONIO	FLOR DE LIS-CHURRA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	11/10/2001
IPC 147 1997	DESTILERIAS MUÑOZ GALVEZ, SA	BARRIOMAR	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/06/1997
IPC 147 2001	JUSTO Y MANOLI, S.L.	GARROBO-LAS SUERTES	MURCIA	ANOT. CATALOGO	15/10/2001
IPC 148 1998	MARTINEZ HUERTAS, FRANCISCA	LOS GARRES	MURCIA	ANOT. CATALOGO	01/06/1998
IPC 159 2001	MORA ALVAREZ, FRANCISCO	H.NUEVA CONDE	MURCIA	ANOT. CATALOGO	18/10/2001
IPC 160 2001	FLORES STEYLAERS, CONCEPCION	EL PALMAR	MURCIA	ANOT. CATALOGO	18/10/2001
IPC 170 1997	HERRERO SANCHEZ, JESUS	EL CHUQUER	MURCIA	ANOT. CATALOGO	01/07/1997
IPC 192 2001	J.R. SABATER, S.A.	CABEZO DE TORRES	MURCIA	ANOT. CATALOGO	23/10/2001
IPC 206 1997	BELANDO BELANDO, ANTONIO	TORRE VISEDOS-SANGONERA LA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	09/07/1997
IPC 213 2001	NAVARRO ALCARAZ, JOSE	AVILESES.CTRA.AVILES E-BALSICAS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 217 2001	MENARGUEZ ARNALDOS,	C/CUARTEL, N ^o 49 -SANTO ANGEL-	MURCIA	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 238 2001	PEREZ-GUILLERMO, M. ^a DE LOS ANGELES	BANCAL MOLINERO-C.DEL	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 242 1997	C.AUTONOMA R.MURCIA	LA ALBERCA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	14/07/1997
IPC 245 2001	C.R. FINCA EL PALMAR PALMAR	NUCLEO URBANO DEL	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 256 2001	TORRICO MUÑOZ, MIGUEL	LOS MESEGUERES-LS M.DEL PTO.	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 260 2001	HERED. DE MIGUEL TORRICO GOMEZ	LOS MESEGUERES-FINCA LA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 310 1998	MUÑOZ CANOVAS, M. ^a CAPELLANAS-SANGONE	LAS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	30/09/1998
IPC 316 1997	AVILES ANDREU, JOSE	CASTILLO LARACHE	MURCIA	ANOT. CATALOGO	05/08/1997
IPC 318 2001	AYLLON GARCIA, VICENTE	EL RETIRO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 325 1997	CR DE LOS CONESAS, ESCUDEROS Y	PUENTE TOCINOS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	24/07/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 337 2001	GARCIA LUNA, M. ^a ASUNCION	LA ARBOLEJA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 338 2001	AGROPECUARIA CORO, S.A.	LLANOS DE SALAFRANCA-LA MURTA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 350 2001	MUÑOZ CUELLO, LAUREANO	MONTEAGUDO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 361 2001	GUILLAMON HERNANDEZ-MORA,	LOS GARCIA-VALLADOLISES	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 374 1997	SANCHEZ COSTA, ANTONIO	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	ANOT. CATALOGO	15/07/1997
IPC 397 2001	MESEGUER LARROSA, MANUEL	CAÑADAS SAN PEDRO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 405 2001	GRIÑAN GALLEGO, ANGEL	CASAS DEL MAESTRO-GEA Y	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 412 1998	PEREZ JUMILLA, FULGENCIO	AVILESES	MURCIA	ANOT. CATALOGO	30/10/1998
IPC 432 2001	ROS CONESA, PEDRO Y HERMANO	LOS URREAS-LOBOSILLO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 457 2001	OLMOS MARTINEZ, J. FRANCISCO Y HNO.	LA TEJERA-AVILESES	MURCIA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 480 2001	GARCIA TARRAGA, ANTONIO	GEA Y TRUYOLS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 481 2001	GARCIA TARRAGA, ANTONIO	LA CALAVERA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 520 1997	EXPLOTACION HOTELERA «EL	MARQUES DE LOS VELEZ	MURCIA	ANOT. CATALOGO	29/07/1997
IPC 520 2001	M. ^a ANTONIA RIQUELME CASCALES	CAÑADAS DEL MOLINERO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 528 1997	JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO	RINCON DE BENISCORNIA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/07/1997
IPC 556 2001	FERNANDEZ SOTO, ANTONIO	FINCA DE PEPE FELIX-CORVERA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 629 2001	CARRILLO SOLANO, GINES	VIÑA DE LA OLIVERA-VALLADOLISE	MURCIA	ANOT. CATALOGO	07/11/2001
IPC 659 1997	CR TORRE MOLINA	LA ALBATALIA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	04/09/1997
IPC 684 1997	TANA, SA	LOS GARRES	MURCIA	ANOT. CATALOGO	10/09/1997
IPC 702 2001	GARCIA COBACHO, DIEGO	CASERIO LOS POSTEROS-LOBOSILLO	MURCIA	ANOT. CATALOGO	07/11/2001
IPC 730 1997	ALARCON FERNANDEZ, FERNANDO	PUENTE TOCINOS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	18/09/1997
IPC 759 1997	RODRIGUEZ TOMAS, JUAN	TABERNA LOS LEBRILLOS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	25/09/1997
IPC 780 1997	BERNABE MARTINEZ, M. ^a	LLANO DE BRUJAS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	29/09/1997
IPC 793 1997	SABATER GARCIA, ANTONIO	CABEZO DE TORRES	MURCIA	ANOT. CATALOGO	30/09/1997
IPC 855 1997	MUÑOZ CANOVAS, ANDRES	FINCA CASTILLO LARACHE	MURCIA	ANOT. CATALOGO	17/10/1997
IPC 866 1997	HOTEL 7 CORONAS, SA JUAN	POLIGONO DE SAN	MURCIA	ANOT. CATALOGO	22/10/1997
IPC 1004 1997	M. ^a CRISTINA, SA	HERMITA DE MESA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	05/12/1997
IPC 1018 1997	ROS PINTADO, ANDRES	LOS MORENOS	MURCIA	ANOT. CATALOGO	09/12/1997
IPC 1027 1997	AGROPECUARIA MONTEVERDE, SA	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	ANOT. CATALOGO	03/12/1997
IPC 1028 1997	GINES HUERTAS CERVANTES, SA	POLIGONO DE LA FAMA	MURCIA	ANOT. CATALOGO	03/12/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPR 131 1989	PROSPICASA	AVILESES	MURCIA	INS. REGISTRO	02/01/1989
IPR 405 1989	POZO VALLADOLISES, CB	LO MELERO	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 619 1989	GARRIDO GUILLAMON, RAFAEL	PATRAS	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 645 1989	MARTINEZ BELMONTE, ANDRES	TORREAGUERA	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 1181 1988	MARTINEZ SASTRE, JOSEFA	FINCA GIL - SANTO ANGEL	MURCIA	INS. REGISTRO	23/12/1988
IPR 2356 1989	CARM	LA ÑORA	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2358 1989	CARM	VEGA MEDIA II	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2359 1989	CARM	MERANCHO	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2360 1989	CARM	CASA NAVARRO	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2361 1989	CARM	VEGA MEDIA I	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2362 1989	CARM	PUEBLA DE SOTO	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2365 1989	CARM	LA RAYA	MURCIA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 193 2001	MELGAREJO MORENO, PABLO	COCORRA-HACIENDA DEL PINO	OJÓS	ANOT. CATALOGO	23/10/2001
IPC 207 2001	BERMEJO MORENO, AURELIO	LA COCORRA->HACIENDA	OJÓS	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 5 1998	DEL BAÑO VIVO, JOSE	PLIEGO	PLIEGO	ANOT. CATALOGO	19/12/1997
IPC 30 2000	HUESCAR MONEDERO, LUISA	BALSON DE LA HOYA	PLIEGO	ANOT. CATALOGO	09/05/2000
IPC 478 2001	MARTINEZ LEYVA, PEDRO	LAS AGUILAS	PLIEGO	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 860 1997	GRACIA NAVARRO, JUAN	CASA CANDEL	PLIEGO	ANOT. CATALOGO	21/10/1997
IP 68 1987	ORTUÑO FRANCO Y FERTIL, SA	MOLINO RETAMORA LUMBRERAS	PUERTO	INS. REGISTRO	30/03/1987
IPC 247 2001	S.A.T. NUM.532 PUERTO ADENTRO	PUERTO ADENTRO-CAÑADA	PUERTO LUMBRERAS	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 324 2001	HERED. DE SALVADOR PEREZ-MUELAS	EL ESPARRAGAL LUMBRERAS	PUERTO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 484 2001	C.R. «LA MARINA» ESPARRAGAL	BUJERCAL-DIP.EL LUMBRERAS	PUERTO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 655 1997	GARCIA GARCIA, JUAN LUMBRERAS	LOS LAZAROS	PUERTO	ANOT. CATALOGO	05/09/1997
IPC 16 1994	HERED. DE AGUAS DE LA FTE. GRANDE	FUENTE GRANDE	RICOTE	ANOT. CATALOGO	01/03/1994
IPC 143 2001	ROJO GUILLAMON, AMPARO	LA CUERDA	RICOTE	ANOT. CATALOGO	11/10/2001
IPC 144 2001	CELIA Y JOSE M. ^º ABENZA ROJO	CASA DE LA TORRETA	RICOTE	ANOT. CATALOGO	11/10/2001
IPC 148 2001	GUILLAMON CARRILLO, FEDERICO	AMBROZ	RICOTE	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 149 2001	SAORIN HURTADO, MATIAS	AMBROZ	RICOTE	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 258 2001	MIÑANO CANDEL, SANTIAGO	EL HORNERO	RICOTE	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 259 2001	MIÑANO CANDEL, SANTIAGO	BARRANCO DE DIEGUITO	RICOTE	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 269 2001	MIÑANO CANDEL, SANTIAGO	LAS LOMAS-LA ALMARCHA	RICOTE	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 33 2001	BRODERMAHI, S.A.	FINCA CASA GRANDE	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	31/07/2001
IPC 39 2000	URBINA QUINTANA, RAFAEL	HACIENDA DE RODA	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	28/06/2000

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 58 1992	LOPEZ SAMPER, CARIDAD	LA VEREDA	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	12/12/1992
IPC 78 1994	SANCHEZ ARANDA, ELADIO	LA SALA - EL MIRADAOR	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	07/09/1994
IPC 141 1989	MONTESINOS AGRICOLA, SA	LOS GALINDOS	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	30/12/1988
IPC 472 2001	MARTINEZ GARCIA, JOSE	TORRESAAVEDRA	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 475 2001	JIMENEZ ALBALADEJO, JOSEFINA	TORRESAAVEDRA	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 476 2001	JIMENEZ ALBALADEJO, JOSEFINA	LOS GALLEGOS	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 477 2001	ALBALADEJO MARTINEZ, M.ºNO	LO BUENO	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	19/12/2001
IPC 913 1997	ALARCON HERNANDEZ, DOLORES	POZO LA MAQUINA	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	10/11/1997
IPC 923 1997	SAMPER QUESADA, JOSE M.º	LA CIRUJANA - LA GRAJUELA	SAN JAVIER	ANOT. CATALOGO	12/11/1997
IPR 1130 1989	FERNANDEZ ROCAMORA, RAMON	EL PATIO	SAN JAVIER	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 102 1996	PEREZ MARTINEZ, JULIO	LOS ALVAREZ - PACHECAS ABAJO	SAN PEDRO DEL PINATAR	ANOT. CATALOGO	30/09/1996
IPC 141 1997	MERCANTIL INAMAR MARTINEZ	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	ANOT. CATALOGO	25/06/1997
IPC 357 2001	PARDO MONTER, FERNANDO	LAS BEATAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 891 1997	LOZANO ESCUDERO, FERNANDO	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	ANOT. CATALOGO	29/10/1997
IPC 187 2001	VIVANCOS ROBERTO, ROBERTO	FINCA CARMINA	SANTOMERA	ANOT. CATALOGO	22/10/2001
IPC 9 1992	GARRE PEREZ, MANUEL	LAS BARRIENTAS	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	09/04/1992
IPC 11 2001	BAEZA LOPEZ, RAFAEL	LOS MEROÑOS	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	14/03/2001
IPC 13 1993	PASCUAL HNOS., SA CAYETANO	CABEZO FORDO - SAN	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	15/01/1993
IPC 13 1995	PEÑALVER RUBERT, AGUSTIN	SAN CAYETANO	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	26/01/1995
IPC 26 1996	AGRICOLAS HUERTAS BAJAS, SL	LOS NAVARROS DE ROLDAN	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	06/03/1996
IPC 36 1999	AGUADUL, SCL ECO	LA MARAÑA - BALSICAS	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	05/05/1999
IPC 37 2001	SAEZ ZAPATA, ANTONIO	LO CHAPA-LOS MEROÑOS	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	19/07/2001
IPC 58 1999	MEROÑO GARCERAN, TRINITARIO	VENTA SECA-EL JIMENADO	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	19/08/1999
IPC 65 2000	NAVARRO ROMERO, ANTONIA	LA COLONIA-BALSICAS	TORRE-PACHECO	ANOT. CATALOGO	14/09/2000
IPC 79 2001	INGLES LEON, ANTONIO Y HNOS.	LOS SAURAS	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	01/10/2001
IPC 80 2001	LEON LEON, PEDRO	LO CHACON	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	01/10/2001
IPC 98 2001	AGRICOLAS HUERTAS BAJAS, S.L.	FINCA LOS CANDIDOS	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	16/10/2001
IPC 101 2001	AGRO-CULTIVOS DE MURCIA, S.L.	FINCA LOS CEBALLOS	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	16/10/2001
IPC 107 1994	PEDREÑO BERMUDEZ, MIGUEL	EL MOLINO	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	19/12/1994
IPC 109 1994	CONESA SOTO, ANGEL BARRANQUILLO	FINCA EL	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	19/12/1994

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 263 2001	GALVEZ CARCELES, ANTONIA	LOS GASPARES -BALSICAS	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 359 2001	LEON GARRE, FRANCISCO	OCHANDO	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 366 2001	OLIVARES BERNAL, M.ºDOLORES Y HNO.	LOS LARAS	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 416 1998	VILLAR ALTO,SOC. COOP.	FINCA LO NAVARRO	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	10/11/1998
IPC 442 2001	JIMENEZ SANCHEZ, DOLORES	JUMILLA	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 874 1997	BASTIDA SANCHEZ, SATURNINO	LOS VIDALES	TORRE—PACHECO	ANOT. CATALOGO	24/10/1997
IPR 164 1989	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE	LOS FONTES	TORRE—PACHECO	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2364 1989	C.AUTONOMA R.MURCIA	LA LOMA	TORRES DE COTILLAS	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2366 1989	C.AUTONOMA R.MURCIA	LA CONDOMINA	TORRES DE COTILLAS	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPR 2368 1989	C.AUTONOMA R.MURCIA	TORRES DE COTILLAS I	TORRES DE COTILLAS	INS. REGISTRO	30/12/1988
IP 63 1987	BERCERO MIRO, JOSE	CHALET SAN JOSE	TOTANA	INS. REGISTRO	30/03/1987
IP 98 1986	CAMPIX AGRICOLA, SA	CAMPIX	TOTANA	INS. REGISTRO	02/01/1986
IPC 1 1999	COOP. AGRARIA LOMO DE LA RICA	LOMO DE LA RICA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	29/12/1998
IPC 15 1996	FUNDACION DE LA SANTA DE TOTANA	ALQUERIAS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	14/02/1996
IPC 16 1989	S.A.T. «VIRGEN DEL CARMEN» NUM 1871	LA TORREMOCHA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	02/01/2004
IPC 19 1999	SAN MATEO SIERRA, JOAQUIN	HUERTA SECA-MORTI ALTO	TOTANA	ANOT. CATALOGO	12/03/1999
IPC 21 1989	AYTO. DE TOTANA	LA CARRASCA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	28/12/1988
IPC 21 1998	CAMPIX AGRICOLA, SA MUÑOZ	FUENTE DE CUESTA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	22/12/1997
IPC 22 1998	CAMPIX AGRICOLA, SA	FUENTE DEL CANTAL	TOTANA	ANOT. CATALOGO	22/12/1997
IPC 27 2001	CANOVAS MARIN, PEDRO	MORTI-CANTAREROS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	28/06/2001
IPC 32 1998	CAMPIX AGRICOLA SA	SIERRA ESPUÑA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	22/12/1997
IPC 34 1996	SANCHEZ MARTINEZ, GINES	BARRANCO DE LOS FRAILES	TOTANA	ANOT. CATALOGO	27/03/1996
IPC 40 2000	COOP. AGRARIA MOTOR DON AMALIO,	HONDALES	TOTANA	ANOT. CATALOGO	04/07/2000
IPC 40 2001	S.A.T. «LOS CAÑOS», NUM 1846	LOS CAÑOS - LA ÑORICA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	23/07/2001
IPC 45 2001	CRESPO MARTINEZ, ALFONSO	VENTA DE CALCETA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	22/08/2001
IPC 46 2000	GARCIA BARQUEROS, GINESA Y HNOS.	BALSA LOS MEAOS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	25/07/2000
IPC 52 2001	U. DE LA FTE. BLANCA	PRADO MAYOR-SIERRA ESPUÑA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	10/09/2001
IPC 60 2001	RUBIO MUNUERA, JUAN JOSE	CAÑADA HERMOSA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	21/09/2001
IPC 64 1995	CANOVAS GOMEZ, JOSE	DIPUTACION DE SIERRA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	30/05/1995
IPC 85 1996	MENDOZA GARCIA, ANTONIO	LAS SUERTES - PINILLA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	25/07/1996
IPC 87 2000	S.A.T. «EL PARETON», NUM 7157	LA ÑORICA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	15/12/2000

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPC 103 2001	LORENTE ARCAS, AMBROSIO	LA ALMAZARA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	15/10/2001
IPC 107 1988	HERED. DE C.ROMERO MAESTRE DE SAN	MORTI BAJO	TOTANA	ANOT. CATALOGO	10/11/1988
IPC 109 1995	CAYUELA CANOVAS, TELESFORO	CASAS NUEVAS - LAS ALQUERIAS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	31/10/1995
IPC 114 1988	CAMPIX AGRICOLA, SA	CAMPIX	TOTANA	ANOT. CATALOGO	10/11/1988
IPC 154 1998	CANOVAS NAVARRO, PEDRO	FINCA CAMPICO	TOTANA	ANOT. CATALOGO	25/06/1998
IPC 156 2001	MIRALLES ARNAO, JOSE M. ^º	LOS MORTOLITOS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	18/10/2001
IPC 175 2001	VIVANCOS ROMERO, JOSE	LOS LLANOS-DIP.LA HUERTA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	19/10/2001
IPC 345 2001	C.PROPIETARIOS POZO VIRGEN DEL ROSARIO	EL AMARGUILLO	TOTANA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 360 2001	HERNANDEZ PAGAN, JOSE	MORTI-CANTERERO Y JABONERO	TOTANA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 423 1998	NOGUERA TUDELA, PEDRO	PARTIDA DE PICARIOS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	16/11/1998
IPC 429 1998	AYTO. DE TOTANA MORTI	COTO DE LA SANTA -	TOTANA	ANOT. CATALOGO	25/11/1998
IPC 435 1998	AYTO. DE TOTANA HUERTA	EL CAÑICO-DIP. LA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	29/12/1998
IPC 450 1997	COBO RODRIGUEZ, CANDIDO	TOTANA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	04/08/1997
IPC 461 2001	FRANCES MENDEZ, FERNANDO	LA MERCED	TOTANA	ANOT. CATALOGO	26/11/2001
IPC 580 2001	LOPEZ GARRE, ANTONIO	LA PULGARA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	02/11/2001
IPC 692 2001	ROMERO SOLANO, BARTOLOME	CTRA. DE LA SANTA KM.2	TOTANA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 693 2001	MIRALLES LOZANO, M. ^º EULALIA	SANTA LEOCADIA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 694 2001	ROMERO SOLANO, ANDRES	LOS CANTAREROS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 695 2001	MIRALLES LOZANO, M. ^º EULALIA	MORTI-LOS CANTAREROS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 696 2001	MUÑOZ MUÑOZ, JUAN JOSE	LOS ARAMILLEJOS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 697 2001	MUÑOZ BAÑOS, DOMINGO	LA LENTISCOSA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 700 2001	S.A.T. HERED. AGUAS DE SORIANA	SORIANA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	08/11/2001
IPC 705 1997	ROSA GOMEZ, FRANCISCO	MORTI BAJO	TOTANA	ANOT. CATALOGO	12/09/1997
IPC 809 1997	MUÑOZ MELLADO, ELADIO	HUERTO DE LAS MENCIONES	TOTANA	ANOT. CATALOGO	03/10/1997
IPC 822 1997	MARIN ANDREO, PEDRO	LOS MORTOLITOS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	09/10/1997
IPC 910 1997	HUERTO DE SANTO DOMINGO, SL	DIPUTACION DE MORTI	TOTANA	ANOT. CATALOGO	07/11/1997
IPC 972 1997	CRESPO CRESPO, M. ^º ISABEL	PAGO SANTA LEOCADIO	TOTANA	ANOT. CATALOGO	27/11/1997
IPC 1007 1997	ESPEJO GARCIA, ANGELES E HIJOS	MORTI - CANTAREROS	TOTANA	ANOT. CATALOGO	09/12/1997
IPC 1020 1997	LAFTE. COUTIÑO, ARTURO	LA ALBARDA	TOTANA	ANOT. CATALOGO	12/12/1997

REFERENCIA EXPEDIENTE	PETICIONARIO	PARAJE	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA
IPR 1749 1989	ARNAO MARTINEZ, JUAN	CAÑADA DE LA HUERTA-ALQUERIAS	TOTANA	INS. REGISTRO	30/12/1988
IPC 71 2000	ASENSIO DIAZ, JOSE Y HERMANO	EL GARBANZAL-MONTE AGUDO	UNION (LA)	ANOT. CATALOGO	25/09/2000
IPC 126 1998	PAREDES MORENO, JUAN	ROCHE	UNION (LA)	ANOT. CATALOGO	01/04/1998
IPC 136 1998	HERNANDEZ CONESA, SALVADOR	FINCA LOS MULAS	UNION (LA)	ANOT. CATALOGO	15/04/1998
IPC 137 1998	HERNANDEZ QUESADA, JOAQUIN	FINCA LOS MULAS	UNION (LA)	ANOT. CATALOGO	15/04/1998
IPC 335 2001	SOC. GALINDO FERRER 2000, S.L.	LAS ENCEBRAS	UNION (LA)	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 888 1997	CEREZUELA GARCIA, ORENCIO	LAS HUERTAS	UNION (LA)	ANOT. CATALOGO	30/10/1997
IPC 890 1997	OCAÑA CASTELLANO, FELIX	ROCHE BAJO	UNION (LA)	ANOT. CATALOGO	29/10/1997
IPC 893 1997	SANCHEZ JIMENEZ, M. ^a	MARCAMAJO I Y II	UNION (LA)	ANOT. CATALOGO	29/10/1997
IPC 1 2001	MARCO YAGO, JESUS	LA MAGDALENA	YECLA	ANOT. CATALOGO	08/01/2001
IPC 34 1998	SORIANO INIESTA, PURIFICACION	SAN JOSE	YECLA	ANOT. CATALOGO	30/12/1997
IPC 47 1997	RODRIGUEZ TORRES, ESTEBAN	EL EDAR	YECLA	ANOT. CATALOGO	21/05/1997
IPC 158 2001	IBAÑEZ ORTIN, S.A.	EL PULPILLO	YECLA	ANOT. CATALOGO	18/10/2001
IPC 184 2001	MADRONA GARCIA, PASCUAL Y OTRA	FUENTE LA NEGRA	YECLA	ANOT. CATALOGO	25/10/2001
IPC 215 2001	PROM. Y EXPLOTACIONES	«LAS GAMELLEJAS»-CASA	YECLA	ANOT. CATALOGO	24/10/2001
IPC 352 1997	C. ASILO DE HUERFANOS «LA	CASA DE DON VICTOR	YECLA	ANOT. CATALOGO	21/07/1997
IPC 430 2001	VIDAL GARCIA, VENANCIO	CASA CIEGO	YECLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 433 2001	DIAZ CARBONELL, VICENTE	CASA CURA	YECLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 437 2001	RICO SANCHIZ, EMILIO	HOYA DEL MOLLIDAR-CASAS	YECLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 438 2001	RICO SANCHIZ, EMILIO	HOYA DEL MOLLIDAR-CASAS	YECLA	ANOT. CATALOGO	26/10/2001
IPC 524 2001	RODRIGUEZ TOMAS, JOSE MIGUEL	LA TETINA	YECLA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 525 2001	RODRIGUEZ GONZALEZ-MORO,	LA TEATINA-SERRAL	YECLA	ANOT. CATALOGO	30/10/2001
IPC 536 1997	PALAO PALAO, MIGUEL	CASA EL AGUILA	YECLA	ANOT. CATALOGO	13/08/1997
IPC 538 2001	OGADEN, S.L.	PEÑAS BLANCAS	YECLA	ANOT. CATALOGO	31/10/2001
IPC 539 2001	SORIANO SANCHEZ, MANUEL	CASA MEDINA	YECLA	ANOT. CATALOGO	31/10/2001
IPC 540 2001	CONTRERAS MARTINEZ, JOSE	EL PULPILLO	YECLA	ANOT. CATALOGO	31/10/2001
IPC 664 2001	LOPEZ MORENO, FRANCISCO	GATERAS	YECLA	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 841 2001	DEL VALLE VIZCAINO, SOLEDAD	POZUELO	YECLA	ANOT. CATALOGO	09/11/2001
IPC 849 1997	ALONSO PALAO, JUAN	SAN PASCUAL	YECLA	ANOT. CATALOGO	14/10/1997
IPC 1060 1997	JAVIER JUAN, FRANCISCO	ZAPLANA	YECLA	ANOT. CATALOGO	02/01/1997

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial de Murcia

Sección Cuarta

1890 Procedimiento número 39/2004.

Don Carlos Moreno Millán, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en la Ejecutoria n.º 39/04, dimanante de Rollo n.º 32/03, antes Procedimiento Abreviado n.º 47/02 del Juzgado de Instrucción N.º Cinco de Murcia, por un delito de tráfico de drogas, contra María Samantha Segura Fenollar, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

- Una chapa de oro, con fotoimpresión de rostro de mujer, de 7,5 grs. Valorada en 105 €.
 - Una esclava de oro con el nombre de Samantha, de 8,7 grs. Valorada en 121,80 €.
 - Una sortija de oro en sello «VS», de 2,4 grs. Valorada en 33,60 €.
 - Un anillo con parte superior ondulada en oro, de 3,4 grs. Valorado en 47,60 €.
 - Un anillo de oro, con piedra verde, probablemente la piedra tintada de 8,8 grs. Valorado en 123,20 €.
 - Un anillo en sello «BS», de 4,2 grs. Valorado en 58,80 €.
 - Una pulsera de oro, de 7,6 grs. Valorada en 106,40 €.
 - Una cadena con dos cruces, una en oro y una con falsas piedras, de 5 grs. Valorada en 70 €.
 - Una cadena con chapa, en oro, con el nombre «Elías» de 22,8 grs. Valorado en 319,20 €.
 - Unos pendientes con circonitas, en oro de 0,6 grs. Valorados en 10 €.
 - Una sortija en oro, de 1,4 grs. Valorada en 19,60 €.
- Las joyas salen a subasta en un único lote y en los precios indicados.

Condiciones:

Primera.- Se convoca la primera subasta para el día veintiuno de abril de 2005, a las 12'00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Sala, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos el 20% efectivo del valor que sirva de base para el tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.- En toda subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Dado en Murcia a 2 de febrero de 2005.—El Presidente.—El Secretario.

Audiencia Provincial de Murcia

Sección Cuarta

2075 Ejecutoria número 48/04.

Don Carlos Moreno Millán, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en la Ejecutoria número 48/04, dimanante de Rollo número 47/03, antes Procedimiento Abreviado número 167/03 del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia, por un delito de tráfico de drogas, contra Sebastián Fernández Fernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

- Una cadena de oro, de 110 grs. Valorada en 1.540 euros.
- Una esclava de gran tamaño, con el nombre Sebas, de 127 grs. Valorada en 1.778 euros.
- Un reloj de oro marca Viceroy, Ref. AA 249-3796. Valorado en 1.400 euros.
- Un cordón de oro, de 9 grs. Valorado en 126 euros.
- Una tapa de reloj de oro de 2,90 grs. Valorada en 40,60 euros.
- El turismo marca BMW, modelo Z3, matrícula 0378 BKK. Valorado en 15.200 euros.

Las joyas salen a subasta en un único lote y en los precios indicados.

Condiciones

Primera. Se convoca la primera subasta para el día siete de abril de 2005, a las 12:00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Sala, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos el 20 % efectivo del valor que sirva de base para el tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. En toda subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Dado en Murcia a 20 de enero de 2005.—El Presidente.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

1889 Procedimiento número 730/2004.

N.I.G.: 30016 4 0100743/2004

N.º Autos: Dem. 730/2004

N.º Ejecución: 10/2005

Materia: Despido

Demandante: Tahar Bouazzoui

Demandado: Bocafruits, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Tahar Bouazzoui contra la empresa Bocafruits, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Cartagena a veintiocho de enero de dos mil cinco.

Parte dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por Tahar Bouazzoui contra Bocafruits, S.L., por un principal de 13.806,53 euros más 1.380,65 euros en concepto de intereses y 1.380,65 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la practica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Contreras De Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bocafruits, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a dos de febrero de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1903 Subasta de parcela municipal.

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2004, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la venta, mediante subasta de tramitación urgente, de una parcela de propiedad municipal, sita en la Unidad de Actuación 8, parcela n.º 13 -a.

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Junta de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría Gral.

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Enajenación mediante subasta de una parcela de propiedad municipal descrita en la cláusula primera del Pliego de Condiciones.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

71.611,26 I.V.A. incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 2 % del presupuesto de licitación.

Definitiva: No será precisa garantía definitiva, por tratarse de un contrato privado de compraventa.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: C/ Mayor, 26 - Tfno. 968 - 67 00 00. Fax: 67 19 76.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de proposiciones:

a) Plazo: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.M.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 7.ª del Pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor n.º 26 - C.P. 30600.

8.- Apertura de proposiciones.

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12,00 horas.

9.- Gastos:

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 2 de febrero de 2005.—El Alcalde, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

Calasparra

1908 Exposición pública Padrón Impuesto Vehículos Tracción Mecánica, ejercicio 2005.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de enero de 2005 el, Padrón del Impuesto Vehículos Tracción Mecánica, para el ejercicio de 2005, queda expuesto al público, durante el plazo de un mes, en el negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Contra este recurso de aplicación y efectividad de las cuotas fijadas en el citado padrón a los contribuyentes en él relacionados, podrá formularse ante esta Alcaldía recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes.

El periodo voluntario de cobranza queda establecido hasta el día 20 de mayo de 2005.

El ingreso deberá realizarse en Entidad Bancaria, a través de la Agencia de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con oficina en esta localidad en Av. Primero de Mayo, 15 - bajo, en días y horas hábiles.

Transcurrido el plazo voluntario de pago, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo correspondiente, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Calasparra, 26 de enero de 2005.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

1909 Exposición pública padrones tasas de portadas, escaparates y letreros y de parada de taxis, ejercicio 2005.

Aprobados por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de enero de 2005 los Padrones de los precios públicos portadas, escaparates y letreros y de parada taxis, para el ejercicio de 2005, quedan expuestos al público, durante el plazo de un mes, en el negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Contra este recurso de aplicación y efectividad de las cuotas fijadas en las citados padrones a los contribuyentes en ellos relacionados, podrá formularse ante esta Alcaldía recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes.

El periodo voluntario de cobranza queda establecido hasta el día 20 de mayo de 2005.

El ingreso deberá realizarse en Entidad Bancaria, a través de la Agencia de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con oficina en esta localidad en Av. Primero de Mayo, 15 bajo, en días y horas hábiles.

Transcurrido el plazo voluntario de pago, las deudas no satisfechas serán exigidas de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Calasparra, 26 de enero de 2005.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

1910 Exposición pública padrón tasa entrada de vehículos y reserva de aparcamientos (vados permanentes), ejercicio 2005.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de enero de 2005, el Padrón de la Tasa Entrada de Vehículos y Reserva de aparcamientos (Vados Permanentes), para el ejercicio de 2005, queda expuesto al público, durante el plazo de un mes, en el negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Contra este recurso de aplicación y efectividad de las cuotas fijadas en el citado padrón a los contribuyentes en él relacionados, podrá formularse ante esta Alcaldía recurso de reposición como previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes.

El período voluntario de cobranza queda establecido hasta el día 20 de mayo de 2005.

El ingreso deberá realizarse en Entidad Bancaria, a través de la Agencia de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con oficina en esta localidad en Av. Primero de Mayo, 15-Bajo, en días y horas hábiles.

Transcurrido el plazo voluntario de pago, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo correspondiente, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Calasparra, 26 de enero de 2005.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

1911 Aprobación padrón basura 2005.

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2005, el padrón Tasa Recogida Basura Domiciliaria para el ejercicio 2005, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, en el negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas fijadas en el citado padrón, a los contribuyentes en él relacionados, podrá formularse ante esta Alcaldía recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes.

El período voluntario de cobranza queda establecido de la siguiente forma:

<u>Periodo liquidado</u>	<u>Plazo voluntario cobranza</u>
Primer bimestre 2005	Hasta 20 mayo 2005
Segundo bimestre 2005	Hasta 20 julio 2005
Tercer bimestre 2005	Hasta 22 septiembre 2005
Cuarto bimestre 2005	Hasta 21 noviembre 2005
Quinto bimestre 2005	Hasta 20 enero 2006
Sexto bimestre 2005	Hasta 20 marzo 2006

El ingreso deberá realizarse en entidad bancaria, a través de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con oficina en Avda. 1.º Mayo, número 15 bajo, en días y horas hábiles.

Transcurrido el plazo voluntario de pago, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo correspondiente, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Calasparra, 1 de febrero de 2005.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Lorca

1885 Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro municipal de parejas estables no matrimoniales del Ayuntamiento de Lorca (Registro Municipal de Uniones Civiles).

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en sesión de 29 de noviembre de 2004, la Ordenanza Reguladora de la Organización y

Funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables No Matrimoniales del Ayuntamiento de Lorca (Registro Municipal de Uniones Civiles), y no habiéndose formulado a la misma reclamaciones y sugerencias durante el periodo de información pública de treinta días hábiles, edicto publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 298, de fecha 27 de diciembre de 2004, se entiende definitivamente aprobada, procediendo a su publicación íntegra, entrando en vigor en los plazos previstos en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de Régimen Local.

ORDENANZA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS ESTABLES NO MATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA (REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES CIVILES)

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca mediante acuerdo Plenario de fecha 26 de septiembre de 1995, acordó crear el Registro Municipal de Uniones Civiles, al objeto de inscribir las declaraciones de constitución de uniones no matrimoniales de convivencia. En el referido acuerdo se establecía que el Registro Municipal se regiría por dicho acuerdo y cuantas disposiciones pudieran dictarse en su desarrollo. En este sentido la presente Ordenanza trata de establecer una regulación básica y necesaria del Registro Municipal para su mejor eficacia.

Artículo 1º.- Carácter del Registro.

El Registro Municipal de Parejas Estables no casadas del Ayuntamiento de Lorca tiene carácter administrativo y en él podrán inscribirse las uniones no matrimoniales de convivencia, así como su terminación en la forma y con los requisitos que se establecen en esta Ordenanza.

Se regirá por la presente Ordenanza y demás disposiciones municipales, autonómicas o estatales que puedan dictarse.

Artículo 2º.- Objeto de las inscripciones.

Podrán instar su inscripción en el Registro todas aquellas parejas, independientemente de su sexo, que por su libre y pleno consentimiento hayan constituido una unión de convivencia no matrimonial.

Artículo 3º.- Requisitos de las inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a instancia conjunta con la voluntad y mutuo conocimiento de los dos miembros de la unión no matrimonial, que deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad o menores emancipados.
- Estar empadronados al menos uno de los miembros de la pareja en el Término Municipal de Lorca con una antelación mínima de seis meses.
- No estar incapacitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco, por consanguinidad o adopción.
- No estar sujeto a vínculo matrimonial o formar pareja estable con otra persona.

-No estar afectado por deficiencias o anomalías psíquicas. En este caso deberá aportar dictamen médico de su aptitud para consentir en la constitución de una Unión de Convivencia no matrimonial.

-No estar sujeto a orden de expulsión.

-Mantener convivencia de pareja durante un periodo ininterrumpido mínimo de seis meses, o tener descendencia común.

Al objeto de la debida actualización del Registro, las inscripciones tendrán una validez de dos años, pudiendo renovarse antes del vencimiento de dicho plazo mediante instancia o comparecencia conjunta de los dos miembros, en la que se haga constar el mantenimiento de los requisitos y existencia de la unión no matrimonial.

Artículo 4º.- Datos inscribibles en el Registro.

En el Registro Municipal de parejas de hecho serán inscribibles, con las condiciones que se establecen en la presente Ordenanza, los datos, situaciones y circunstancias que seguidamente se detallan:

-La existencia de parejas de hecho.

-La finalización o extinción de dichas parejas de hecho siempre que constaran inscrita en el Registro.

-Los acuerdos o pactos, mediante aportación de documento público o privado, en el que se regulen sus relaciones personales y patrimoniales derivadas de la unión.

-El nacimiento de los hijos comunes, las adopciones y otros hechos y circunstancias que resulten relevantes y afecten a la unión extramatrimonial.

Los contenidos indicados podrán ser objeto de inscripción en ulteriores comparecencias conjuntas de la pareja.

Artículo 5º.- Formalización y documentación.

Las inscripciones se practicarán instancia conjunta de los miembros de la unión no matrimonial y deberá acompañarse de la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI., pasaporte o documento acreditativo de la identidad de la pareja.

-Certificado de empadronamiento relativo, al menos a uno de los miembros de la pareja.

-Certificado de nacimiento de ambos miembros de la pareja.

-Acreditación del estado civil de los componentes de la pareja, mediante certificación del Registro Civil.

-Declaración jurada, de ambos miembros de la pareja, de no tener constituida pareja de hecho con otra persona o vínculo matrimonial.

-Declaración jurada, de ambos miembros de la pareja, de que no existe entre ellos parentesco por consanguinidad o adopción.

-Declaración jurada, de ambos miembros de la pareja, de que ninguno de ellos está afectado por deficiencias o anomalías psíquicas ni declarado incapaz para contraer matrimonio.

-Declaración jurada, de ambos miembros de la pareja, de la existencia o no de acuerdos o convenios reguladores de relaciones personales y patrimoniales, y si desean que se anoten en el Registro.

-Informe emitido por la Policía Local u otro servicio municipal apropiado sobre la convivencia de la pareja de hecho durante al menos seis meses, o, en su caso, certificado del Registro Civil de nacimiento del hijo común, donde conste la filiación a nombre de ambos miembros de la pareja.

-Documento expedido por Comisaría de Policía de no haberse dictado orden de expulsión.

La primera inscripción de cada pareja se producirá mediante comparecencia personal y conjunta de las dos personas ante el funcionario encargado del Registro, para declarar la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimonial.

Artículo 6.º Disolución de la Pareja de Hecho.

La disolución de la pareja podrá efectuarse a instancia de uno solo de sus miembros, sin perjuicio de la inscripción de la actuación de oficio por el Ayuntamiento. Se considerará resuelta la pareja en los siguientes casos:

- Por muerte o declaración de fallecimiento de uno de sus integrantes.

- Por matrimonio o constitución de otra pareja de hecho de uno de los miembros.

- Por mutuo acuerdo.

- Por voluntad unilateral de uno de los miembros de la pareja, notificada fehacientemente al otro.

- Por cese efectivo de la convivencia por un período superior a un año.

-En los supuestos acordados por sus miembros en escritura pública.

-También se producirá la baja en la inscripción por incumplimiento sobrevenido de algunos de los requisitos necesarios.

Dicha disolución de la pareja podrá acreditarse a través de cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Asimismo podrá tramitarse la baja en la inscripción de oficio por el Ayuntamiento.

No se reconocerá la existencia de otra pareja de hecho mientras no se hubiese producido la disolución de la anterior, mediante alguno de los supuestos descritos.

Artículo 7.º- Inscripciones sobre acuerdos relativos a relaciones personales y patrimoniales.

Las instancias para la inscripción de acuerdos relativos a las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la pareja, o a sus modificaciones, deberán ser suscritas por ambos miembros e irán acompañadas de un original de dicho acuerdo que, debidamente firmado, se incorporará al expediente donde conste la inscripción de la pareja de hecho.

Artículo 8.º- Inscripciones sobre nacimiento de hijos comunes de la pareja de hecho y sobre adopciones por uno de sus miembros.

1. Las instancias para la inscripción del nacimiento de los hijos se podrán realizar por uno solo de los miembros de la pareja aportando certificado de nacimiento del Registro Civil donde conste la filiación a nombre de ambos miembros de la pareja.

2. En caso solicitar la inscripción de una adopción se acompañará certificación del Registro Civil.

3. Los demás hechos o circunstancias que se quieran inscribir en este Registro que resulten relevantes y afecten a la unión extramatrimonial, deberán acompañarse del soporte documental que lo justifique, si lo tuvieran.

Artículo 9.º Publicidad del Registro.

La publicidad del Registro Municipal de Parejas de Hecho, quedará limitada exclusivamente a la expedición de certificaciones a instancia de cualquiera de los miembros de la pareja interesados o de los Jueces o Tribunales de Justicia, con las limitaciones y en los términos establecidos en la Legislación sobre protección de datos de carácter personal y en la Ley 30/ 92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, referentes a datos de carácter personal que afecten de alguna forma a la intimidad o privacidad de las personas físicas.

Artículo 10.º Efectos Jurídico – Administrativos.

Sin perjuicio de lo que establezca la legislación vigente, a efectos internos municipales, todas las uniones convivenciales de hecho debidamente inscritas en el Registro Municipal tendrán la misma consideración administrativa que las uniones matrimoniales, salvo que la normativa en vigor disponga lo contrario o exija determinados requisitos documentales, de hecho o de cualquiera otro tipo, a los correspondientes efectos.

En ningún caso podrá invocarse la presente Ordenanza Reguladora de las Uniones Convivenciales de hecho o la inscripción en el registro, para tratar de eludir el cumplimiento de una norma estatal o autonómica, que resulte de aplicación.

Artículo 11.º Dirección y custodia.

El registro estará ubicado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

El registro se materializará en un libro general en el que se practicarán las inscripciones a que se refieren los artículos precedentes. El libro estará formado por hojas móviles, foliadas y selladas, y se encabezará y terminará con las correspondientes diligencias de apertura y cierre.

La primera inscripción de cada pareja tendrá el carácter de inscripción básica y al margen de la misma se anotará todo otro asiento que se produzca con anterioridad en el libro general principal relativo a esa unión.

El registro podrá tener también un libro auxiliar ordenado por apellidos de los inscritos en el que se expresará el número de las páginas del libro general en las que existan anotaciones que les afecten.

DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Esta Ordenanza será revisada si se produjera cualquier cambio legislativo que afecte a la materia sobre la que versa.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez transcurridos quince días desde su publicación íntegra en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el Art. 70.2 y 65.2 de la Ley 7/ 82, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.» Contra dicho acuerdo de aprobación definitiva cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.R.M.»

Asimismo, y por la presente publicación se procede a corregir el error apreciado en la Disposición Final de esta Ordenanza, en cuanto al órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, debiéndose entender, que es el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, que corresponda.

Contra la aprobación definitiva de la presente Ordenanza podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lorca, 4 de febrero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Molina.

—

Murcia

1894 Notificación de resolución sobre reconocimiento de crédito para el pago de obras de demolición subsidiaria de edificación sita Avda. Ciudad de Almería n.º 245, de Murcia. Expte. 248/00.

No constando en los datos catastrales y del padrón de Habitantes el domicilio actual de D. José Medina Espinosa, con NIF 27.465.000 X (o sus actuales herederos) considerado como titular de la edificación en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente

se le notifica que con respecto a la edificación arriba citada, se dictó Decreto con fecha 23-5-00, declarando en ruina inminente la edificación referida, de lo cual se publicó edicto con fecha 13-7-00. Posteriormente, por acuerdo del Consejo de Gerencia de 10-11-00, se aprobó el gasto relativo a las obras de demolición subsidiaria por importe de 533.783 ptas. (3.208,10 euros), IVA incluido, con cargo a la propiedad, publicándose edicto en el BORM de 2-12-00. Ante la inminencia de realización de los trabajos de demolición de la casa, se actuó subsidiariamente por la empresa adjudicataria de esta Administración en su día, y recientemente, se ha dictado decreto con fecha 10-2-05 reconociendo crédito a Derribos Paredes, S.L., por el importe consignado anteriormente, a los efectos del pago de su factura n.º 238, de fecha 11-11-04, relativa a las obras de demolición subsidiaria y vallado de dicha edificación, con cargo a la propiedad.

Modo de pago:

El ingreso del importe debería realizarse en la Tesorería de la Gerencia de Urbanismo, en los plazos que se indican.

Plazos:

Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre.

Periodo voluntario:

Art. 20.2.- Las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 de cada mes siguiente o al inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Procedimiento de apremio:

Art. 97.- El periodo ejecutivo y el procedimiento administrativo de apremio para las liquidaciones previamente notificadas, no ingresadas a su vencimiento, el día siguiente de plazo de ingreso en periodo voluntario.

Art. 98.- Efectos. La iniciación del periodo ejecutivo produce los siguientes efectos:

a) El devengo del recargo de apremio y el comienzo del devengo de los intereses de demora. Estos efectos se producen de forma inmediata por mandato de Ley.

b) La ejecución del patrimonio del deudor, si la deuda no se paga en el plazo establecido en el art. 108 del mencionado Reglamento de Recaudación, en virtud del título ejecutivo con providencia de apremio.

Art. 100.2.- El recargo de apremio será del 20% del importe de la deuda.

Intereses de demora.

Las deudas tributarias a la Hacienda Municipal devengarán intereses de demora desde el día siguiente del término del periodo voluntario hasta el cumplimiento

de la obligación (Art. 10 Ley de Haciendas Locales en relación los arts. 36 de la Ley General Presupuestaria y 61.2 de la Ley General Tributaria).

El ingreso de dicho importe deberá realizarse en la Tesorería de la Gerencia de Urbanismo, en periodo voluntario (las deudas tributarias notificadas entre el 1 y el 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 de cada mes siguiente o al inmediato hábil posterior; las notificadas entre el 16 y el último de cada mes, desde la fecha de notf. hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior), o bien en procedimiento de apremio (dicho procedimiento y periodo ejecutivo comienza el día siguiente del plazo de ingreso en periodo voluntario, con recargo del 20% de la deuda, devengo de intereses de demora y ejecución del patrimonio del deudor, en su caso).

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter postestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 10 de febrero de 2005.—El Director de Servicios.

Murcia

1904 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 5446/2004. D. Francisco Marín Oliver. Construir vivienda unifamiliar en Vereda del Chocolate, en Los Ramos, en Murcia.

Murcia, 25 de enero de 2005.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

1893 Notificación de resolución sobre aprobación del pago de factura correspondiente a demolición subsidiaria de edificación sita en Ctra. de Alcantarilla 245 (antiguo 187) de Nonduermas. Expte. 482/01.

Por no haber sido posible practicar la correspondiente notificación a doña Rosa Egea Hernández considerada como titular catastral de la edificación arriba indicada, ante la insuficiencia de datos del Catastro y no hallándose empadronada en Murcia, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica que con respecto a dicho edificio, se ha adoptado por Dirección de Servicios de la Gerencia de Urbanismo resolución con fecha 15-12-04, sobre aprobación del pago de factura presentada por Derribos Paredes, S.L., por importe de 1.899,80 euros IVA incluido (anulándose un gasto anterior) por obras subsidiarias de demolición, con cargo a la propiedad:

Modo de pago:

El ingreso del importe debería realizarse en la Tesorería de la Gerencia de Urbanismo, en los plazos que se indican.

Plazos:

Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre.

Periodo voluntario:

Art. 20.2.- Las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 de cada mes siguiente o al inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Procedimiento de apremio:

Art. 97.- El periodo ejecutivo y el procedimiento administrativo de apremio para las liquidaciones previamente notificadas, no ingresadas a su vencimiento, el día siguiente de plazo de ingreso en periodo voluntario.

Art. 98.- Efectos. La iniciación del periodo ejecutivo produce los siguientes efectos:

a) El devengo del recargo de apremio y el comienzo del devengo de los intereses de demora. Estos efectos se producen de forma inmediata por mandato de Ley.

b) La ejecución del patrimonio del deudor, si la deuda no se paga en el plazo establecido en el art. 108 del mencionado Reglamento de Recaudación, en virtud del título ejecutivo con providencia de apremio.

Art. 100.2.- El recargo de apremio será del 20% del importe de la deuda.

Intereses de demora.

Las deudas tributarias a la Hacienda Municipal devengarán intereses de demora desde el día siguiente del término del periodo voluntario hasta el cumplimiento de la obligación (Art. 10 Ley de Haciendas Locales en relación los arts. 36 de la Ley General Presupuestaria y 61.2 de la Ley General Tributaria).

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gerencia de Urbanismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 32 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Murcia, 20 de enero de 2005.—El Director de Servicios.

San Pedro del Pinatar

2082 Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas, más una reservada para movilidad de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mas una reservada para movilidad para Agentes de otros Cuerpos de la Policía Local de la Región de Murcia, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2004, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/84)

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Denominación: Agente.

En caso de que antes de la celebración de las pruebas se incluyan nuevas vacantes a cubrir mediante la presente convocatoria, se aplicará siempre que sea posible, el porcentaje en taje y demás trámites de reserva establecidas por el Decreto Regional 92/2001 de 21 de diciembre por el que se aprueban las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de la Policía Local.

Segunda. Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercera. Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria:

- Ser español .

- Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 30 en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B y vehículos prioritarios.

- Tener una estatura mínima de 1'70 metros para los hombres y 1'65 metros para las mujeres.

- No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de servicio público, ni haber sido condenado por delitos dolosos.

- No hallarse incurso en causas de incapacidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida la realización de las funciones propias de la profesión, de conformidad con el Anexo I de la presente convocatoria.

B) Reserva de plazas a movilidad.

En aplicación de lo establecido en el art. 28 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, se reserva una plaza en esta convocatoria para Agentes de otros Cuerpos de la Policía Local de la Región de Murcia.

Las bases para la resolución de las plazas reservadas a movilidad se regularán de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales aprobadas por Decreto 92/01, de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 3 de enero de 2002, y por las presentes disposiciones que las complementa.

C) Instancias:

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, solicitando

tomar parte de la convocatoria, irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» después de su íntegra publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se hará constar los siguientes extremos: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de D.N.I., así como declaración expresa que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, uniéndose a la instancia el resguardo del ingreso de 20,00 euros en concepto de derechos de examen en la cuenta 2100 2790 00 0200021792 de la CAIXA (Sucursal Avenida Doctor Artero Guirao, s/n, San Pedro del Pinatar), siendo devueltos únicamente en el caso de no ser admitido por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de defectos (10 días) que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero), se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar, fecha de los ejercicios y orden de actuación de los aspirantes y asimismo, respecto a la plaza de movilidad se fijará fecha y lugar para la valoración de los méritos.

Todo ello se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Cuarta. Tribunal.

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocal: - Un representante de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Un Policía Local que pertenezca a igual o superior categoría a la de las plazas convocadas, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10 por 100 o más delegados de personal en el Ayuntamiento respectivo.

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local del Municipio o miembro del Cuerpo que le sustituya o, en su caso, un Policía Local de otro Municipio, perteneciente a igual o superior categoría.

La designación del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento de especialistas para todas o algunas pruebas, nombrados por el Sr. Alcalde.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra entre ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero), debiéndolo notificar a la autoridad convocante.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del tribunal se fija la categoría tercera de las establecidas en anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinta. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes, se hará por sorteo.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», después de su íntegra publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Con una antelación de, al menos, diez días naturales, se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición, asimismo, se publicará la fecha de la valoración de los méritos respecto a la plaza de movilidad geográfica.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

Las restantes comunicaciones correspondientes al desarrollo de la oposición se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Sexta. Ejercicios de la oposición.

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio: Pruebas de aptitud psicotécnica.

Consistirá en la realización de aquellas pruebas psicotécnicas dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Policía Local.

La calificación de este ejercicio será de apto/no apto, quedando eliminados aquellos aspirantes que obtengan la calificación de «no apto».

Segundo ejercicio: Pruebas de aptitud física:

Consta a su vez de tres apartados todos ellos eliminatorios:

a) Reconocimiento médico: Se realizará de conformidad a lo determinado en el Anexo I de la presente convocatoria.

b) Talla: Se procederá al tallado de los aspirantes que hayan superado la fase anterior. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen el mínimo de estatura exigida en la base tercera de la presente convocatoria.

c) Pruebas de aptitud física: Consistirá en la realización de las pruebas físicas que se determinan en el Anexo II de la presente convocatoria. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen los baremos establecidos en el mencionado anexo. Para la realización de esta prueba, los aspirantes deberán acudir provistos de pantalón de deporte, zapatillas y camiseta.

La calificación de cada uno de los tres apartados será de apto o no apto, no pasando a la siguiente fase de la oposición los aspirantes que no hayan obtenido la calificación de apto en cada una de las pruebas.

Tercer ejercicio: De carácter escrito, consta a su vez de dos apartados.

a) Contestación a un test con 75 preguntas con respuestas alternativas formulado por el Tribunal Seleccionador sobre el temario contenido en el Anexo III de la presente convocatoria.

b) Redacción sobre un tema seleccionado libremente por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, relacionado con el temario de la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición. Este ejercicio se podrá sustituir por un examen de tipo test.

Para la realización de las dos pruebas se dispondrá de un tiempo máximo de tres horas.

Cada una de las dos pruebas del tercer ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario para superarlas obtener la calificación de 2'5 puntos en cada una de ellas. La puntuación del ejercicio será la suma de las puntuaciones de las dos pruebas.

Cuarto ejercicio: Oral.

Consistirá en contestar oralmente durante el tiempo máximo de una hora a cuatro temas correspondiéndose

uno por cada grupo, elegidos por sorteo, por los aspirantes en base al contenido del anexo III.

Si una vez desarrollado un tema o transcurrido diez minutos de exposición el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de 5 puntos.

Séptima. Relación de aprobados y presentación de documentos.

1. Finalizada la calificación de los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, que en ningún caso rebasará el número de plazas convocadas, a favor de los aspirantes que obtengan la mayor puntuación conjunta, elevando al Sr. Alcalde-Presidente la oportuna propuesta de nombramiento.

Las Resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero).

2. Los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria y que son los siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el correspondiente Registro Civil.

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

- Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

- Certificado acreditativo de no padecer antecedente penales.

- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Fotocopia compulsada de los permisos de conducir A-2, B y vehículos prioritarios.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, lo que se acreditará mediante certificación de la Entidad u Organismo al que estuvieran adscritos y acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

3. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, los aspirantes propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad

en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

4. Respecto a la plaza provista para movilidad se estará a las normas dispuestas en las Bases Generales aprobadas por Decreto 92/01, de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 3 de enero de 2002.

Octava. Nombramiento en prácticas.

Una vez aportada por los opositores la documentación exigida, se dictará por el órgano municipal competente la debida Resolución efectuando el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados que hayan acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

El aspirante deberá tomar posesión como funcionario en prácticas y prestar juramento o promesa legalmente establecido en el plazo máximo de treinta días a contar a partir de la fecha de notificación del nombramiento.

El periodo de prácticas se prolongará hasta que los funcionarios hayan superado, y por una sola vez, el curso selectivo de formación básica que a tal efecto determine el Sr. Alcalde-Presidente y se convoque por la Consejera de Presidencia o se realice en la Academia de Policía Local de la Región de Murcia.

Durante la realización de este curso, los aspirantes ostentarán la condición de funcionarios en prácticas con los derechos económicos inherentes a la misma.

Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización de las prácticas, conllevará la disminución proporcional de dichos derechos económicos.

Cuando durante el desarrollo de las prácticas y del curso de formación se detectare que algún opositor, ya funcionario en prácticas, observara alguna conducta que no se ajustase a las normas dictadas por el Jefe del Servicio y el Coordinador del curso sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, adopción de comportamiento o conducta que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que intenta pertenecer se dará cuenta de tal situación por el Jefe del servicio o el Coordinador del curso al Sr. Alcalde-Presidente, el que, oídos a los interesados, resolverá lo conveniente, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el curso.

Novena. Nombramiento como funcionarios de carrera.

El nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes propuestos, únicamente podrá efectuarse a favor de éstos una vez superado con aprovechamiento el curso selectivo, para lo cual deberán ser declarados aptos una vez finalizado el mismo en la relación que remitirá al Ayuntamiento la Consejería de Presidencia o la Academia de Policía Local donde se haya desarrollado.

Los aspirantes que no superasen el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por Resolución motivada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Finalizado el periodo de prácticas el Sr. Alcalde-Presidente procederá al nombramiento como funcionario de carrera de los aspirantes que hayan superado con aprovechamiento el curso selectivo de formación, los cuales deberán tomar posesión del cargo en el plazo máximo de diez días a contar del siguiente al que se le notifique el nombramiento.

Décima. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), y demás legislación aplicable.

Undécima. Impugnación.

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la meritada publicación ante la Alcaldía-Presidencia.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnadas en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/92, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Pedro del Pinatar a 17 de enero de 2005.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Anexo I

Cuadro de exclusiones médicas que regirá para el ingreso en el Cuerpo de Policía Local

1. Talla: Estatura mínima: 1'70 metros los hombres; 1'65 metros las mujeres.
2. Obesidad-delgadez: Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
3. Exclusiones circunstanciales: Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del

reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

4. Exclusiones definitivas:

4.1. Ojos y visión:

4.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

4.1.2. Queratotomía radial.

4.1.3. Desprendimiento de retina.

4.1.4. Estrabismo.

4.1.5. Hermianopsias.

4.1.6. Discromatopsias.

4.1.7. Cualquier otro proceso patológico que dificulte la manera importante la agudeza visual.

4.2. Oído y Audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial o que puedan agravarse con el desempeño del puesto de trabajo (patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3. Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa no debiendo sobrepasar las cifras en reposo de los 145 mm/Hg. en presión sistólica y los 90 mm/hg. en presión diastólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eczemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, homeopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

Anexo II

Pruebas físicas para el acceso a la Policía Local

1. Salto de longitud a pies juntos (sin carrera).

Saltar hacia delante impulsando con los dos pies al mismo tiempo. Se permite el balanceo de pies, de talón a metatarso, sin perder el contacto con el suelo de uno o ambos pies del salto.

Se tomará la medida desde la línea de inicio hasta la señal más atrasada en el salto.

Se permitirán dos intentos, tomándose por bueno el mejor de ellos.

2. Flexiones de brazos en barra horizontal.

Las palmas de las manos al frente con una separación entre ellas similar a la anchura de los hombros partiendo desde la posición de brazos extendidos, sobrepasando la barbilla a la barra. Se permitirá un intento.

3. Carrera de 50 metros (velocidad).

Carrera de 50 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

4. Carrera de resistencia, 1000 metros.

Carrera de 1000 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

5. Flexión de brazos en el suelo con abertura de brazos a la anchura de los hombros, realización de flexiones con el cuerpo totalmente recto y sin tocar el suelo.

HOMBRES MUJERES

LONGITUD

NO APTO	Menos de 2,00 metros	Menos de 1,84 metros
APTO 5 PUNTOS	2,01-2,10 metros	1,85-1,89 metros
6 PUNTOS	2,11-2,20 metros	1,90-1,94 «
7 PUNTOS	2,21-2,30 metros	1,95-1,99 «
8 PUNTOS	2,31-2,40 metros	2,00-2,04 «
9 PUNTOS	2,41-2,50 metros	2,05-2,09 «
10 PUNTOS	2,50 o más metros	2,10 o más

DOMINADAS

NO APTO	6	3
APTO 5 PUNTOS	7	4
6 PUNTOS	8	5
7 PUNTOS	9	6
8 PUNTOS	10	7
9 PUNTOS	11	8
10 PUNTOS	12 o más	9 o más

50 METROS LISOS

NO APTO	7"6 o más	8"61 o más
APTO 5 PUNTOS	7"5	8"41-8"60
6 PUNTOS	7"4	8"21-8"40
7 PUNTOS	7"3	8"01-8"20
8 PUNTOS	7"2	7"91-8"00
9 PUNTOS	7"1	7"81-7"90
10 PUNTOS	7"0	7"80 o menos.

1.000 METROS LISOS

NO APTO	3'51" o más.	4'30" o más.
APTO 5 PUNTOS	3'46"-3'50"	4'25"-4'29"
6 PUNTOS	3'41"-3'45"	4'20"-4'24"
7 PUNTOS	3'36"-3'40"	4'15"-4'19"
8 PUNTOS	3'31"-3'35"	4'10"-4'14"
9 PUNTOS	3'26"-3'30"	4'05"-4'09"
10 PUNTOS	3'25" o menos.	4'04" o menos.

FLEXION DE BRAZOS EN SUELO

NO APTO	29	25
APTO 5 PUNTOS	30	27
6 PUNTOS	35	29
7 PUNTOS	40	31
8 PUNTOS	45	33
9 PUNTOS	50	35
10 PUNTOS	55	37

Anexo III

Grupo I

Derecho Constitucional

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La Corona. Atribuciones del Rey. El Poder Judicial. Sus órganos.

Tema 3. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición y funciones. La elaboración de las leyes.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 5. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Murcia.

Derecho Administrativo

Tema 6. La Administración Local. Principios constitucionales. El Municipio. La Provincia. Otras Entidades Locales.

Tema 7. El Ayuntamiento: Su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde: Naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 8. Los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. El procedimiento administrativo. Expedientes. Notificaciones. Comunicaciones. Denuncias.

Tema 9. Los recursos administrativos. El recurso Contencioso-Administrativo.

Tema 10. La potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

Tema 11. La Función Pública Local. Los funcionarios locales: Concepto. Clasificación. Ingreso. Situaciones.

Grupo II

Derecho Penal

Tema 12. Los delitos y las faltas en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Disposiciones generales. Las personas responsables. Causas que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal. Circunstancias que agravan la responsabilidad criminal. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 13. Delitos y sus penas. Del homicidio y sus formas. Del aborto. De las lesiones. De las lesiones al feto. Delitos contra la libertad. De las detenciones ilegales y secuestros. De las amenazas. De las coacciones. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad sexual. Agresiones, abusos, acosos sexuales. Exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución. Delitos contra el honor. La calumnia, la injuria. Delitos contra las relaciones familiares.

Tema 14. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Hurtos, robos, extorsión, del robo y el hurto de uso de vehículo, de la usurpación, de las defraudaciones, de las estafas y la aprobación indebida, de la defraudación de fluido eléctrico, de la receptación y otras conductas afines.

Tema 15. Delitos contra la seguridad colectiva. De los incendios. Delitos contra la salud pública. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 16. Delitos contra la Administración de Justicia. De la prevaricación. Del encubrimiento. De la acusación y denuncias falsas y de la simulación de delitos. Del falso testimonio y de la obstrucción a la Justicia. Del quebrantamiento de condena.

Tema 17. Delitos contra el orden público. De los atentados contra la autoridad y sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.

Grupo III

Seguridad Ciudadana

Tema 18. El Policía como funcionario municipal. Organización y funciones de la Policía Local. Nombramiento de los funcionarios que usen armas. Deberes y derechos del Policía Local. Responsabilidad del Policía Local. La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

Tema 19. Seguridad ciudadana. Relaciones de la Policía Local con las fuerzas de Seguridad del Estado. El Cuerpo Nacional de Policía. El Cuerpo de la Guardia Civil. Las Policías Autónomas del Estado español. Referencia a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 20. Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Disposiciones Generales.

Tema 21. Medidas de acción preventiva y vigilancia.

Tema 22. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la Seguridad Ciudadana.

Tema 23. Régimen Sancionador, Disposiciones adicional, derogatoria y finales de la Ley 1/1992.

Tema 24. Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Grupo IV

Norma de circulación

Tema 25. Ley de Seguridad Vial y Régimen General de Tráfico y Circulación: Concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

Tema 26. Elementos que intervienen en la circulación. Idea General.

Tema 27. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

Tema 28. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: administrativos, técnicos, de identificación.

Tema 29. Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciante, de los Agentes de la Policía Local. Competencia sancionadora.

Tema 30. Transporte de mercancías peligrosas y transporte escolar de menores.

Tema 31. Normativa sobre venta ambulante. Ordenanza municipal de mercado.

Tema 32. El accidente de circulación. Clases. Intervención de la Policía Local. Práctica de diligencias.

Tema 33. Normativa de tráfico y Seguridad Vial.

Tema 34. Normas generales de circulación. Velocidad. Señalización. Autorizaciones administrativas.

Tema 35. Denuncias por infracciones en materia de circulación. Infracciones y Sanciones.

Tema 36. Ordenación y Regulación de tráfico. Tareas de la Policía Local en materia técnica de tráfico.

Tema 37. Conceptos básicos: velocidad, intensidad, densidad, capacidad, nivel de servicio, índice de congestión.

Tema 38. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Tema 39. Vehículos a motor sin obligación de matricular. Regulación de estacionamientos (O.R.A.).

Tema 40. Intervención en caso de accidente de mercancías peligrosas.

Tema 41. Delitos contra la seguridad del tráfico.

San Pedro del Pinatar

2167 Anuncio de licitación contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de una cabina de aseo modular automático para instalar en el casco urbano de San Pedro del Pinatar.

b) Número de unidades a entregar: una

c) Plazo de entrega: un mes, a contar desde la notificación de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 39.999,12 euros.

5. Garantías.

Provisional: 799,98 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, nº 1, 30740 San Pedro del Pinatar

c) Teléfono: 968 – 180600, ext. 219

d) Fax: 968 – 187996

e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista.

Según la Cláusula VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas.

9. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso

de concluir el término del plazo para la apertura de ofertas en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos del anuncio de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 4 de febrero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

Torre Pacheco

1912 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 1912, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 41, de fecha 19 de febrero de 2005, se rectifica en lo siguiente:

Al ser esta publicación repetición de la publicada con el número 1773 en el B.O.R.M. número 38 de fecha 16 de febrero de 2005, por el presente queda anulado a todos los efectos la publicación número 1912 del B.O.R.M. n.º 41 del día 19 de febrero de 2005.

Torre Pacheco

2185 Aprobados padrones fiscales correspondientes al cuarto trimestre de 2004.

Don Daniel García Madrid, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobados por Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de diciembre de 2004 los

padrones fiscales correspondientes al cuarto trimestre de 2004 de los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliar de basura, se hace público que estos documentos quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Gestión de Tributos), durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interesen.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas en el Padrón, podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región, de conformidad con lo establecido en los art. 14 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este Edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo voluntario de cobranza será el siguiente: desde el día 16 de febrero al 20 de abril de 2005 (ambos inclusive), pudiendo realizar el ingreso en las Entidades Bancarias que se determinen, presentando los avisos de pago facilitados a los contribuyentes por correo.

Transcurrido el plazo en voluntaria, sin haber satisfecho el pago, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Torre Pacheco a 10 de febrero de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.